

EN

Marcha

FEBRERO DE 1999 - Año II N° 6 - Precio 2 pesos

dossier
La prensa sindical
de Walsh y Ongaro

Provincia de Buenos Aires

Para la mayoría de los jueces la Justicia es ineficiente

Un estudio de opinión realizado en forma exclusiva para En Marcha sobre miembros del Poder Judicial en todas sus jerarquías revela éste y otros datos imprescindibles para conocer lo que piensan quienes hacen a diario la Justicia



JUSTICIA

A dónde va la Justicia

El Banco Mundial impulsa la reforma judicial, que define sus objetivos y principales beneficiarios a partir de un carácter tecnocrático y economicista.

Pág. 14

Peritos en problemas

El principal reclamo es el presupuestario, del que se desprende la falta de infraestructura y equipamiento adecuado.

Pág. 17

SOCIEDAD

A medio camino

Una entrevista con Mario Gallina, retirado de su cargo de Director de Seguridad Deportiva por "una decisión política del gobernador".

Pág. 24

CULTURA

Derecho y reveses del libro argentino

El programa organizativo de la República le asignó un importante rol civilizador.

¿Qué sucede hoy con él?

Pág. 28

Verdad y consecuencia

La mayoría de los periodistas también son víctimas del "mundicidio neoliberal."

Pág. 32

El semanario

De la prensa sindical al sindicalismo sin prensa, desde Rodolfo Walsh y la CGT de los Argentinos hasta hoy.

Entrevistas con Raimundo Ongaro, Lilia Ferreyra y Rogelio García Lupio.

Y además...

Minutas Pág. 12

Agua de bombero con hojas quemadas Pág. 16

Para una geografía de la Justicia salteña Pág. 20

Una tragedia doméstica
Por Juan Duizeide Pág. 22

De corruptelas y dedocracias Pág. 26

"Ninguna institución puede suplantar al medio social" Pág. 27

Adiós a las bibliotecas
Por Pedro Juan Gutiérrez Pág. 31

La noticia se fabrica en los links Pág. 33

Correo Pág. 34

INMIGRANTES

¿Globalización para qué? ¿Para que empresas multinacionales contraten y traigan mano de obra de países empobrecidos (más que el nuestro) por dos pesos la hora, sin cobertura social y de quienes nadie se hace cargo al finalizar las obras, dejándolos a la deriva? Estos capitalistas modernos, sin capital (porque el que tienen se lo dimos nosotros), dueños de rutas, de la energía, de las comunicaciones, del agua, de los ferrocarriles (que antes arrojaban déficit y que ahora llaman subsidio, pero que igualmente seguimos pagando religiosamente aunque ya no son nuestros), tienen lo que tienen por los esfuerzos de la clase trabajadora, compuesta por argentinos e inmigrantes de todos los países del mundo. Esto es así en este fin de milenio como lo fue a través de toda nuestra historia.

El viejo capitalismo conocido, que tuvo su expansión a principios de siglo, se valió también de esa explotación de mano de obra barata para ubicar a nuestro país en un lugar importante entre las naciones. La única diferencia con la actualidad fue el origen de los inmigrantes: antes fueron los pobres y perseguidos de toda Europa. Hoy, nuestros hermanos latinoamericanos. Pero mientras estos poderosos han seguido acumulando riquezas, los trabajadores (argentinos e inmigrantes) que son quienes la producen, han tenido que enfrentar situaciones muy difíciles y continuar en la pobreza, salvo en algunos períodos democráticos en los que la clase trabajadora, con sus luchas, consiguió una mejor distribución de la riqueza y elevar los derechos sociales que nos corresponden.

Ahora nos vienen con el cuento del neoliberalismo, que no tiene nada de nuevo ni de liberal, y con la globalización. Y nadie se puede oponer a que las naciones logren acuerdos para aumentar el empleo, mejorar el salario, proveer vivienda digna, eliminar la discriminación social o religiosa, en fin, derechos humanos fundamentales que bien valen recordar en el 50º aniversario de su Declaración Universal.

Pero no. En el mundo salvo unos pocos países, aumenta la pobreza, baja el empleo y el salario, se suceden las guerras y como para no desentonar con todas estas lacras, propias del viejo y conocido capitalismo, a nuestros gobernantes se les ocurre agregar la restricción a la entrada de los inmigrantes. ¿Será porque ya hemos crecido tanto que no necesitamos más de esa mano de obra barata, o será que nos ofrecerán los dos pesos por hora para nuestros hijos exclusivamente, para que construyan su futuro?

Debemos estar alertas, porque siempre se dice que la historia no se repite. El nazifachismo comenzó reivindicando situaciones similares para su pueblo y fue la salida para que nuestro viejo y conocido capitalismo, que nunca tuvo nada de humanista, siguiera sobreviviendo explotando a la clase trabajadora de todo el mundo.

Y pensando en la historia de nuestra patria recordemos a los gauchos "indocumentados y mal entrenados" que eran enviados a pelear contra "los salvajes indios", porque nuestro viejo y conocido capitalismo necesitaba agrandar y multiplicar sus estancias. Y recordemos la Semana Trágica y la Patagonia Rebelde, en la que se exterminó a "gauchos y extranjeros subversivos", por reclamar por condiciones mínimas y un salario un poco más digno.

Finalmente, tal vez cabría preguntarnos qué derecho le asiste a este gobierno que acusa de aumentar el desempleo y la delincuencia a los compañeros trabajadores de los países vecinos, cuando ha sido este gobierno el que vendió (a precios de liquidación) hasta la última empresa del Estado Argentino, el de las relaciones carnales con los EE.UU., el que quiere dolarizar la economía, es decir, ¿puede este gobierno ahora hablarnos de "defensa de la Nación"?

Ricardo Rojas

Secretario General de la Asociación Judicial Bonaerense



La credibilidad bajo la lupa

Estudio de Opinión sobre Credibilidad en la Justicia, encuesta exclusiva para En Marcha (ver "El Gran Bonete"). El informe completo, más las opiniones de Ricardo Rojas, Ricardo Monner Sanz, León Arslanián, Hugo Cañón, Carlos Martínez, Víctor Mendibil, Eduardo Florio y Antonio Cortina.

Páginas 4 a 11

El Gran Bonete

El mayor impacto recibido por quienes realizamos el *Estudio de Opinión sobre Credibilidad en la Justicia* tras la lectura de los datos resultó la opinión fuertemente corporativa que sobre el Poder Judicial y el funcionamiento de la Justicia tienen quienes trabajan en su interior, opinión crecientemente encriptada a medida que aumenta la jerarquía y antigüedad del personal entrevistado.

En otras palabras, el Poder Judicial devuelve sobre sí mismo una mirada al menos piadosa, escasamente autocrítica y modelada por la recurrente tendencia de colocar

los problemas por fuera de la institución.

La comunicación institucional resulta entonces el atributo a mejorar para recuperar la credibilidad perdida.

Mucho tememos que en esto, nuestros jueces no se diferencien en nada de la mayoría de los políticos, militares o vendedores de salchichas ¿Y a mí por qué me miran? Parecen preguntarse muchos de nuestros encuestados.

En fin, sirva entonces este estudio para incorporar una variable más en dirección a elaborar al menos un diagnóstico adecuado de la situación de la Justicia y el Poder Judicial de fin de siglo, donde, al parecer, al Gran Bonete se le ha perdido otro pajarito.

¿Yo señor?

Artemio López
Director Consultora Equis

Publicación auspiciada y editada por el sindicato de los trabajadores judiciales, Asociación Judicial Bonaerense. Director: Omar Gorini. Director Periodístico: Guillermo Santos Rosa. Secretario de Redacción: Francisco Arias. Prosecretarios: Mónica Curell e Ilda Marqués. Redacción: Daniel Giardino, Alejandro Girimonti, Sergio D. Fernández. Diseño: Pablo Gerardi y Oscar Duarte. Fotografía:

Jorge Form, Julián Gutiérrez y Juan García Cortina. Arte e ilustración: Mónica Curell. Colaboran en esta edición: Pablo Morosi, Carlos A. Sorino, Juan Duizende, Fabián Amico, Alcira Daroqui, Victoria Ranguigni, Pedro Juan Gutiérrez, Juan Carlos Camaño. Los artículos firmados no necesariamente responden a la línea editorial de esta publicación. Foto de Tapa: Juan García Cortina

Impresión
Agencia Periodística CID, Avenida de Mayo 666, Capital Federal. Precio: \$ 2.
Distribuye en Cap. y GBA.
Huesca y Sanabria, Baigorri 103 - Bs. As.
En Interior
Districión S.A. Av. Independencia 2744 Bs. As.

La escasa credibilidad que ostenta la Justicia en la sociedad es percibida en forma unánime por todas las jerarquías que conforman el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Tanto que la percepción del descrédito es aún mayor de lo que surge de otras encuestas realizadas fuera del ámbito específico. El estudio de opinión que se presenta en estas páginas intenta recorrer las causas y consecuencias del fenómeno que ubicó al sistema jurídico en la actual situación y conocer las alternativas posibles para revertirla. Sólo algunos datos sirven para explicar de qué estamos hablando: más de la mitad de quienes trabajan en la Justicia -56 por ciento- creen que es burocrática. Sólo un 26 por ciento sostiene que el servicio prestado al justiciable es eficiente. El mismo porcentaje de encuestados caracteriza a la Justicia por su corrupción. Apenas un 16 por ciento se anima a decir que posee celeridad y un 38 defiende la ecuanimidad en el funcionamiento del sistema.

Qué piensan los miembros del Poder Judicial sobre la Justicia

La credibilidad bajo la lupa

Sólo un 29,9 por ciento de los operadores del sistema judicial -entre empleados, funcionarios y jueces de todos los fueros- tiene una imagen positiva de la Justicia. El dato, surgido de un relevamiento encargado por *En Marcha* a la consultora *Equis*, demuestra la preocupante realidad del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, desde la mirada de sus propios actores.

Los altos niveles de descrédito en que se encuentra la Justicia bonaerense no son contradichos por casi nadie. Así lo señala el estudio, donde un 97 por ciento de los consultados coincide con esa apreciación y aduce como primer

motivo el "desconocimiento jurídico de la opinión pública" (46,5 por ciento). A esto hay que asociar a los medios de comunicación: un 38,4 por ciento de las respuestas los señalan. Ese porcentaje aumenta considerablemente si sólo se atiende lo dicho por los jueces, para quienes la prensa tiene mucho que ver (56,7 por ciento). Ante la misma pregunta un 24,1 por ciento de los encuestados menciona el "descontrol jerárquico en el Poder Judicial".

Para realizar la encuesta fueron abordados 500 operadores de la Justicia provincial de todas las jerarquías de los Departamentos judiciales de La Plata, Lomas de Zamora, Morón, San

Isidro, Mar del Plata y Mercedes, en base a entrevistas personales y mediante la aplicación de un cuestionario diseñado ad-hoc.

A la hora de señalar los responsables de la degradada imagen de la Justicia, el estudio ubica en los primeros lugares a las autoridades del Poder Ejecutivo (48,8 por ciento) y a los legisladores (46,1 por ciento). Recién en tercer término aparecen las "Autoridades del Poder Judicial" (31,8 por ciento). Los trabajadores judiciales parecen tener escasa incidencia (4,5 por ciento) y el sistema, en sí mismo, resulta indemne: sólo el 1,1 por ciento le adjudica responsabilidad en la baja credibilidad.



Juan García Cortina

Ficha técnica

El *Estudio de Opinión sobre Credibilidad en la Justicia* fue encargado por esta revista a la encuestadora *Equis* (Equipos de Investigación Social).

Para realizar la encuesta se aplicó el método de entrevistas personales mediante el uso de un cuestionario diseñado ad-hoc.

Los 500 entrevistados, agentes del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, fueron seleccionados por el método aleatorio polietápico consistente en: selección de localidad, tribunal, categoría o nivel de agente, persona.

Los Departamentos Judiciales en los que se desarrolló la encuesta -La Plata, Lo-

mas de Zamora, Morón, San Isidro, Mar del Plata y Mercedes-, se escogieron en base al peso poblacional del Poder Judicial bonaerense.

De acuerdo al criterio utilizado para la selección de los encuestados -por género y categoría o nivel de agente según parámetros censales- y las localidades, la muestra posee un margen de error de +/- 4,4 por ciento para distribuciones simétricas, con un nivel de confianza del 95 por ciento.

La Justicia bonaerense cuenta con una planta funcional, incluyendo la totalidad de las jerarquías, de 10.115 agentes. A esto hay que adjuntar más de un millar de

meritorios -que no perciben remuneración alguna-. Según el detalle enviado por la Subsecretaría de personal de la Suprema Corte -fechado a mediados de noviembre, momento en el que se realizó el sondeo- el sistema cuenta con 927 jueces; 184 fiscales; 100 defensores; 34 asesores; 168 instructores judiciales; 789 secretarios y prosecretarios; 855 peritos; y 7.058 empleados -hasta la categoría 17-.

El mapa de la Justicia provincial está dividido en 18 departamentos judiciales que atienden los conflictos surgidos distribuidos en seis fueros: civil y comercial, criminal, correccional, familia, trabajo y menores.

Atributos

El trabajo también analiza estos cinco atributos: equidad, eficiencia, celeridad, burocracia y corrupción.

Más de la mitad de los que se desempeñan en la Justicia provincial (55,8 por ciento) consideran que la administración judicial es burocrática. Esto contra un 24,5 por ciento que lo desmiente. Hablando de burocracia, los porcentajes crecen a medida que disminuye la jerarquía institucional. Así, entre los meritorios y practicantes consultados, un 68,4 por ciento dice trabajar en un ámbito excesivamente burocrático. La percepción de la burocracia es sensiblemente mayor en La Plata, lugar de residencia de las autoridades de la Justicia y centro de concentración de una importante cantidad de juzgados, tribunales y defensorías.

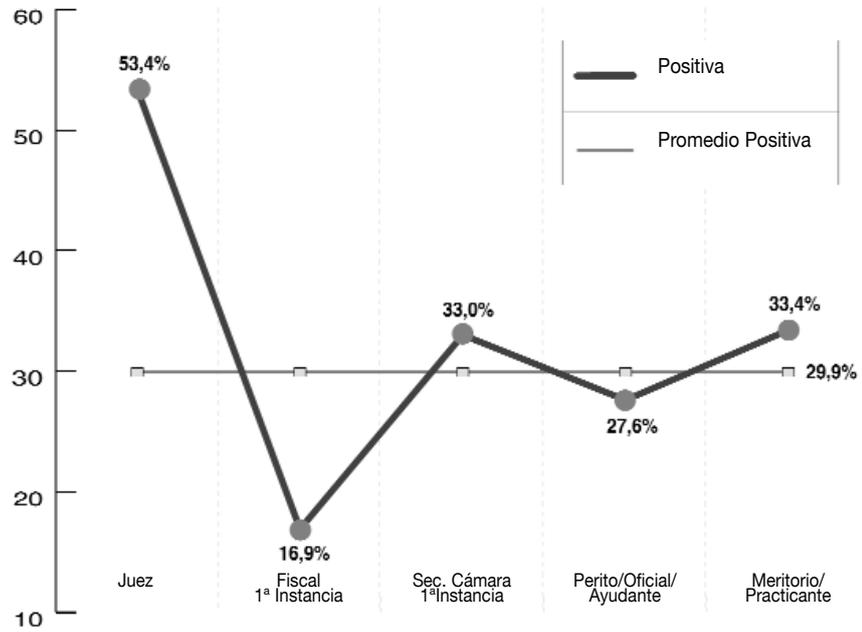
Al mismo tiempo, un 16,4 por ciento de los consultados cree que la Justicia actúa con celeridad. En tanto, poco más de la mitad (52,2 por ciento) asegura lo contrario y un 29,6 por ciento se muestra indiferente.

La corrupción judicial existe para el 26,8 por ciento de los consultados. Si se mira sólo la respuesta de los magistrados, el guarismo llega al 28,7 por ciento.

La cuestión de la equidad reparte las opiniones. Mientras el 37,8 por ciento considera que la Justicia es equitativa, el 26,1 cree lo contrario. Es notable la diferencia de criterios entre jueces y fiscales en este punto: mientras para un 12,8 por ciento de los primeros la Justicia no es ecuánime, el porcentaje se eleva al 37,7 cuando responden los representantes del Ministerio Público.

Pero el dato más inquietante en relación con los atributos que posee la Justicia es, por un lado, que más de la mitad de los jueces asegura que es ine-

Evaluación positiva de la Justicia según nivel de agente judicial



Cuando se les pregunta a los miembros del Poder Judicial bonaerense sobre la imagen que tienen de la Justicia

Disparidad

sólo el 29,9 por ciento la considera positiva. En su gran mayoría -un 59,3 por ciento-, los consultados dicen tener una imagen regular; mientras que un 10,6 por ciento adhiere al calificativo de negativa. Discriminados según el lugar que ocupan en el sistema, las respuestas presentan una curiosa disparidad. Los jueces aparecen como los principales defensores de la imagen positiva (53,4 por ciento), en tanto que los fiscales son los agentes judicia-

les que peor conceptuada tienen a la Justicia: mientras un 16,9 por ciento de estos últimos le adjudica una imagen positiva, un 24,6 la considera negativa.

Según la antigüedad en la función, la imagen positiva decrece a medida que avanzan los años de servicio. Entre los que tienen hasta un lustro de antigüedad, un 32,3 por ciento ve positivamente la Justicia; de 6 a 10 años la cifra desciende al 30,5 por ciento; y se ubica en el 23,7 por ciento cuando los consultados sobrepasan los 11 años de servicio.



Foto de Archivo

Pese a la implementación de mecanismos para acelerar los procesos, el 55,8 por ciento de los operadores de la Justicia provincial dice que el sistema se sigue caracterizando por su burocracia.

Siempre sostuvimos que la Justicia debe ser rápida y barata, esto último en cuanto a que el pueblo tenga fácil acceso. La Justicia penal es la más cuestionada, y específicamente con la reforma en este fuero los problemas pasan, fundamentalmente, por un presupuesto manejado discrecionalmente por el P.E. y que no tiene en cuenta las demandas reales del Poder Judicial. Esto se explicita en la falta de cargos, no dotar elementos necesarios para funcionar, como es el caso de la oficina pericial que no tiene los me-

La casa en desorden

diarios para realizar la investigación científica, tarea que todavía lamentablemente recae en el SEIT de la cuestionada policía bonaerense a través de la Secretaría de Seguridad. Estas situaciones, sumadas a los profundos problemas edilicios, son graves porque la reforma se lanzó sin tener en cuenta a una población que debe deambular de edificio en edificio. Así se acentúa el

des crédito en la Justicia, los cambios primaron bajo un criterio de *mudanza*: cambiar todo de lugar y luego ver cómo se acomoda. Estos apresuramientos llevan a que queden cuestiones pendientes que nunca más se resuelven, porque no hay presupuesto adecuado, y estas aberraciones deben tenerse en cuenta porque se están previendo reformas en los fueros civil,

menores, laboral y contencioso administrativo. Algunos toman como ejemplo a EE.UU., pero la Justicia condena en su mayoría, y discriminatoriamente, a los negros o pobres; y el otro ejemplo mal copiado es la oralidad, donde allí llega sólo el tres por ciento de los juicios. Es evidente que aquí se quiere hacer creer que los problemas en la Justicia se resuelven como en las películas americanas.

Ricardo Rojas,
Secretario general de la AJB



La equidad judicial sólo es defendida por el 37,8 por ciento de los consultados. Los justiciables, bien gracias.

ficiente (51,1 por ciento) y sólo el 26,4 por ciento de ellos defiende su eficiencia.

Para referirse a su tarea, la capacidad crítica -o mejor la autocrítica- de los miembros del Poder Judicial es menor cuanto mayor es la jerarquía. Esto es, mientras los jueces presentan un 24,3 por ciento en el "nivel de criticidad", los oficiales, ayudantes y meritorios oscilan entre el 56,2 y el 60,1 por ciento.

Alternativas

Informar a la opinión pública sobre el funcionamiento de la Justicia aparece como la respuesta más repetida (37,9 por ciento) a la pregunta por cómo recuperar la credibilidad. Este criterio tiene un fuerte consenso en los jueces, entre quienes un 48,2 por ciento lo sustenta.

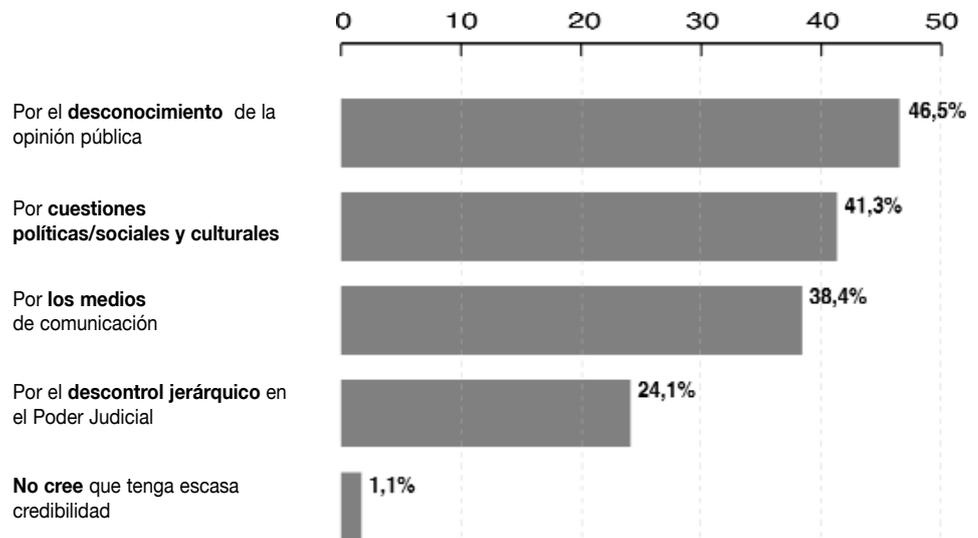
En segundo término se propone mejorar la institución (28 por ciento). En este caso son (el 50,3 por ciento de) los fiscales los principales defensores de esta idea.

Sumadas las opiniones que hacen referencia a problemas de comunicación institucional alcanzan a un 70,4 por ciento. A los que sostienen que es preciso informar a la opinión pública sobre el funcionamiento de la Justicia se adjunta un 20,1 por ciento que sostiene que hay que mejorar la difusión institucional del Poder Judicial, mientras que un 12,4 propone educar a los miembros de la Justicia para comunicar los casos a través de los medios. El apoyo a esta última alternativa crece a medida que disminuye la jerarquía en el Poder Judicial. Mientras sólo un 6,8 por ciento de los jueces la contempla, el porcentaje crece al 25,6 por ciento entre los practicantes y meritorios.

Sólo un 4,6 por ciento menciona como alternativa de solución la recuperación de autonomía e independencia propia y un exiguo 1,3 por ciento aspira a resolver la "crisis moral".

Texto: Pablo Morosi
Producción periodística:
Francisco Arias
Estudio de opinión:
Consultora Equis

Por qué la Justicia padece de escasa credibilidad en la opinión pública - Respuesta múltiple



Ante la pregunta sobre las causas que provocan en la opinión pública la baja credibilidad en la Justicia, la principal respuesta de los miembros del Poder Judicial apunta al desconocimiento jurídico del común de la gente (46,5 por ciento). Esta visión es sostenida por el 60,3 por ciento de los jueces consultados.

Ante el interrogante, que dejaba abierta la posibilidad de dar respuestas múltiples, también se aludió a cuestiones "políticas, sociales y culturales" (41,3 por ciento), opinión principalmente sostenida por el 72,1 por ciento de fiscales de primera instancia.

Las respuestas que relacionan el tema con problemas

Motivos

de comunicación concentran el 70,4 por ciento de todas las opiniones.

El argumento de que el origen del descrédito proviene de un descontrol jerárquico en la Justicia es defendido por un 24,1 por ciento de las respuestas. Si miramos la antigüedad en la función este argumento crece con los años de experiencia en la Justicia. La opinión es sostenida por el 20 por ciento de los que tienen menos de 5 años en la Justicia. Porcentaje que sube al 23,1 por ciento cuando los que contestan tienen entre 6 y 10 años de antigüedad y llega a un 33,3 por ciento para los de más de 11 años de trajar la Justicia.

Debate impostergable

El descrédito social es del Poder en cualquiera de sus departamentos: Judicial, Ejecutivo, Legislativo y en todas sus jurisdicciones. El divorcio entre las aspiraciones sociales del pueblo soberano y el comportamiento de los que ocupan los lugares de decisión, se ahonda galopantemente. Dentro de ese marco, el "afianzar la Justicia" del Preámbulo de la Constitución, parece sufrirse más: la sensación es que el poderoso queda impune y que el aparato judicial está para el chiquitaje. Lo grande, pasa por afuera y sin control por parte del Poder. Muchas veces, porque ese tema -lo grande- involucra a los mismos hombres del Poder. Y en

este marco, la desatención presupuestaria respecto del Poder Judicial no es casual, se necesita de la decadencia, para que el "modelo" cierre. Así como también se necesita de una política salarial envilecida respecto de los trabajadores judiciales, quienes advierten que es potencialmente injusta la forma de retribuir a jueces, de un lado, y a empleados, de otro. La insatisfacción, la improvisación, merecerán algún día un debate profundo. Queden los títulos -para ese debate- por ahora solamente apuntados.

Ricardo Monner Sanz,
Constitucionalista

FOTO DE ARCHIVO



En juzgados del Conurbano, como los conducidos por Hugo Van Schilt, se percibe más la corrupción. Allí un 28,7 por ciento de los consultados admitieron su existencia.

Confianza

Entre quienes se desempeñan en la Justicia provincial un significativo 20,8 por ciento asegura no fiarse del funcionamiento del sistema, mientras que un 78,1 lo considera confiable.

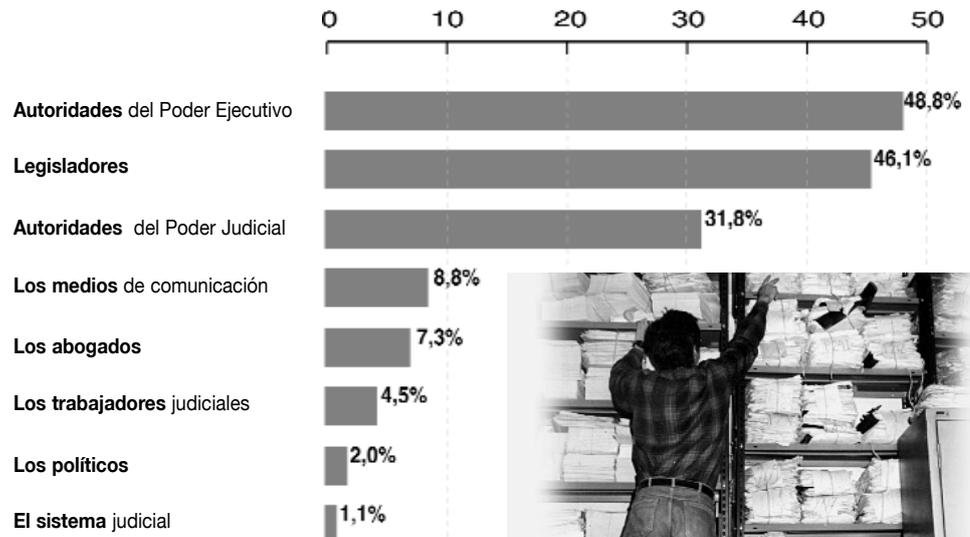
La mayor proporción de desconfianza se concentra entre las categorías de ayudante a perito (22,4 por ciento), en tanto desciende más de seis puntos (14,2 por ciento) entre funcionarios judiciales (secretarios de juzgados de primera instancia y de Cámaras de Apelaciones).

Pese a que el promedio de confianza se ubica en el 78,1 por ciento, resulta llamativo que, a medida que aumenta la antigüedad, desciende la confianza en el funcionamiento de la Justicia. Así, el 83,4 por ciento de los agentes de hasta cinco años de antigüedad que confía se reduce al 75,2 por ciento entre quienes tienen de 6 a 10 años de antigüedad y al 69 por ciento cuando los consultados trabajan en la Justicia desde hace más de 11 años.



La sobrecarga de trabajo atenta contra la celeridad de la Justicia.

Quiénes son los principales responsables del descrédito de la Justicia - Respuesta múltiple



Responsables

Las autoridades del Poder Ejecutivo resultan, según el estudio realizado por *Equis* entre agentes del Poder Judicial de la Provincia, las principales responsables de la caída en desgracia de la imagen pública de la Justicia. En ese sentido, el gobierno cosecha un 48,8 por ciento de las opiniones.

Ante la posibilidad de dar una respuesta múltiple los consultados incluyen a los legisladores (46,1 por ciento) entre los culpados.

Si bien estos dos ítems engloban a personalidades de la política, "los políticos" apenas son mencionados en un mínimo 2 por ciento.

Recién en tercer término aparecen las autoridades del Poder Judicial con un 31,8 por ciento de las opiniones.

Pese a que, cuando se habla de los motivos del descré-

dito se menciona a los medios, cuando hay que señalar responsables, sólo retiene un 8,8 por ciento de las respuestas.

En tanto, un 7,3 por ciento de las opiniones apunta a los abogados.

Asimismo, un 4,5 por ciento de los consultados considera responsables a los trabajadores judiciales.

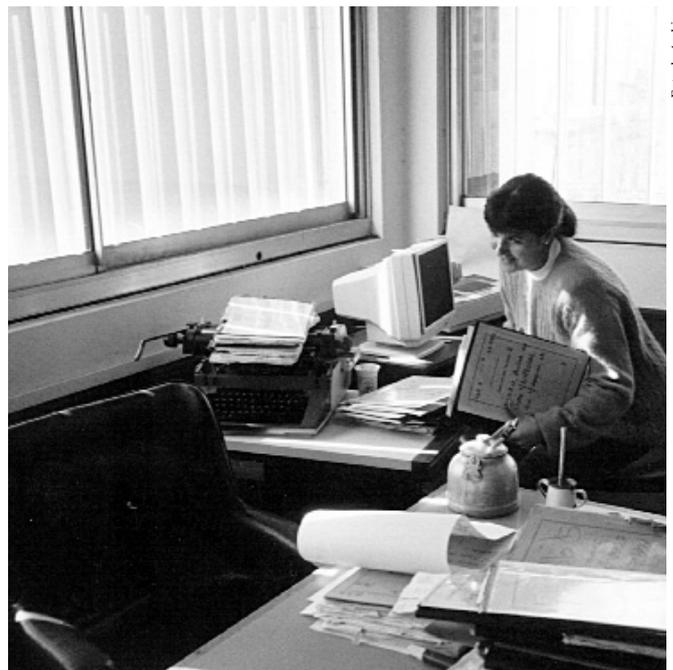
Por último, un insignificante 1,1 por ciento de los consultados alude al sistema judicial como madre de todos los males.

Hace falta un decodificador

"De hecho estamos haciendo una multitud de acciones desde dotarla de mayor presupuesto, algo que efectivamente se ha verificado; modificar legislación, generar nuevos códigos de procedimientos, llevar adelante enérgicamente como se está haciendo jurys de enjuiciamiento contra malos jueces. Todo esto es muy valioso y ese es el camino que nos conduce a tener una Justicia mejor" aseguró a *En Marcha* el ministro de Seguridad y Justicia bonaerense León Arslanián preguntado sobre las cosas que habría que hacer para contrarrestar el descrédito en la Justicia.

Por sobre todas las cosas el funcionario cree que es preciso atacar los problemas de comunicación institucional, "dándole a la gente las claves para decodificar la información judicial o bien, entregarle un mensaje decodificado que permita hacer transparente, entendible el funcionamiento de su Justicia".

Por último ligó la suerte de la reforma policial a la implementación del nuevo Código de Procedimientos en materia penal porque, dijo "son funcionales entre sí. Vale decir que si el sistema de enjuiciamiento penal nuevo funciona bien va a ser porque, aparte del esfuerzo de fiscales y jueces, hay una policía que apoya eficazmente esa labor", concluyó.



En los tribunales la computación ingresó sólo a medias.

¿Qué dijo quién?

De las alternativas de solución propuestas, los miembros del Poder Judicial bonaerense se inclinan mayoritariamente por la de informar a la opinión pública sobre el funcionamiento de la Justicia. Un 37,9 por ciento de los consultados elegiría este camino si estuviera en sus manos la adopción de medidas para recuperar la confianza de la gente. Esto es avalado básicamente por los jueces: un 48,2 por ciento de los magistrados lo suscribe. Lo mismo -aunque con un porcentaje menor- sostienen tanto los funcionarios de mayor jerarquía como el resto de los empleados.

No ocurre igual con los fiscales, quienes en su mayoría -un 50,3 por ciento consideran que la solución pasa por mejorar la difusión institucional desde el Poder Ejecutivo, en relación a la imagen de Justicia que maneja. En desmedro de un 30,5 por ciento de los representantes del ministerio público que plantea que hay que mejorar la institución.

Por su parte, entre los practicantes y meritorios un 32,7 por ciento dice que la salida pasa por mejorar la institución.

La propuesta de educar a los miembros del Poder Judicial para comunicarse con la sociedad es sostenida por un 12,4 por ciento de los abordados. Mientras sus principales defensores resultan los meritorios (25,6 por ciento), quienes menos la mencionan son los jueces.

Al tiempo que un 12,1 por ciento de los jueces sostiene que hay que luchar por una Justicia con mayor autonomía e independencia, ningún fiscal alude al tema. La misma pregunta tabulada por la antigüedad de los agentes demuestra que la preocupación crece a medida que aumentan los años de trabajo. Hasta 5 años de antigüedad sólo un 2,2 por ciento lo menciona; de 6 a 11 años, un 6,1; y de 1 años en adelante un 8,3 por ciento.

Un reducido 3,1 por ciento de los encuestados dice que es necesario modificar la legislación y los procedimientos judiciales. Aunque mínima, esta postura se observa sólo entre los empleados y funcionarios y desaparece entre los magistrados.

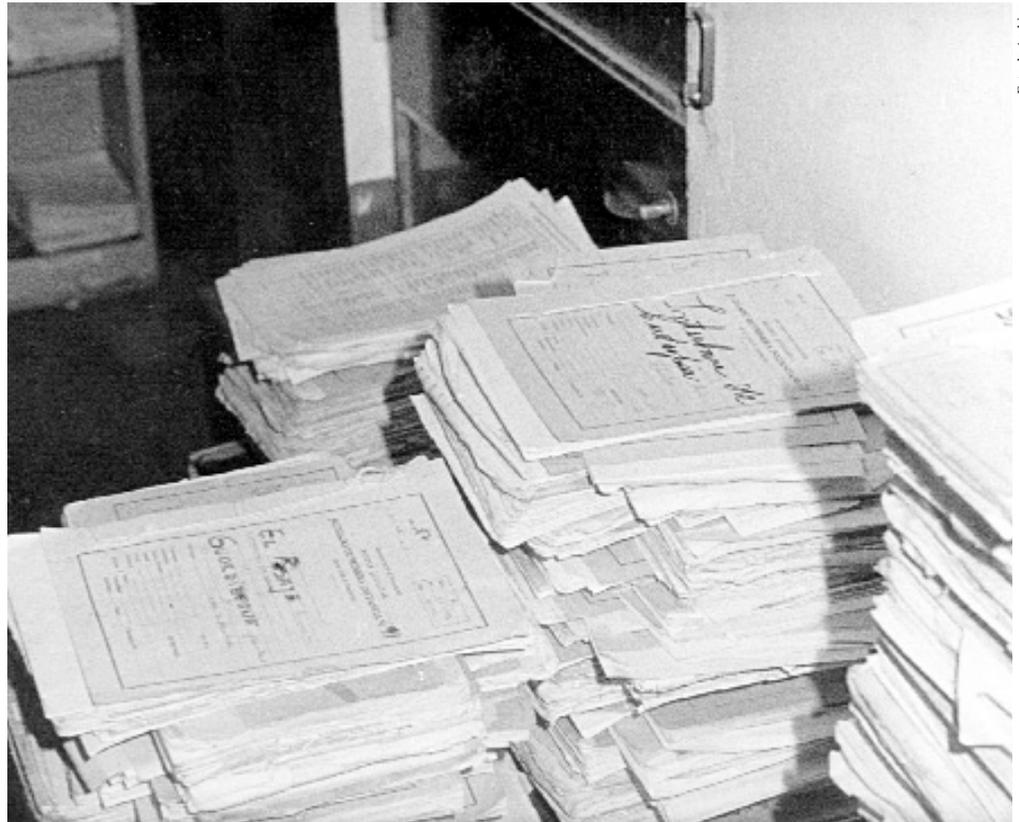


Foto de Archivo

Las condiciones de trabajo en muchas dependencias judiciales son deficientes

Los jueces y la eficiencia

Más de la mitad de los jueces consultados por *Equis* (el 51,1 por ciento) rechaza el calificativo de eficiente para la Justicia y sólo un 26,4 lo usaría al referirse al funcionamiento judicial.

Los magistrados son quienes con mayor contundencia refieren a la ineficiencia en los tribunales. Sumadas las respuestas de todas las jerarquías llegan al 43 por ciento, ocho puntos por debajo de la opinión de los jueces.

La Justicia se caracteriza por la EFICIENCIA

Desacuerdo	45,9%
Indiferente	32,1%
Acuerdo	21,7%
Ns/Nc	0,4%

Los meritorios y la burocracia

Los que advierten con mayor contundencia sobre la burocracia judicial resultan ser los meritorios y practicantes -empleados ingresantes con un pie dentro y otro fuera del sistema; muchos de ellos ni siquiera cobran salario por su trabajo-. Para un terminante 68,4 por ciento de estos agentes hay burocracia y se nota.

La Justicia se caracteriza por la BUROCRACIA

Desacuerdo	24,5%
Indiferente	18,5%
Acuerdo	55,8%
Ns/Nc	1,2%

Los empleados y la corrupción

Los agentes judiciales entre las categorías de ayudante, auxiliar, perito y oficial son quienes advierten mayor corrupción en la Justicia. Si bien un 47,9 de ellos no acepta la idea de una Justicia corrupta, un significativo 30,2 por ciento la reconoce.

En buena hora, quienes menos admiten la existencia de "irregularidades" son los jueces. Aunque, la observación del 5,9 por ciento de los magistrados que caracterizaría a la Justicia como corrupta no resulta nada tranquilizadora.

La Justicia se caracteriza por la CORRUPCIÓN

Desacuerdo	51,1%
Indiferente	18,9%
Acuerdo	26,8%
Ns/Nc	3,2%

Cómo se recupera la credibilidad - Respuesta múltiple

	Juez	Fiscal 1° Instancia	Sec. de Cámara 1° Instancia	Perito/Of. /Aux./ Ayudante	Meritorio/ Practicante	Total
1. Informando a la opinión pública sobre el funcionamiento de la Justicia	48,2%	24,1%	38,0%	38,9%	29%	37,9%
2. Mejorando la institución	25,1%	30,5%	29,8%	27,3%	32,7%	28,0%
3. Mejorando la difusión	32,0%	50,3%	26,7%	17,4%	9,8%	20,1%
4. Educando a los miembros del Poder Judicial para comunicar los casos	6,8%	7,1%	11,2%	11,9%	25,6%	12,4%
5. Otros	-	15,7%	5,0%	8,5%	10,1%	8,0%
6. Autonomía/Independencia del Poder Judicial	12,1%	-	4,4%	4,7%	-	4,6%
7. Modificando la legislación y los procesos judiciales	-	-	1,9%	3,7%	3,5%	3,1%
8. Ns/Nc	-	-	5,9%	2,5%	-	2,4%
9. Resolviendo la crisis moral	2,4%	-	-	1,6%	-	1,3%
10. Empezando por el Poder Ejecutivo	-	-	1,9%	0,8%	-	0,8%

En busca de la efectividad

Cesare Beccaria decía (allá por 1764) que "la pena será tanto más justa y útil cuanto sea pronta y más vecina al delito cometido...", "el proceso debe acabarse con la mayor brevedad posible". Y agregaba: "La certidumbre de un castigo, aunque éste sea moderado, siempre causará más impresión que no el temor de otro más terrible al que vaya unida la esperanza de la impunidad". O sea que la credibilidad social en la Justicia pasa por la efectividad del funcionamiento del sistema penal. Si el ciudadano ve que unos pocos son sancionados y muchos eluden la ley, que las influencias o presiones tienen más efectividad que la actuación independiente de los fiscales y jueces, entonces se generan dudas y éstas llevan al descrédito. Se requiere entonces certidumbre de un castigo y -simultáneamente- revalorización de la víctima para que recupere la dignidad vulnerada. Esto únicamente es posible cuando media decisión política en tal sentido y -obviamente- cuando no se utiliza el poder para delinquir o encubrir a quienes lo hacen.

Hugo Cañón,
Fiscal General de la Cámara
Federal de Bahía Blanca

La Justicia se caracteriza por la EQUIDAD - Según la antigüedad en el cargo

	Hasta 5 años	De 6 a 10 años	11 Años y más	Total
Desacuerdo	25,7%	30,5%	24,3%	26,1%
Indiferente	31,2%	42,1%	33,5%	33,7%
Acuerdo	41,1%	27,4%	37,4%	37,8%
Ns/Nc	2,0%		4,8%	2,4%

Los funcionarios y la celeridad

Apenas el 1,2 por ciento de los funcionarios con cargos de secretarios de las distintas instancias judiciales aceptan definir a la Justicia como celerante. En su mayoría (un 59,5 por ciento) estos agentes se inclinan por señalar la lentitud judicial. Esto los ubica por encima del promedio general de 52,2 por ciento que admiten las demoras en la resolución de los procesos

La Justicia se caracteriza por la CELERIDAD

Desacuerdo	52,2%
Indiferente	29,6%
Acuerdo	16,4%
Ns/Nc	1,8%

Los fiscales y la equidad

Muy lejos del promedio general de las respuestas que consideran ecuánime el accionar de la Justicia (un 37,8 por ciento), jueces y fiscales difieren ampliamente y demuestran una vez más criterios bien distintos entre sí. Mientras para un 59,2 por ciento de los magistrados hay equidad en la Justicia, eso sólo es sostenido por el 16,8 por ciento de los fiscales.

Si bien un 45,5 por ciento de los miembros del Ministerio Público prefiere no arriesgar una respuesta, el 37,7 por ciento señala la inequidad judicial, ubicándose más de diez puntos por encima del promedio (26,1 por ciento) de los que sostienen lo mismo.

La Justicia se caracteriza por la EQUIDAD

Desacuerdo	26,1%
Indiferente	33,7%
Acuerdo	37,8%
Ns/Nc	2,4%



Un 19 por ciento de las respuestas de los jueces señalan como responsables de descrédito a los abogados.

Resultados concretos

Desde mi punto de vista, cuando se habla de descrédito en la Justicia básicamente se apunta al fuero Penal, porque tanto en lo Civil como en lo Laboral, más allá de las dificultades, las ansiedades se canalizan desde otro punto de vista. Creo que el desprestigio en el fuero penal se resuelve con resultados concretos, y la colosal transformación que se hizo en la provincia de Buenos Aires implicó la designación de 500 nuevos funcionarios, a los que se sumarán en el correr de este año unos 1.000 empleados más. Los resultados de estos cambios se van a ver en el mediano y largo plazo. En la medida que la Justicia exhiba resultados, la gente va ir creyendo cada vez más y la Justicia recuperará su prestigio. Para mí hay una clara diferenciación entre la Justicia Federal y la Provincial, porque si analizamos los escándalos mayores de la última década, vamos a ver siempre que están signados por jueces federales. Lamentablemente la gente no

distingue este aspecto, y el descrédito cae por todo lo que es Justicia, tanto la ordinaria provincial como la federal. El intento que hace la provincia de Buenos Aires, que no sé si será exitoso, por lo menos apunta a revertir esta mala imagen. Es fundamental dotar a la Justicia de los medios necesarios para que funcione, máxime en una provincia que tiene casi 14 millones de habitantes, porque de lo contrario es imposible que cualquier intento de reforma tenga éxito. Los esfuerzos que se vienen haciendo en materia presupuestaria y que votó la Legislatura para este año, también contemplan un centenar de nuevos agentes para el fuero Civil y Comercial del departamento judicial de La Matanza, que falta instrumentar, son una inyección adicional de 80 millones de dólares para la Justicia.

Carlos Martínez (P.J.),
senador bonaerense e integrante
del Consejo de la
Magistratura provincial

No más mentiras con la Justicia

Fue clara la decisión del presidente Menem al ampliar la Corte Suprema de Justicia de la Nación: tener una Corte adicta para "legalizar" todas las privatizaciones y cuestiones institucionales. Además, el deterioro se acentúa por la falta de presupuesto, que es parte de la explicación del modelo económico actual que desmanteló la escuela pública, la salud pública, privatización mediante, y de lo cual no fue ajeno la Justicia. Mienten cuando dicen que están creando instituciones ágiles, modernas y vinculadas a la comunidad, y en realidad los recursos son insuficientes; el paradigma de esto es la reforma penal en la provincia de Buenos Aires. Quieren instalar un modelo de Justicia que beneficie sólo a los grupos económicos, y por eso crearon la Junta Federal de Cortes, cuyo objetivo es la antítesis de una estructura federal. Desde los gobiernos pretenden tener una Justicia unitaria, aquí y en todo el continente, tomando la experiencia norteamericana. Para recuperar la credibilidad social en la Justicia es central la elección de los jueces, porque ¿quiénes los eligen?, ¿los partidos políticos?, ¿los abogados, a través de Consejos de la Magistratura corporativos? En el caso de la provincia de Buenos Aires, lo integran representantes de la Universidad, legisladores o del Poder Judicial, pero todos con el título de

abogado. Desde la Federación, impulsamos Consejos de la Magistratura integrados por representantes de la comunidad y elegidos por el voto secreto y directo. Y en este sentido logramos introducir la idea en Santa Cruz, Chubut y Entre Ríos, donde sus miembros no necesariamente tienen que ser abogados, porque hoy el presidente del Consejo de la Magistratura de Chubut es un agrimensor. Con mayor participación popular podrán ser jueces los mejores hombres, honestos, respetuosos de los derechos humanos, de la Constitución, y no comprometidos con tal o cual partido político. Esta transparencia evitará el privilegio salarial instalado hoy en la Justicia: jueces de Corte cobran entre 8.000 y 10.000 pesos, mientras miles de trabajadores judiciales tienen sus salarios congelados al año '89, a muchos se les adeuda varios meses y, el colmo, es la explotación de los practicantes que trabajan en forma gratuita y los planes Trabajar, en algunas provincias, donde se paga a los trabajadores judiciales unos magros 200 pesos. No hay un proyecto de Justicia serio, y el actual está articulado perfectamente al proyecto de país injusto y excluyente que tenemos.

Víctor Mendibil,
Secretario General de la
Federación Judicial Argentina



Foto de Archivo



La reforma penal dejó miles de causas en la transición. La mayoría de estos expedientes caerán en el olvido.



Juan García Cortina

El deber de la Justicia

La baja credibilidad social deviene, en definitiva, de vincular la Justicia con lo político. Cuando se genere mayor credibilidad en el accionar político del Estado, entendiendo que, por ejemplo, el proceso de selección y designación de jueces es una política de Estado y que, la terna que propone el Consejo de la Magistratura no es por capricho, amistad o interés partidario, entonces comenzará a haber mayor credibilidad en la Justicia. Concretamente, cuando se designó al presidente de la Cámara Civil de La Plata (Ana María Bourimborde), cuando se designó al Procurador General de la Corte (Eduardo Matías De La Cruz), cuando se designó a (Eduardo) De Lázzari (miembro de la Suprema Corte bonaerense), hubo una suerte de colonización del Poder Ejecutivo (Eduardo Duhalde) sobre el Poder Judicial. El descrédito se advierte también por reflejo de la falta de credibilidad del Poder Judicial de la Nación. Una suerte de efecto rebote de la menemización de la Justicia Federal. Porque el ciudadano que no recurre a tribunales, no diferencia la Justicia Federal de la Provincial. Por otra parte, la imagen negativa va a revertirse cuando se exija al Poder Judicial que cumpla acabadamente su función y terminemos con la impunidad.

Eduardo R. Florio (UCR), senador bonaerense e integrante del Consejo de la Magistratura provincial.



Foto de Archivo

Terminar con la dedocracia

Una de las grandes falencias es la formación de nuestros profesionales del derecho en las Universidades, donde no se les da convicción sobre los derechos humanos ni bases éticas para estar de un lado u otro del mostrador. Esto explica el gran déficit existente en el sector de los magistrados e incluso entre nosotros mismos. Actualmente, hay una fuerte discusión entre los colegios de abogados argentinos, uruguayos y brasileños, excluidos sistemáticamente en la elaboración de normas comunes a nivel Mercosur, donde están interviniendo asesores jurídicos de las multinacionales y personajes que no tienen ninguna vinculación con la abogacía. Fui formado en el derecho entre los años '50 y '58, y salí muy desengañado porque muchos de mis profesores eran jueces o abogados de nota, con graves déficits ya que ninguno se hacía cargo de que vivíamos en una anomalía legal, engendrada por una dictadura. Es esencial insuflar un espíritu diferente en la formación profesional, respetando y reestableciendo la verdadera pirámide jurídica que se apoya en la norma fundamental: ninguna ley, ningún decreto, ninguna sentencia, puede transgredir

la Constitución Nacional. Por otro lado, resulta hipócrita declamar fe en la Justicia y al mismo tiempo, cuando se está en el poder, evitar muchas medidas que son imprescindibles. El caso Cabezas fue paradigmático: el gremio denunció, en su momento, que el juez Macchi no tenía elementos materiales concretos para encabezar la investigación penal en la provincia de Buenos Aires, y por eso dependía fundamentalmente de los policías. La Justicia es prisionera de sus colaboradores, que ni siquiera son judiciales y dependen de otro poder. La conclusión es que durante muchos años hubo omisiones que se fueron acumulando, y hace falta un cambio real en la selección de los jueces de las Cortes y de los Procuradores Generales, excluidos ridículamente del Consejo de la Magistratura. A los principales magistrados se los sigue eligiendo a dedo, y me pregunto como ciudadano común, ¿cómo puede confiar la sociedad en una Justicia cuyas instancias superiores siguen siendo elegidas a dedo?

Antonio Cortina, ex funcionario judicial, asesor letrado de la AJB e integrante de la APDH La Plata

El 97 por ciento de los que trabajan en la Justicia en todas las jerarquías admite el descrédito.

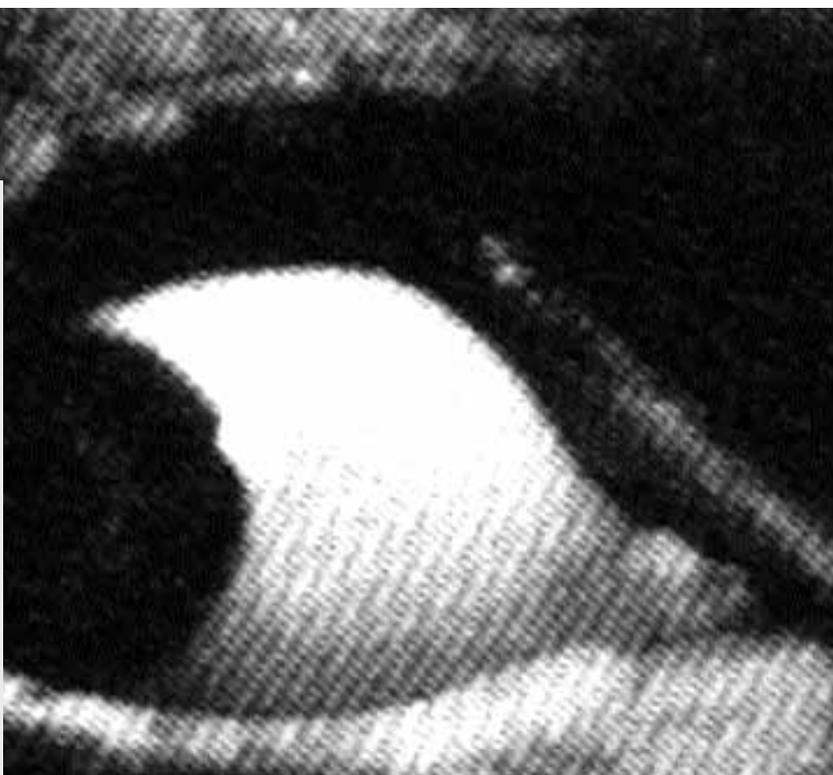
Perfil

En los últimos días del año pasado, ciertos periodistas afines a los pasillos tribunalicios fueron advertidos sobre la inminente difusión de un informe, producido por la Suprema Corte, que contenía la certeza estadística de un aumento delictivo en territorio provincial superior al 6 por ciento durante el primer semestre de 1998. Información bastante diferente al descenso del 3,71 pregonado desde el Ministerio de Seguridad y Justicia conducido por León Arslanián.

Lo cierto es que los datos, que serían dados a conocer en curiosa coincidencia con el aniversario de la puesta en marcha de la Intervención a la Policía Bonaerense -primer paso de la reforma policial-, no fueron exhibidos en el momento previsto.

Una nota aparecida en el diario La Nación (el lunes 4 de enero pág. 11) dio cuenta de la situación e incluyó una fina desautorización por parte de los funcionarios de Seguridad respecto de las cifras confeccionadas en la Justicia.

En el edificio de los Tribunales se comenta aún sobre las presiones recibidas por la Procuración para evitar que el informe tomara estado público. Prestiones que -aún cuando fueron desmentidas oficialmente- un encumbrado magistrado justificó en la necesidad de evitar roces con la cartera de Arslanián. El inobjetable confidente se molestó cuando un cronista de este medio sugirió si el asunto podría ser producto de la falta de independencia política. "No es cierto -respondió-, nosotros no queremos contrariar a la gente de Arslanián simplemente por una cuestión de armonía y para reafirmar el perfil de nuestra Justicia que se caracteriza por la discreción".



Orgullo

De punta en blanco y rodeada de altas autoridades provinciales y políticos del oficialismo, la doctora Ana María Bourimborde juró el 29 de diciembre como nueva Presidente de la Cámara Primera de Apelaciones en lo Civil y Comercial de La Plata, un cargo clave que la habilita para integrar la Junta Electoral bonaerense. Este último dato, asociado a que Bourimborde es esposa del senador justicialista y miembro del Consejo de la Magistratura Carlos Martínez había sembrado un cúmulo de suspicacias respecto de la transparencia de su designación. Contenidos, Bourimborde y Martínez (foto) se evitaron las miradas durante buena parte de la ceremonia. Más aún, el legislador fue uno de los últimos en acercarse a felicitar a la flamante camarista. Luego, más distendidos, se tomaron fotos con los niños de la pareja y se permitieron intercambiar sonrisas y susurros. Un doble beso a la francesa del Procurador Eduardo De la Cruz fue el inicio de las congratulaciones, de las que partici-

paron, además de los integrantes del superior tribunal, media docena de legisladores del justicialismo (entre ellos Osvaldo Mércuri, Hugo Corvatta, Carlos Bonicatto y Carlos Cottini), dos ministros del gobierno de Eduardo Duhalde (León Arslanián y José María Díaz Bancalari) y otros destacados funcionarios bonaerenses (María del Carmen Falbo y Antonio Arcuri). Para el final, y a las corridas, sumó su presencia el intendente platense Julio Alak.

Tras los saludos, Bourimborde concedió unos segundos a *En Marcha*. El diálogo:

- **¿Cuáles son las expectativas con las que asume este cargo?**

Duda unos segundos y con una sonrisa de obvedad, dice:

- Para cumplir mi cometido conforme a las leyes.

- **A su criterio, ¿el fuero civil y comercial merece una actualización del tipo de la que se operó en la Justicia penal?**

- Son materias completamente dis-



tintas, con procesos completamente diferentes. "Del tipo de...", no se puede decir. Tal vez le diría que si supiéramos maximizar u optimizar el uso de las normas que tenemos, el proceso resultaría mucho mejor de lo que aparentemente es hoy.

- **¿Qué reflexión puede hacer de las suspicacias generadas cuando se conoció la noticia de su nombramiento, a raíz de su relación con el senador Martínez, que es miembro del Consejo de la Magistratura?**

- Yo estoy orgullosa de estar casada con quien estoy (sic).

Ciudadana ilustre



JULIAN GUTIERREZ

El Concejo Deliberante de La Plata declaró ciudadana ilustre de esa ciudad a la presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto (foto), en una ceremonia celebrada el 10 de diciembre, día en que se celebraron los cincuenta años de vigencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. "Este es un acto de victoria frente a la dictadura militar", afirmó Estela de Carlotto, al tiempo que sostuvo que "nada

tiene de valeroso la lucha de una madre en busca de su hija y de su nieto, porque es algo natural y visceral, producto del amor". El acto contó con la presencia de la candidata a gobernadora de la provincia de Buenos Aires, Graciela Fernández Meijide, que ese mismo día asistió a la asunción del frepasista Alejandro Mosquera como presidente de la Cámara de Diputados bonaerense. Las Abuelas de Plaza de Mayo han logrado ubicar a 61 de

los 240 chicos apropiados ilegalmente durante la dictadura militar y este año, luego de más de 20 años de labor ininterrumpida y reconocimiento internacional, comenzarán a recibir un subsidio del Estado argentino (25.000 dólares mensuales durante dos años), fondos que saldrán del presupuesto del Congreso de la Nación, tal como lo determina la ley de "reparación histórica" votada por los legisladores el año pasado.



8a1

Cuando el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, Héctor Negri, puso a consideración de los ministros su idea de convocar a un acto de conmemoración de los 50 años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y 15 años de la recuperación del orden constitucional, quedó en absoluta soledad: los votos registraron un contundente 8 a 1 en contra. Así las cosas, la conmemoración fue convocada igualmente, pero por la Presidencia de la Corte. En la Casa de Justicia de La Plata, el acto contó con la participación de Ricardo Rojas, secretario general de la Asociación Judicial Bonaerense, Alvaro García Orsi, presidente del Colegio de Abogados de La Plata, Carolina Bufano, presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de La Plata y Héctor Negri, a cargo del cierre.



Indultos en revisión

La Procuración General de la Nación tendrá que expedirse pronto sobre el recurso extraordinario presentado el 2 de marzo de 1998 por la Fiscalía de la Cámara Federal de Bahía Blanca, avalado por ella y elevado a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el 24 de junio. El recurso fue girado al Ministerio Público el 7 de julio. El fiscal de aquella Cámara, doctor Hugo Omar Cañón, reclamó, por segunda vez (la primera fue rechazada el 14 de octubre de 1992), la inconstitucionalidad del decreto 1002 de indulto del Poder Ejecutivo Nacional, fechado el 7 de octubre de 1989 y aplicado a oficiales de las FF.AA. que aún estaban bajo proceso. Si el presidente de la Nación puede indultar no sólo a condenados con sentencia firme, sino también a procesados, es una discusión jurídica de larga trayectoria que se inicia el 6 de octubre de 1868, cuando la Corte Suprema de Justicia confirmó la sentencia del juez federal de Córdoba José Zuviría en la causa "Simón Luengo y otros" (Fallos: 6:227), reconociendo que el Poder Ejecutivo no podía indultar antes de la sentencia, pues **no se puede beneficiar con esa facultad presidencial a quien no es declarado culpable, o conmutarse penas que no son conocidas ni han sido pronunciadas por la única autoridad a que está reservada esta función, quedando así, por último, invertido el orden natural de las funciones de los poderes públicos y burlados los**

propósitos de la Constitución. El 16 de junio de 1922, el criterio de la Corte es modificado en el caso "José Ibañez y otros" (Fallos: 136:244), al afirmar que **la facultad de indultar es procedente cuando existe proceso, ya sea antes o después de producida sentencia firme de condenación, puesto que en lo más está comprendido lo menos.** El 15 de julio de 1932, con el caso "Hipólito Irigoyen" (Fallos: 165:199), la Corte vuelve a la doctrina de 1868, al interpretar que el indulto significa el perdón de la pena y no de la acción, por lo que **es imposible indultar a un procesado sobre quien aún rige la presunción constitucional de inocencia.** En 1992, la jurisprudencia cambia nuevamente en favor de los procesados, al entender la Corte que **el indulto a procesados tiene sus límites y restricciones en la propia Constitución Nacional que condiciona su ejercicio al previo informe de los tribunales competentes y sujeta la validez constitucional de su ejercicio, en última instancia, a la decisión de la Corte Suprema. El indulto antes de la condena requiere que el delito haya sido cometido previamente y cuanto menos existir semiplena prueba del mismo y elementos suficientes, a juicio del Tribunal, para creer al imputado responsable del hecho, toda vez que no se indulta a inocentes.** Este es el fallo de la Corte que el 14 de octubre de 1992 benefició a numerosos militares procesados por violaciones a los

derechos humanos, entre ellos los vicealmirantes (RE) Luis María Mendía, Antonio Vañek y Julio Antonio Torti, los contraalmirantes Juan José Lombardo, Juan Carlos Malugani y Raúl Alberto Marino y los capitanes de navío Edmundo Oscar Núñez y Zenón Saúl Bolino, procesados en la causa por la cual el fiscal Cañón pide la revisión del indulto.

Paraguayos desaparecidos

La Asociación Americana de Juristas y la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Paraguay, a través de sus representantes Martín Almada y Dionisio Gauto, denunciaron ante el juez del crimen Pedro Mayor Martínez a ex jefes militares argentinos por la desaparición de varios ciudadanos paraguayos durante el Proceso de Reorganización Nacional. El juez paraguayo aún no ha decidido si abrirá o no un proceso penal por esta denuncia.

JUSTICIA

La escasa credibilidad que despierta el sistema judicial argentino en el seno de la sociedad abre las puertas para diseñar con éxito y consenso social su transformación. La reforma judicial, impulsada en toda América Latina por organizaciones multilaterales como el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aparece como la pócima mágica depositaria de todas las soluciones. El gobierno nacional, junto a la mayoría de las autoridades judiciales, se sirven de ella, impulsando medidas que se legitiman detrás de su apariencia técnica y ocultan sus objetivos políticos.

Se va la segunda

La reforma política, y dentro de ella la judicial, es para la banca extranjera el segundo acto de una misma obra con escenario latinoamericano. El primero comenzó a fines de los años ochenta, con la reforma macroestructural que deparó el ajuste fiscal, las privatizaciones, la apertura económica y la redimensión del Estado. Las reformas de segunda generación, eufemismo que indica el inicio del segundo acto, remiten a garantizar la dimensión político-legal de este primer ciclo.

El Banco Mundial, en su documento técnico 280 S, sienta las bases para la reforma al señalar que esta "debe promover un ambiente judicial y jurídico que sea el instrumento que haga posible la financiación, la inversión y el intercambio". El organismo sugiere también que "la implementación con éxito de cambios fundamentales de política en el ambiente empresarial y en el sector financiero requiere normalmente cambios igualmente fundamentales en el marco institucional y jurídico global". Desde esta perspectiva pueden leerse las invocaciones a la "seguridad jurídica" y a preservar las "reglas del juego" realizadas por los organismos de crédito. También sus reclamos de transparencia, independencia de poderes y previsibilidad que incomodan a las autoridades gubernamentales, ya que la inversión extranjera no es siempre compatible con negocios autóctonos poco claros.

Las exigencias del FMI sobre las cuentas fiscales también contribuyen a delinear un nuevo perfil para el poder judicial, más preocupado por las necesidades del modelo económico que en subsanar sus desigualdades. En la últi-

Reformas de segunda generación

A dónde va

Al mismo tiempo que la sociedad argentina reclama cambios en torno del servicio de justicia, la banca extranjera impulsa la reforma judicial.

La Justicia

ma carta de intención firmada con el gobierno argentino, el Fondo exigió que durante 1999 se simplifiquen los procedimientos judiciales para el cobro de impuestos y resolución de litigios, como así también la creación de un furo tributario específico.

Con acento argentino

Durante la "Conferencia del Banco Mundial sobre la Reforma Judicial en América Latina y el Caribe", realizada en Washington durante el 13 y 14 de junio de 1994 y en la que participaron funcionarios y jueces argentinos, la entidad explicó su diagnóstico y políticas hacia los poderes judiciales de esta parte del mundo.

"El mal desempeño del Poder Judi-

cial - sostuvieron los funcionarios del B.M.- es el producto de muchas deficiencias, entre las que se encuentran: leyes y procedimientos arcaicos y engorrosos, falta de independencia, capacidad administrativa inadecuada, deficiente administración de los casos, carencia de jueces y de otros recursos, políticas y prácticas no competitivas de personal, sistemas de control de gastos que carecen de transparencia, capacitación y educación jurídica inadecuada, débiles sanciones por conducta reñida con la ética, un sistema de costas jurídicas que eleva el costo del acceso y la falta de mecanismos de alternativa para la resolución de conflictos".

Junto a una política que combina préstamos y subsidios, seminarios y

conferencias para funcionarios judiciales de la región organizados, entre otros, por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (ADI), y el compromiso de los gobiernos junto al de las cabezas de los poderes judiciales, el Banco Mundial y el B.I.D. diseñaron políticas uniformes para toda Latinoamérica, como puede verificarse en Argentina, Venezuela o Perú.

En nuestro país, las que obtuvieron mayor repercusión pública fueron la mediación, virtual privatización del servicio de justicia que coloca fuera del ámbito judicial la resolución de conflictos, la reforma de los códigos de procedimiento en Buenos Aires y Chubut, y la creación de consejos de la magistra-

Para administrarte mejor

La instauración de la figura del administrador judicial es una de las piezas claves de la reforma. Intenta regular los recursos y las relaciones laborales en el seno de cada poder judicial en base al paradigma establecido para la modernización del estado. Esto significa criterios basados en la lógica del costo-beneficio y en la medición de la productividad y eficacia de la fuerza laboral.

A fines de 1995, mediante una acordada del Superior Tribunal de Justicia de La Pampa y estimulado por la Junta Federal de Cortes, se inició en esa provincia patagónica la primer experiencia piloto. Su sustento teórico se encuentra en el documento "Calidad Total como Modelo de Gestión para los sectores administrativos del Poder Judicial", donde bajo el título "La Misión del Sector Administrativo del Poder Judicial" puede leerse:

"La misión general del Sector Administrativo del Poder Judicial expresada en forma práctica implica satisfacer las necesidades y expectativas actuales y futuras de sus clientes internos: Señores Ministros, Procurador, Magistrados y Funcionarios Jurisdiccionales. Consecuentemente el propósito es proveer soluciones que contribuyan a concretar exitosamente los objetivos específicos de los clientes internos. Dichas soluciones deben reunir los siguientes atributos de calidad:

Velocidad: soluciones que posean el menor tiempo posible de respuesta e implementación, rapidez y agilidad.

Precisión: Soluciones que contengan confiabilidad, exactitud y seguridad.

Cortesía: Soluciones que implique un trato respetuoso, personalizado y cordial con los clientes. Incluye también la aspiración que la relación Proveedor Interno - Cliente Interno se desarrolle en un marco constructivo, de mutua colaboración y buena relación.

Accesibilidad: Soluciones que lleguen a todos los clientes internos. Soluciones de fácil interpretación e implementación por parte de los clientes; evitando la complejidad y favoreciendo en todo lo posible la comodidad. Estos aspectos incluyen el asesoramiento adecuado a los clientes para favorecer la accesibilidad. Soluciones cuyo costo sea austero, compatible a las posibilidades reales.

Creatividad: Soluciones innovadoras, originales, adecuadas a la necesidades actuales y futuras de los clientes."

Aunque conceptos como "clientes", "proveedores" y "velocidad" remitan a la organización laboral de las cadenas de comidas rápidas y que en el servicio de justicia no todo es medible ni responde a estos parámetros de eficacia, el Foro Permanente de los Superiores Tribunales de Justicia del Sur Argentino acordó con el parlamento patagónico, a través de un acta firmada el 26 de junio del año pasado en la ciudad de Santa Rosa, "estudiar la reforma de las áreas administrativas de los distintos poderes judiciales, tomando como base la incorporación de la figura del Administrador Judicial".

tura tanto a nivel nacional como en algunas provincias.

Con menor difusión aparecen la creación del administrador judicial (ver Para administrarte...), intento de administrar los recursos del Poder Judicial por fuera de este y con criterios de caja, el impulso de relaciones laborales basadas en criterios de productividad y competitividad en el seno de la Justicia, la informatización de numerosos juzgados pensadas como un fin en sí mismo y una política de capacitación, y captación, dirigida a magistrados y funcionarios para favorecer la reforma.

Todos unidos triunfaremos

La Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas (JU.FE.JUS.), que nuclea a representantes de todas las cortes provinciales con la excepción de la de Buenos Aires y circunstancialmente la de San Juan, es el pilar judicial más importante sobre el que descansa la reforma.

A fines del año pasado la Junta elaboró y envió para su aprobación al B.I.D., vía Ministerio de Justicia, el Plan Anual Operativo (P.A.O.), en el marco del "Programa de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia" impulsado por la entidad transnacional y cuyo sub-programa "Justicia Provincial y Ordenamiento Normativo" está a cargo de la Junta.

El P.A.O. establece algo más de una docena de objetivos, cuyas actividades alcanzan de dos meses a cuatro años de duración. Se destacan el refuerzo de los centros de capacitación provinciales, la actualización legislativa y jurisprudencial a nivel regional en todos los fueros, la confección de un modelo de código de ética judicial, estudios sobre productividad y fijación de standards para la medición del

Algo más que cifras

DESTINATARIO (PAIS)	MONTO * (EN MILLONES DE U\$S)	ORGANISMO	PROYECTO O DESTINO
Argentina	10	B.I.D.	Aumentar eficacia, accesibilidad e independencia del sistema nacional de justicia
Argentina	5	B.M.	Desarrollo de la Corte modelo
Bolivia **	20	B.I.D.	Fortalecimiento Judicial y acceso a la Justicia
Bolivia	11	B.M.	Reforma y modernización de la administración de Justicia
Ecuador	10,7	B.M.	Fortalecimiento de la administración de justicia
El Salvador	22,2	B.I.D.	Fortalecimiento y modernización del sistema judicial
Honduras	8,7	B.I.D.	Modernización del sistema judicial
Nicaragua**	18	B.I.D.	Programa de apoyo a la reforma judicial
Perú	22,5	B.M.	Reforma del sistema judicial
Perú	20	B.I.D.	Mejor acceso a la Justicia
Venezuela	60	B.M.	Mejora del sistema judicial
Venezuela**	25	B.I.D.	Reforma del sistema de justicia

FUENTES: B.I.D.- I.L.S.A.- Comisión Andina de Juristas.

(*) Los montos sólo indican el dinero aportado por los organismos multilaterales. En la mayoría de los casos hay que sumarle el aporte de los distintos Estados, en general sensiblemente menores. (**) Proyectos en evaluación por el B.I.D. que se implementarían durante este año.

En los últimos cuatro años el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.) dedicó unos 5.000 millones de dólares para financiar programas de reorganización, racionalización y descentralización de entes y servicios estatales, cifra que se elevaría en 1.000 millones durante los próximos años, según anunció en enero su presidente Enrique V. Iglesias. La reforma judicial ocupa un lugar cada vez más importante entre estos programas, al igual que sucede con los proyectos que impulsa el Banco Mundial (B.M.). El cuadro que sigue detalla algunos de ellos, tanto en ejecución como en etapa de evaluación, junto a sus montos, destinatarios y objetivos.

rendimiento y el desempeño judicial, análisis de las causas de congestión y mora judicial, y la instalación de una red informática local con sede en la Junta.

El Plan recrea el espíritu de la reforma. Gran parte de sus objetivos se desarrollan con la intervención de consultorías nacionales o extranjeras, quedando en claro que a su inspiración economicista se suma un importante filón para los negocios. Su propuesta de instaurar el "Premio a la excelencia judicial", que se otorgaría "al mejor trabajo presentado por un juzgado, en base a los resultados alcanzados a partir de una idea o propuesta propia, original y creativa, superadora de su productividad", refleja también que los criterios de eficacia y productividad aparecen por encima del servicio de

justicia en sí.

Otra reforma

La investigación "Reforma legal y judicial en América Latina: realidad política o transformación técnica", realizada por José Germán Burgos para el Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, establece que la reforma judicial adquiere un carácter tecnocrático, suponiendo que "un sistema de justicia eficaz y productivo es en sí mismo superior y deseable socialmente".

Burgos resalta que en la región se repiten moldes preconcebidos sin considerar las diferentes realidades existentes. Advierte también el intento de vincular los objetivos de la reforma con el desarrollo económico y que no se impulsa un proceso de discusión pública sobre ella, por considerarla "meramente

técnica y de resultados infalibles".

Ante esto sugiere evidenciar "el carácter público, socialmente estratégico, históricamente determinado y matizado de diversas opiniones e intereses tras y frente a cualquier intento de reforma en el sector" y aboga por "una discusión abierta, pública, democrática", como única "garantía de un mejor proceso de aplicación de los cambios".

En la Argentina, mientras los representantes de los poderes ejecutivo y judicial se limitan a la implementación técnica de los programas elaborados por el Banco Mundial o el B.I.D., el debate sobre qué reforma judicial reclama y necesita la sociedad continúa ausente. Las organizaciones no gubernamentales están llamadas a ser sus impulsoras (ver Voces...), advirtiendo que las modificaciones que hoy sufre el sistema judicial argentino responden a una misma reforma, que ya definió sus objetivos y principales beneficiarios.

Aunque se invoque posiblemente la celeridad, el paraíso informático y la productividad, hay quienes sospechan que la esencia de la transformación del sistema judicial está por otro lado. La mayoría de los argentinos sabe que aunque sus derechos sociales y humanos están presentes en la Constitución Nacional generalmente no son más que una formalidad. También que la impunidad tomó como nombre propio el de Cabezas o el de tantos otros que no tienen billetes ni influencias y que detrás de cada ajuste se priva a los tribunales de los recursos humanos y técnicos adecuados para su buen funcionamiento. Quizá con estos ejes se pueda debatir otra reforma, para que la Justicia argentina, aunque sea redundante, imparta justicia.

Daniel Giarone

Voces que producen eco

Ante el papel de meros ejecutores de las reformas asumido por la mayoría de los gobiernos y autoridades judiciales de América Latina, la discusión política y pública que define sus objetivos y prioridades quedó en manos de algunas organizaciones no gubernamentales de la región que nuclean a abogados, representantes de la comunidad y organizaciones sindicales.

El Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, ONG con sede en Colombia, produce y difunde distintos materiales de investigación sobre la reforma judicial, promoviendo a través de su página en Internet la discusión e identificación de problemáticas comunes en los distintos sistemas judiciales de América Latina.

En nuestro país es la voz casi solitaria

de la Federación Judicial Argentina, entidad que reúne a los trabajadores del sector, quien promueve el debate. Desde su seno, los judiciales chubutenses lograron que el Consejo de la Magistratura de Chubut tenga representantes populares y sindicales, mientras que sus pares santacruceños plasmaron este anhelo en la Constitución provincial. En la provincia de Buenos Aires, los judiciales también promueven la discusión sobre las medidas reformistas y sus políticas concretas, como sucedió con la modificación del código de procedimiento penal.

En Venezuela, el Sindicato Único Organizado Nacional de los Trabajadores Tribunales y del Consejo de la Judicatura denunció a fines del año pasado, mediante una carta abierta, que la reforma judicial "lejos de

orientarse a garantizar la celeridad, la eficiencia, los derechos del pueblo y los derechos humanos, está más bien inspirada en el cercenamiento de las conquistas laborales, en la reducción del número de juzgados y en el encarecimiento del servicio de justicia".

Su titular, María Esperanza Hermida, señaló que con la reforma de la ley Orgánica del Poder Judicial y de la ley de Carrera Judicial se aumenta la jornada laboral, elimina la estabilidad de los empleados, limita el derecho de huelga y coloca al sindicato al borde de la extinción. En la misiva, Hermida indicó que "se suprimirán 328 Juzgados de Parroquia que emplean a 1.625 trabajadores", a pesar que "el número de juzgados no satisface las necesidades de la población".

Nació en Santiago del Estero y se recibió de abogado en la Universidad Católica. Carlos Leoni Beltrán fue designado ministro del Superior Tribunal de Justicia de su provincia natal en julio de 1995, durante la gobernación de Carlos Juárez, con quien comenzó a colaborar, como asesor en derecho administrativo, en 1991, cuando Juárez era senador nacional. En 1993 se hizo cargo de las cuestiones jurídicas del Partido Justicialista y al año siguiente se mudó a Buenos Aires para ingresar a la Secretaría de la Función Pública del gobierno nacional. En 1995, en lo que sería su último empleo público antes de ingresar al Poder Judicial, fue nombrado Gerente de Inmuebles de Ferrocarriles Argentinos. Hoy es, además, el representante de la región del Noroeste en la Junta Federal de Cortes de la República Argentina.

- El 16 de diciembre se cumplieron cinco años de lo que se dio en llamar el santiagueño. ¿Cuál es su reflexión?

- Es un episodio que a mí me produce una inmensa tristeza. Es imborrable todavía la imagen que tengo al llegar a Santiago, al día siguiente de esos eventos, de una ciudad que era mezcla de agua de bombero con hojas quemadas. Ver la Casa de Gobierno, frente a la que, prácticamente, me crié, incendiada. Todo eso me produjo tristeza. Y no solamente por el daño material, porque acá se ha quemado el archivo histórico, por ejemplo. Y esas cosas son irrecuperables.

- Y causas que implicaban a funcionarios públicos...

- Ha habido varios comentarios, pero no conozco sobre las causas judiciales en particular. Por supuesto que ha habido un aprovechamiento comercial de todo esto. Acá se han mezclado reclamos genuinos de gente que estaba atravesando cuadros de verdadera angustia, con mercenarios.

- Fue todo un símbolo que quemaran los edificios del Poder Judicial, Ejecutivo y Legislativo...

- No sé si alcanza a ser un símbolo...

- Digo, una protesta social que arremete contra instituciones que no satisfacen necesidades de la gente...

- Es que yo creo que ninguno de los tres poderes estuvieron, en aquel momento, a la altura de las circunstancias.

Entrevista con **Carlos Beltrán**, ministro del Superior Tribunal de Justicia de Santiago del Estero.

Agua de bombero con hojas quemadas

- ¿Cómo estaba el Poder Judicial?

- Desde la perspectiva que yo tuve en aquel momento, que era la de apoderado del Partido Justicialista, me acuerdo, por ejemplo, de la sanción de algunas leyes que establecían reescalafonamientos, con aumentos remuneratorios descabellados. Manifiestamente inconstitucionales, improcedentes. Y la total imposibilidad del Poder Judicial para resolver los planteos de inconstitucionalidad que se presentaban.

- ¿Había una influencia fuerte del poder político sobre el judicial?

- No, ninguna.

- ¿Y cómo se explica, entonces, esa imposibilidad de la Justicia?

- Por el estado caótico de la Provincia. Había una ausencia total de liderazgo. No existía el menor referente en cuanto a conducción. Esto se parecía a un barco a la deriva y en camino de irse a pique con todos los habitantes adentro.

- ¿Cuál es, hoy, la situación?

- Hoy la Provincia está ordenada. Nadie puede poner en tela de juicio la existencia de un liderazgo. Al contrario, si algo se reprocha, es el exceso de ese liderazgo. No se puede comparar el cuadro de situación con el de entonces, cuando, en su última declaración, el gobernador le anunció a la opinión pública que iba a hacer un esfuerzo por pagar los sueldos de esos meses y que de los sueldos atrasados se olvidaran. Hoy, en la Provincia, toda la administración pública cobra en tiempo y forma.

- Pero sigue existiendo la inconstitucional ley omnibus, y sus efectos continúan, como, por ejemplo, la precariedad laboral de los trabajadores...

- Si, así es. La ley omnibus es una cuestión interesante para interpretar. Y habría que ver si la sanción de la nueva Constitución



Santiago del Estero con que el presidente del Superior Tribunal de Justicia, Ernesto Kozameh, pase a cumplir funciones en el gobierno de Carlos Juárez.

- Yo no lo veo mal.

- ¿Y en función de la credibilidad de la Justicia?

- No, no. Porque no es a la misma conclusión que usted puede llegar si es que tiene a un funcionario que no ha mantenido ni buscado mantener una cierta dependencia con el Poder Ejecutivo, a que si usted tuviese, por ejemplo, a un funcionario que es público y notorio que está recibiendo instrucciones de ese poder. Que no ocurre en este caso.

- Lo que pasa es que en la realidad política falta credibilidad...

- Pero el tema pasa por las condiciones personales de los sujetos y no por la situación objetiva en la que pasan a desempeñar una u otra función. George Marshall pasó a la Suprema Corte norteamericana luego de ser Secretario de Estado.

- Hay un ex auditor de la ESMA, Julio Comadira, que fue designado por el presidente Menem en el Consejo de la Magistratura. ¿Qué reflexión le merece este hecho?

- Lo conozco personalmente y le puedo asegurar que es una persona rodeada de las mayores virtudes humanas que alguien puede llegar a tener. Conozco de su brillantez, de su formación moral íntegra. ¿Cómo puede asegurarme usted, por ejemplo, que ha existido un contacto personal con Massera? Yo no lo sé. El reproche es haber avalado la firma de un funcionario que certificaba una determinada situación, supuestamente si es que Chamorro pertenecía o no a la Armada. Es como criticar, por ejemplo, a la secretaria de nuestro tribunal por el contenido de nuestras sentencias.

de la Provincia no deroga los aspectos de esa norma. La Constitución está garantizando la estabilidad del empleado público. Habría que ver si cuando nombran a alguien contratado, lo hacen en función de las necesidades de contar con personal transitorio o por eludir la designación de empleados efectivos. No lo sé.

- Un artículo del diario El Liberal dice que empleadas judiciales salieron en horas de la mañana, aparentemente con la anuencia del Superior Tribunal, para que acompañaran a la diputada nacional Mercedes Aragonés de Juárez y destituyeran a un ministro de gobierno. ¿Qué opina?

- Mire, yo estaba en Buenos Aires en ese momento, así que no sé. Pero he visto que hay una denuncia, que espero sea investigada.

- ¿No le merece otro comentario?

- Es que el comentario no lo puedo hacer sobre conjeturas. Yo no sé si es verdad que el presidente le ha dado permiso a sus empleados.

- Vamos a un caso concreto: periodísticamente se especuló en

Asesorías periciales

Peritos en *problemas*

Los estudios periciales han ganado en todo el mundo un protagonismo indiscutido tanto por su esencial aporte de pruebas y certezas como por su contribución al acortamiento de los plazos de las causas. En la Justicia provincial el principal reclamo es el presupuestario, del que se desprenden la falta de infraestructura y equipamiento adecuado para el desarrollo óptimo de la tarea.

La Dirección General de Asesorías Periciales y sus dependencias en cada departamento judicial resulta uno de los resortes principales para el esclarecimiento de delitos y la solución de infinidad de demandas civiles y laborales.

En el fuero penal, un mayor empuje a esta dependencia significaría sencillamente hacer prevalecer la investigación judicial por sobre la realizada por los peritos policiales del SEIT. Toda una decisión que, pese a la reforma pregonada, aún no acaba de adoptarse.

La dependencia cuenta con unos 400 peritos, cifra considerada insuficiente por su director Carlos Crispo, para quien en algunos departamentos habría que quintuplicar la cantidad de profesionales además de diversificar las áreas de conocimiento. "También hacen falta empleados porque hay sitios donde el especialista debe realizar hasta las tareas administrativas", agrega. (ver "No tenemos presupuesto" pág. 19)

Pese a lo imprescindible de su tarea durante cualquier proceso judicial, la Dirección no tiene asignado presupuesto propio y se maneja con recursos provenientes de los honorarios fijados por los jueces en causas civiles o laborales -por ley no pueden cobrar sus intervenciones en causas penales-. Desde el año pasado la implementación de la reforma los emplaza a brindar un informe pericial en una sema-

na, algo irrisorio para cualquiera de las especialidades.

Judicializar

En la capital provincial la Asesoría cuenta con 85 peritos a cargo del doctor Julio Brolese, que además es asesor de la Dirección provincial y se desempeña en la Justicia desde 1979. Antes trabajó una década como médico de la policía.

Brolese asegura que la Dirección de Asesorías realizó un relevamiento en base a los distritos con mayor litigiosidad: se necesitan entre 2.500 y 3.000 peritos. "Esto es lo que se necesita para judicializar la instrucción".

- ¿De dónde puede reclutarse esa cantidad de recursos humanos?
- Por ejemplo de entre los médicos de



ARCHIVO

policía. Se me ocurre que teniendo montado todo lo que tiene la policía se podría utilizar, lo que sucede es que se debe usar bien y estar atentos. Dentro

de la policía hay peritos de distintas disciplinas que son idóneos. Hay que tener en cuenta que la intervención policial es histórica. En el Código de Pro-

Inmunogenética

"La inviolabilidad de las pruebas no está garantizada"

Para hacer estudios genéticos, la Justicia federal debe recurrir regularmente a centros especializados como la Facultad de Bioquímica y Farmacia de la UBA o el banco de datos del Hospital Durán. En la Justicia bonaerense, en cambio, existe una sección de inmunogenética propia que atiende, solamente en causas penales, entre veinte y treinta pedidos de ADN mensuales.

Desde hace casi tres años la doctora María Mercedes Lojo es perito genetista en esta sección y encargada de realizar estudios comparativos de ADN.

Lojo se queja de la falta de recursos económicos así como de los déficits en cuanto al equipamiento tecnológico, infraestructura e insumos necesarios para realizar ciertos estudios. "En algún momento hemos pasado un mes sin reactivos -afirma-. Si se tomara conciencia de la importancia de un servicio como éste, porque hubo casos complicados resueltos a través del ADN, tendría que pensarse en laboratorios perfectamente equipados, independientes, acreditados internacionalmente y montón de cosas más".

Ante el elevado costo de los reactivos para trabajar con muestras de ADN su provisión suele retrasarse debido a restricciones presupuestarias. Lojo explica que "es preciso entender que toda intervención pericial contribuye a una economía. A medida que el

estudio científico se determine con mayor certeza, la investigación se acorta". Y agrega que acceder a una tecnología más avanzada reduciría el margen de error, "que es nuestra principal preocupación".

La entrevistada reveló que con una inversión de 200.000 pesos en equipos, "pasaríamos de los 70 pesos que actualmente se gasta por individuo, a tan solo 20 pesos. Falta la decisión política".

En relación a la puesta en práctica del nuevo Código de Procedimiento Penal, Lojo critica los tiempos que allí se exigen: "el plazo de una semana es imposible cumplir, resulta una utopía. El problema es que eso no se puede pedir porque atenta contra la calidad de la pericia. Además, el volumen de trabajo es tal que cuando nos piden una pericia de filiación, damos turno para diciembre de este año y nos negamos a darlo para el 2000. Como estamos trabajando ahora no podemos hacerlo de otra manera, espero que en poco tiempo esto se resuelva. Es una decisión a tomar".

Por último, la especialista se refiere a una problemática que tiene en vilo a la sociedad: la eliminación y adulteración de las pruebas. "En Argentina -afirma- no está garantizada su inviolabilidad. Y esto en las pericias de ADN es fundamental, porque si por ejemplo se levanta un pelo pubiano y se lo pone en



Dra. María Mercedes Lojo

un sobre, ese sobre se puede cambiar por otro. O sacar y poner cosas de ese sobre, pese a que esté sellado, pero no es inviolable. A uno a veces le quedan dudas porque, a veces, no vienen con los sellos. El tema es que en todos los lugares avanzados hay proveedores que tienen elementos inviolables para el levantamiento de rastros, como por ejemplo bolsas que cuando las cerrás y luego se abren cambian de color; además, cada bolsa tiene un código de barras, con lo cual siempre te queda pegado en la causa. Esa evidencia pertenece a esa causa y no se puede violar. A veces acá, no siempre, llegan sábanas lavadas, se eliminan pruebas, esa es la intención".



Dr. Julio Brolese

cedimiento anterior, el instructor era el comisario, con lo cual toda la policía, en el correr del tiempo, fue montando lo que ahora llaman policía científica. En algunos casos, cuando la policía era protagonista del hecho, allí pasaba la primera instancia al Poder Judicial para deslindar responsabilidades. Se ha discutido y aún se sigue haciendo, lo que algunos ministros denominaron judicializar la instrucción: es decir, que peritos de Poder Judicial junto a los fiscales actúen en todas las causas.

- La crítica hacia los peritos de la ex bonaerense es que al estar bajo la estera del Ejecutivo...

- En todas partes del mundo, la cuestión es así: el que hace la primera investigación, a través de sus organismos en Francia, Estados Unidos o Inglaterra, es la policía directamente o bien un apéndice de ella; llegan primero a los hechos. Al ir informándonos sobre estos temas, sabemos que en Francia, por ejemplo, los policías que investigan son abogados. En EE.UU. investiga el Fiscal con todos los peritos que le da la policía metropolitana. De quien depende no importa, lo impor-

tante es que las cosas se hagan bien, que no haya intereses aviesos. Traer una persona de afuera, que no sabe nada de rastros y ponerla en esa función, va a demorar mucho tiempo formarla.

- Esas distorsiones, ¿se podrían controlar trabajando interdisciplinariamente?

- Creo que sí, todo eso se tiene que arreglar, lo que sucede es que estamos en un momento de cambio y siempre hay idas y venidas, se cometen errores. El desafío que tenemos por delante es hacer que las cosas funcionen cada vez mejor, todos somos falibles y nadie nace sabiendo. No hay que ser temerarios ni omnipotentes, y saber que somos colaboradores del juez, no jueces.

- ¿La necesidad de recursos humanos a que Ud. aludió fue planteada a las autoridades?

- Sí, y cuando la Corte planteó el tema a nivel del Poder Ejecutivo le dijeron que no. Hay que tener en cuenta que para que el Poder Judicial asuma toda la parte pericial, tiene que hacer un gran esfuerzo y nombrar mucha gente.

Disciplinas existentes sólo en La Plata

Laboratorios (química y toxicología, balístico, anatomía patológica, inmunopatología y ADN); radiólogos, neurólogos, clínica y traumatología, otorrinolaringología. Las tareas aquí son interdisciplinarias y especializadas por fuera.

Especialidades comunes en los 18 departamentos judiciales

Médicos forenses, psiquiatras, psicólogos, calígrafos, contadores, ingenieros, asistentes sociales, y médicos laboralistas que tienden a desaparecer -ver aparte-; en algunas departamentales hay traumatólogos.

Vanguardia pericial Estudio de voz y habla

A partir de junio del año pasado, el médico Jorge Nicolás González realiza, desde el departamento de Otorrinolaringología en la Asesoría Pericial de la Suprema Corte de Justicia bonaerense, un nuevo tipo de pericias: Voz y Habla. Es lo más novedoso en la Justicia argentina.

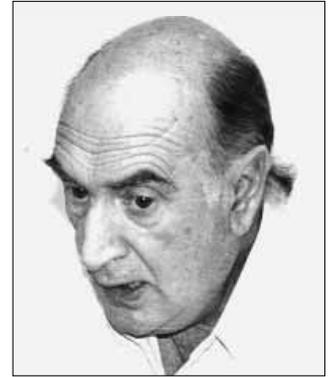
Estos estudios tienen muchos años de aplicación, luego de innumerables controversias, en Estados Unidos, China y Japón. Recién se está desarrollando en Italia, España, y Brasil.

González, que lleva 34 años como médico, explica que por el momento sus estudios pueden alcanzar el valor de indicio. "Remarco esto porque en determinados Estados de EE.UU., como Michigan, posee el valor de huella digital", aclara.

Ante todo hay que especificar que la voz es el sonido puro, un medio de comunicación sobre el cual el habla se monta. El habla es la expresión, la palabra.

Se trata del estudio objetivo de la voz a través del análisis de lo que se oye, grabado y transferido a una computadora mediante programas especiales diseñados en el país por el ingeniero Jorge Gurleikian. Con ellos se puede "ver" el contorno acústico de la voz y del habla y utilizar para la identificación del hablante o del parlante.

Es preciso diferenciar el análisis de la voz y del habla por un lado y el análisis de audio por otro. "Para el primer caso -dice el especialista- estoy prepa-



Dr. Jorge Nicolás González

rado profesionalmente, y se dan variaciones interhablantes e intrahablantes. En cuanto al análisis del audio, la adulteración o no de la cinta, se hace oyendo y mirando la cinta para detectar si hay cortes o pegados".

- ¿Es fácil de hacer?

- Sí, pero lleva tiempo. Un análisis completo demanda alrededor de tres meses. Las dificultades surgen porque en muchos casos la gente no sabe pedir bien la pericia, por ello estamos analizando la elaboración de un instructivo destinado a los ámbitos judiciales para empolijar y acelerar los pedidos de pericias. Lo que nosotros podemos hacer es el análisis de una grabación telefónica o de una grabación impresa en un grabador.

- ¿Analizó escuchas telefónicas, que en los últimos tiempos proliferan en los medios de difusión?

- Todavía no he recibido ninguna. Lo que recibo aquí son grabaciones donde alguien que quiere desenmascarar a una persona lleva un grabador y luego presenta la cinta al juzgado como prueba. El tema de las escuchas telefónicas y las grabaciones viene a formar parte de lo que se llama investigación electrónica, que en la jerga vulgar son las investigaciones encubiertas. Como se sabe, se está discutiendo en el Congreso de la Nación su validez jurídica.

- Sin duda figuras polémicas.

- Por cierto. Polémica que ha pasado ya por varios países de Europa y EE.UU., porque lo que ellos se plantean es la discusión entre propiedad privada versus seguridad del Estado. Los americanos impusieron este tipo de investigación después de la primera guerra mundial y han tenido mucha controversia, leyes y contraley. En su momento ellos consideraron que la única forma de poder luchar contra la mafia, era la investigación electrónica.

Ahora, con la gente

Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
Calle 51 entre 7 y 8 - La Plata - Teléfono: (021) 27-1001/09

Carlos Eduardo Crispo, Director General de Asesorías Periciales

“No tenemos presupuesto”

Desde setiembre de 1991, es Director General de Asesorías Periciales de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, e ingresó a los tribunales de Lomas de Zamora, en 1976, como secretario adscripto de la Corte. Se trata de Carlos Eduardo Crispo, máxima jerarquía entre los peritos bonaerenses y experto insoslayable a la hora de echar luz sobre las investigaciones judiciales.

- ¿Con qué recursos está funcionando la Asesoría Pericial?

- Nosotros no tenemos presupuesto. Manejamos algunos fondos que provienen del cobro de honorarios por las pericias que realizamos. Esos honorarios, solamente se pueden cobrar en causas civiles o laborales, pero no en las penales porque así lo establece la ley 5827. Por supuesto, hay excepciones como el beneficio de litigar sin gastos y demás. Los fondos son depositados en una cuenta que hay en cada una de las 18 departamentales, en la que los abogados ponen el dinero, una vez dictada la sentencia y regulados los honorarios profesionales por el Juez. Estas sumas, sin embargo, no son manejadas por la Asesoría; en el caso de la Dirección General, lo hace el Presidente de la Corte y en las departamentales el presidente de la Cámara conjuntamente con el Delegado de Administración, en todos los casos.

- ¿De qué sumas estamos hablando?

- Todo depende del índice de litigiosidad de cada departamento judicial. Si tomamos el departamento Trenque Lauquen, la suma es exigua, pero en el Gran Buenos Aires se puede hablar de 50 a 100 mil pesos.

- ¿Qué porcentaje representan esos ingresos en el funcionamiento general de la Asesoría?

- Es ínfimo. Esos ingresos después se invierten en equipamiento o en capacitación de los peritos. De acuerdo a la Acordada 1793, ellos tienen la obli-

gación de capacitarse y no se les puede negar. Cuando alcanza se invierte en compras de computadoras, libros, materiales, en síntesis, para la tarea específica.

- Si la Pericial no maneja presupuesto y sus ingresos extras son ínfimos, ¿cuál es la situación actual en cuanto a insumos y recursos humanos?

- Lo que más plata demanda es mantener el laboratorio, porque tanto sus insumos como las determinaciones son caras y la aparatología que debemos tener para estar en igualdad de condiciones con los delincuentes, es costosa. Generalmente, la tecnología no es nacional, y como no estamos exentos del pago de aranceles aduaneros hay que lidiar, tras engorroso trámite, para obtenerla del exterior.

- ¿Existen problemas de infraestructura.

- Sí, pero de a poco lo estamos tratando de solucionar. El laboratorio empezó para veinte personas y hoy trabajan entre cuarenta y cincuenta.

- Los 400 peritos bonaerenses, ¿alcanzan si tenemos en cuenta la reforma penal?

- Son totalmente escasos.

- ¿Qué cantidad se necesita?

- Lo hemos evaluado, pero eso depende de los requerimientos de cada departamento judicial. Si el Ministerio Público quiere judicializar la instrucción, tendríamos que tener, por ejemplo, dos médicos forenses de guardia por departamento y

por día. Y depende también del territorio, que como en el caso de Bahía Blanca, que abarca 600 kilómetros de una punta a la otra, si hay hechos de sangre en cada extremo sería imposible acudir con un médico o forense o dos; porque también tendría que quedar uno de guardia en la sede. Con esto le estoy diciendo que si nosotros lo hacemos trabajar 24 por 48 horas, incluyendo sábados y domingos los 365 días, la cantidad de médicos forenses debería rondar en los 10, aproximadamente. Esto para la tarea instructoria, porque después necesitamos médicos forenses para la tarea de gabinete. Para hacer todo el trayecto judicial de una causa son muchos los cargos que se necesitarían.

- ¿Con la reforma aumentó la cantidad de agentes?

- Desde la puesta en vigencia de la reforma penal, y al no utilizarse en primera instancia la policía, fueron contratados algunos peritos. Esto es lo que decidió la Corte para ir reforzando, de a poco, donde las falencias van existiendo.

- ¿Esa fue una directiva expresa del actual presidente de la Suprema Corte?

- Sí, sí, fue una directiva expresa.

- ¿Es cierto que la Procuración dio directivas para que en la investigación de los hechos penales, actúen en primer término peritos policiales del SEIT?

- Yo no he recibido esa directiva. Le podría decir que cada



JULIAN GUTIERREZ

departamento judicial se maneja en forma distinta. En La Plata, tratamos de manejarlos con los peritos de la Asesoría Pericial, siempre y cuando tengamos la especialidad, porque no tenemos todas. En otros departamentos judiciales, como tengo entendido en San Martín, se apoyan fundamentalmente en la policía. Esas son tónicas que han implementado, en cada departamento, la cabeza del Ministerio Público. No es igual para todos lados.

- Siendo director de un área tan importante, ¿cómo ve el hecho de que se recurra a una policía tan desprestigiada?

- Lo que hay que distinguir es si el Poder Judicial quiere que la investigación sea judicial o policial. Yo creo que la investigación, con el nuevo Código de Procedimientos, tiene que ser judicial desde que se tiene conocimiento del hecho hasta la finalización la causa. Lo que pasa es que no hemos tenido los medios necesarios como para llevar adelante la judicialización de todo el proceso. Pero creo que en un futuro, siempre y cuando el Poder Ejecutivo nos de la posibilidad presupuestaria, el nuevo código va a funcionar mejor.

- Esta reforma evidenció un

desconocimiento de los legisladores, en cuanto a la presentación de los trabajos periciales, al poner el exiguo plazo de una semana.

- Por supuesto. El problema de la remisión de las muestras es serio. Por ejemplo, hay gente que nos manda la muestra a los tres días, que en el caso de una alcoholemia debe ser de horas para poder llegar a la determinación. La gente del laboratorio ha hecho instructivos para saber cómo se tiene que manejar en cada caso.

- Pero el frasco con la muestra lo recoge la policía.

- Tendrá que haber sido el Fiscal, o primeramente el instructor judicial.

- ¿Qué se debería mejorar?

- Un mayor número de peritos y de empleados. Hay secciones donde hay de 4 a 6 peritos y un sólo empleado. O ninguno, como en Zárate-Campana, donde la Asesoría Pericial tiene alrededor de 10 peritos y ningún empleado. Como allí las dependencias están descentralizadas, el perito tiene que hacer de correo, dar entrada a los libros y sentarse en la computadora. Indudablemente, se pierden de la especificidad para la cual tiene que trabajar.

F. A.

Para una geografía de la justicia salteña

“Cinco ministros de facto”

Tradicionalmente fueron siete los ministros, de acuerdo con la ley orgánica que se dictó conforme a la Constitución de 1929. Pero hoy la Corte tiene cinco ministros de facto, porque no hay norma que diga cuántos tienen que ser sus miembros. Porque se ha omitido deliberadamente dictar la Ley Orgánica de Tribunales, acorde con la reforma constitucional de 1986, para fijar el número de jueces que la deben componer. Pasa entonces que acá el titular del Poder Ejecutivo tiene muchos menos problemas que los que tuvo Menem en 1990. Si se producen algunas vacantes y si la Corte queda con un número impar (única especificación anotada en la Constitución), ni siquiera el Senado podría reclamarle al Poder Ejecutivo que proponga un candidato, para ejercer ellos la facultad del acuerdo o no. Tampoco habría problemas para incorporar nuevos ministros. Esto es un factor muy grave de injerencia del Poder Ejecutivo sobre el Poder Judicial, dado que se ejercita nada menos que sobre la constitución del tribunal superior, que tiene la facultad de llevar adelante los procesos que representan un contralor de la actividad jurídica de los otros poderes y resolver las cuestiones de competencia que se originen entre ellos. Máxime cuando en Salta se advierte lo mismo que en el orden nacional, en el sentido de cubrir cargos con gente adicta al romerismo

(Martín Adolfo Díez, presidente del Colegio de Abogados de Salta).



Juan Carlos Romero, gobernador de Salta

Zamba de Kafka

El 21 de agosto de 1998 Guido Fernández Elías denunció al Estado argentino ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA por “negación sistemática de justicia”, luego de diez años de fatigosos e inútiles trámites en los tribunales de la Justicia Federal de Salta. El 23 de febrero de 1988 funcionarios de la Policía Federal Argentina, del Ministerio del Interior de Bolivia y de la policía provincial salteña lo detuvieron en la calle sin orden de arresto e invocando un supuesto pedido de extradición. Uno de los policías que lo detuvo se suicidó tiempo después. Los otros están presos por delitos diversos. El dinero que llevaba encima ese día (8.000 dólares en efectivo y más de 30.000 en cheques, luego cobrados) nunca apareció y nadie respondió por él. Perdió todos sus bienes al firmar ante escribano público, mientras estuvo preso, documentación que certificaba una deuda inexistente. De próspero comerciante pasó a ser un desocupado más.

El secretario del Juzgado responsable de aquel procedimiento policial, el mismo que firmó su traslado de la comisaría a la penitenciaría, resultó designado luego defensor oficial y como tal presentó en su favor un

recurso de hábeas corpus, que luego, como fiscal, rechazó. Finalmente, fue designado juez y en calidad de tal tomó la causa que lo tenía como imputado en una estafa cometida en Bolivia, cuyo pedido de extradición nunca llegó a Salta, porque ese delito nunca fue cometido por él. Fernández estuvo quince días preso (aunque su causa se tramitó por años) y luego fue dejado en libertad “al no recibirse recaudos legales para su extradición”.

De la fase penal como imputado, Fernández pasó a la fase civil como actor cuando denunció al Estado argentino por daños y perjuicios ante el Juzgado Federal N.º 2 de Salta, que el 19 de setiembre de 1997 declaró la prescripción de la causa -sin expedirse sobre la cuestión de fondo-, medida que no fue apelada por la abogada de Fernández, lo que dio lugar a que la Cámara de Apelaciones, el 6 de febrero de 1998, declarara “desierto el recurso de apelación en contra de la sentencia a la demanda por daños y perjuicios contra la Nación Argentina”. Por esta inacción, la abogada de Fernández fue amonestada por el Colegio de Abogados de Salta.

Jury bis

El último pedido de jury registrado en 1998 recayó sobre el fiscal de la Cámara del Crimen Ricardo Anuch, quien hace algunos años debió pasar por un trauma similar: renunció como juez de instrucción horas antes de formalizarse su enjuiciamiento y luego pasó a desempeñarse como asesor de la Presidencia de la Cámara de Diputados, en manos del Partido Justicialista, hasta que fue designado fiscal.

El Poder Ejecutivo de Salta, a través del secretario de gobierno, Pablo Kosiner, anunció su pedido de jury

contra Anuch en diciembre, pocos días después de que la Cámara del Crimen dictara sentencia condenatoria contra los cuatro imputados por el asesinato del abogado Miguel de Escalada (ver “Crimen y castigo”). Anuch actuó como fiscal en ese juicio oral y público y le achacan que en un plazo de veinte días cambió su parecer sobre dos de los imputados: “primero pidió la ampliación de la carátula y luego pasó a la absolución. Parece que hubo presión de algún sector”, dijo la secretaria de la Gobernación Sonia Escudero.

Un Consejo "superior"

El Consejo de la Magistratura de Salta, incorporado a la Constitución con la reforma de 1998, fue reglamentado por la Legislatura el 16 de diciembre pasado y muestra un contenido distinto al nacional ("superior", dicen los salteños), dado que sólo tiene la función de seleccionar a los postulantes para los cargos y sus nueve miembros (tres jueces, tres abogados y tres legisladores) cumplirán esa tarea en forma honoraria. La provincia de Salta había sido precursora en materia de Justicia, cuando con la reforma constitucional de 1986 el Ministerio Público y los organismos de control externo de la administración estatal se constituyeron en "órganos extrapoder".



Imputados declarando ante el Tribunal, con chaleco antibalas.

Drogas, no

El consumo de drogas prohibidas no es un problema social en Salta. Pero sí lo es -aunque no se percibe- el tráfico de estupefacientes. ¿Es posible una estrategia que no aliente el consumo para que el tráfico pase desapercibido? Una curiosidad sobre este tema es la existencia de una ley que no se cumple desde hace 17 años. Es la ley por la que se dispuso la creación de

un juzgado federal en Orán, de evidente justificación porque una enorme proporción de la actividad de la Justicia federal en zona de frontera la constituyen los delitos de tráfico de estupefacientes y contrabando. No hubo oposición de los legisladores cuando esa ley fue votada. Pero, hasta ahora, la voluntad política para implementarla estuvo ausente.

Enviado especial: **Carlos A. Sortino**

El derecho de los pobres

- ¿Cómo puede usted describirme el panorama de la corrupción en Salta?

- En materia de funcionarios públicos comprometidos judicialmente en actos de corrupción, no hay gran cosa. Lo que sí puedo decir, y para todo el país, es que es bastante válida aquella expresión que dice que el derecho penal es el de los pobres. Aunque no porque representen la garantía para ellos, sino porque ellos son los únicos sujetos pasivos del proceso penal.

- **Me ha dado toda una respuesta.**

- Es que no podemos ser demasiado inocentes y optimistas, sin contacto con la realidad de las cosas. El optimismo que es bueno es aquel que parte de una asunción de la realidad.

(de la conversación con **Martín Adolfo Díez**, presidente del Colegio de Abogados de Salta).

Crimen y castigo

La Corte de Justicia, presidida por Rodolfo Urtubey y completada con los ministros Guillermo Posadas, Alfredo Musalem, Edgardo Vicente y Alfredo Puig, se halla inmersa en el estudio de la sentencia de un crimen que conmovió a la sociedad salteña: el asesinato del abogado Miguel De Escalada, ocurrido en la noche del 12 de junio de 1993 a manos de Armando Leonor Uruña, con cuya esposa, Mónica Alejandra Nucciarelli, había estado horas antes el abogado.

Las características aparentemente pasionales que presentaba el cuadro fueron luego descartadas, al señalarse al empresario Pedro Julio Marcilese como autor ideológico del crimen y a Angel Russo como cómplice

necesario. El 27 de noviembre de 1998 los cuatro fueron condenados a prisión perpetua por la Cámara Primera en lo Criminal de Salta, integrada por los jueces Carlos Nieva, Jorge González Ferreyra y Héctor Guillermo Alavila, al culminar el juicio oral y público iniciado el 3 de agosto.

Miguel De Escalada había sido abogado del empresario Pedro Marcilese -que, a su vez, había sido socio del ex gobernador Roberto Romero, fallecido en Brasil en un accidente de tránsito y padre del actual gobernador- y estaba a punto de prestar testimonio contra su ex empleador en un proceso que se le sigue a Marcilese por estafa. Allí encontró el tribunal el móvil de este crimen, conclusión no com-

partida por el fiscal Ricardo Anuch, que pidió la absolución de Russo y Marcilese (ver "jury bis") por no hallar pruebas incriminantes en su contra.

El trabajo de la Corte -que no puede revisar la valoración de las pruebas hecha por la Cámara- consiste en estudiar el curso del razonamiento realizado por los jueces para fundamentar la sentencia, esto es: coincidir o no con ellos en la motivación del crimen. Por otra parte, los ministros de la Corte deberán también decidir una cuestión jurisprudencial cuyos precedentes están divididos: si los jueces pueden dictar sentencia condenatoria cuando no hay acusación. Es el caso de Russo y Marcilese.

Una tragedia doméstica



-¡Paz! ¡Paz! -gritaba enfurecido el jefe, mientras caminaba como fiera enjaulada de un lado a otro de la redacción.

-¿Y a éste qué le ocurre? -preguntó por lo bajo el vasco Amundarain, sin aflojar en la confección de obituarios de última hora, sin dejar de mandarse rítmicos puñados de lupines a la boca.

-Nada grave -le contestó también por lo bajo Chansonnier, el encargado de misceláneas-, parece que se engranó con el pibe nuevo, el de policiales...

-¡Paz! ¿Se puede saber dónde te metiste? -bramaba el jefe.

-¿Será pa' tanto? -susurró Chansonnier.

-Fíjate. Quedaron las hojas ahí arriba -le devolvió el vasco la inquietud, como si jugara al frontón.

-No tiene título -estaba diciendo el curioso.

-¡No tiene nombre! -sorprendió el jefe, como una aparición a sus espaldas-. ¡Literatura! Lo que nos faltaba... ¡Literatura barata! Lea, ya que se pu-

so a chusmear lea. Dele hombre, que no lo voy castigar por eso. Lea le digo.

El pueblo es un pueblo. Como tantos. Apenas se diferencia del campo. El que mira ve un breve horizonte amarillento sometido por el exceso de cielo. Y unos pocos árboles, y aun menos casas. Le da el nombre un apeadero junto a la vía, que es la única construcción de ladrillo. Pero es necesario ver el lugar con los ojos de quien se queda cuando el tren sigue viaje. Un pueblo como tantos: Con sus dos o tres borrachos perdidos, que arriándose las bombachas más o menos de sorpresa, de prepo enseñan

anatomía masculina a las criaturas melindrosas. Y ellas que rapidito se tapan los ojos con las manos, pero siempre, sí, dejan una ranura entre los dedos temblorosos. Un pueblo con su loco de remate, con sus viudas habladoras y sus solteronas lambecirios. Y cada tanto el cacique político volviendo, bajando de la nueva Capital a enrostrarles su discurso venenoso de invocaciones, pasados y futuros. Ellos, mientras, no saben si son colonos, prófugos o reclusos. Ni se lo preguntan tampoco. Todos defraudados de inmensidad. La vida merodea alrededor de lo que se calla.

La casa es una casa. Como tantas, adobe y paja. Afuera un hombre, una mujer adentro. El hombre es un hombre, la mujer una mujer. Como tantos y tantas.

El hombre ha implorado demasiadas veces sin saber qué es implorar. Enfrente, atrás, adelante, lo mismo, lo mismo extendiéndose porque sí. Ahora levanta la vista. ¿Habrà lluvia en las nubes o seguirá la seca? A sus pies la

tierra está cuarteada. Se apoya contra el alero que se viene gastando más rápido que él.

La casa es una de tantas. A menos de media legua de *las casas*. Desde hace unas noches, hay retazos de noche y de miedo pegados como garrapatas a los muros, pegados al rostro de la mujer, también. Sufren, la mujer y él, con mínimos gestos sin palabras que suman soledad a esas soledades.

El hombre anonadado por la perfección de su fracaso, se pregunta: ¿Por qué, de entre tantas, nos vino a elegir la desgracia?

De adentro, con voz que duele, lo llama la mujer: *Camilo, Camilo...*

Lejos, el otro hombre desmonta. Tiritan del esfuerzo los belfos de su alazán malacara. *Calzado de tres / ni lo vendas ni lo des*. Si no fuera por él, por su galope incansable...Lo va aliviando de rienda, freno, sobrepuestos y lomillo, y con una palmada en la cruz lo deja ir. Antes de verdear, busca el agua. Tantea cuesta abajo con

prudencia hasta que al fin llega. El hombre lo mira hacer, largo y con ganas, la lengua revolviendo en el arroyo. Después va y se echa. Tierra contra su espalda y cielo arriba. No puede ver el Claromecó, pero le llega su rumor, mezclado con canto de pájaros y el ruido que hacen los cascos de su caballo por la barranca, de subida ahora. Y más lejos, la voz del mar, que nunca ha visto.

Relinchos lo despiertan. Pega un salto.

Hermano... vos acá...

El recién llegado lo ayuda a juntar charamusca, y cuando ya bailotean las llamas, le cuenta todo.

Suaviza las formas del atardecer al terminar su relato. Perfuma a sal un ventito dicharachero.

Por toda respuesta, luego de un silencio donde prosperan matices de agua y de pájaros, el amigo le dice: *¿Y el tipo qué habrá hecho, Tomas?*

Vecino marzo 18 de 1886

En esta fecha se presenta en esta subcomisaría de policía Don Camilo Nieto, vecino del cuartel primero y espesa que el día 13 del corriente no estando él en su casa, fué a ella el individuo Tomas Molina, y encontrando sola a su muger cometió con ella el delito de violación husando para ello de fuerza habiéndola estropeado mucho y que él venía a poner este hecho en conocimiento de la policía a fin de que su autor fuera castigado...

Vecino marzo 20 de 1886

En esta fecha despache un rondin a cargo del cabo Simon Peralta a recorrer los cuarteles primero y sexto y que prosediera a la captura de Tomas Molina caso fuera encontrado y tomase declaración a la muger Eusevia Gonzalez...

En dos de abril llegué a la casa de Don Camilo Nieto cita en el cuartel primero de este partido a efecto de tomar declaración a su esposa Doña Eusevia Gonzalez, la que interrogué de la manera siguiente: Preguntada si es cierto que el individuo Tomas Molina cometió con ella el delito de violación usando para ello

de fuerza y estropeandola, contestó que habiendo llegado el sitado Molina como a las tres y media de la tarde del día 13 del mes proximo pasado encontrándose ella en ese momento sola en su puesto, por ausencia de su esposo, dicho individuo le dijo que venía a tener que ber con ella. A lo que ella contesta negativamente. Pero no obstante Molina la toma por la fuerza y cometo el delito sitado. Despues de lo dicho dijo que la mando sebar mate y como ella no quisiera obedeser la tomo por un brazo con biolencia el cual fué recalcado, no pudiendo aun de este modo aserse obedeser le dio una cachetada en la cara y la dirribó por tierra de lo cual sintio graves dolores en todo el cuerpo. Preguntado si el sitado Molina llego otra vez á su casa a lo que contesto que una sola desde que está con Nieto, estando su esposo presente; pero que antes tubo compromiso cuando ella estuvo con su madre, pero que desde entonces no tubo nada que ber con él asi que por lo tanto se niega a asectar lo que Molina le proponia. Preguntado si anteriormente tubo compromiso con Molina dijo que si, pero que asia como un año y dos meses. Que desde esa fecha no lo beia y estaba completamente desentendida de él.

Amas dijo que cuando el sitado Molina cometo el delito de violacion ella quiso salir para afuera pero él se lo impidio tomandola de las trenzas del pelo y le puso el cuchillo en el pescueso disiendo que se callase, que no gritara, y que otra bes que el biniera tenia que aser lo que el le exigiera y que no le hase mas porque no queria.

El malacara alza cada tanto su cabeza. Como si buscara alguna pista insinuada en los aromas que la noche acerca.

¿Vendrá alguno?

Quedate tranquilo, hermano. No te van a mandar la partida por una cosita así...Harán un poco de espamento, nada más

* * * *

Han ido mirando crecer ese hijo como sin creerlo. Prefieren no decirse los recuerdos que su carita les trae.

La casa está bastante más venida



abajo. La tierra al pie, igual de cuarteada. Más o menos igual el pueblo. El hombre, afuera, alza la vista y mira el cielo. El problema de siempre. *¿Vendrá lluvia?* Desde aquella vez no le gusta nada apartarse con un arreo en busca de agua. Pero como no llueva pronto...

De adentro lo llama la mujer: *Camilo, Camilo...*

Será por lo de siempre, seguro.

¿Tendré que contar todo otra vez?

... **h**ice comparecer ante mí, el Juez de Paz, a Doña Eusebia Gonzalez de veinticuatro años de edad. Hara dos años mas o menos encontrándose en su casa en el cuartel primero de este partido, sola, pues su marido se encontraba ausente, llego Tomas Molina, y aprovechado de aquella circunstancia, le hizo propuestas desonestas y contra la moral cristiana; que la esponente se negó a hacceder a su pedido carnal. Que entonces Molina usando de la fuerza, la dio en el suelo violandola y que luego se desató en improprios contra ella amenazandola, resultando de ello salir contusa y toda estropeada.

La misma fecha hise comparecer ante mí, el Juez de Paz, a Don Camilo Nieto. Quien declaró que haciendo una tropa, fué llamado de su casa urgentemente de donde hacia tres días que faltava, por su muger Eusevia Gonzalez; que al llegar a ella encontraba enferma y toda amoratada de golpes recibidos, y que entonces supo por

ella que Molina habia estado en su ausencia, y habiala violado, estropeandola mucho...

* * * *

Habiendo estudiado este espediente y no resultando de él cargo alguno comprobado contra Tomas Molina y teniendo por otra parte en cuenta la vida lisensiosa de Eusebia Gomez (sic), declaro improcedente la orden de prision dictada arbitrariamente por el comisario de policía de este partido contra Tomas Molina.

Juan Bautista Rodriguez, Juez de Paz.

El pueblo es un pueblo. Con sus mujeres y sus hombres defraudados de inmensidad, con sus soledades. Un pueblo como tantos. La única construcción de ladrillo, un apeadero junto a la vía, le dio existencia y le da nombre. Pero hay que verlo con los ojos de quien se queda cuando el tren sigue viaje.

Juan Duizeide



SOCIEDAD

El 25 de diciembre de 1993 el Ministro Fernando Galmarini lo convoca para comandar el organismo de seguridad en la provincia de Buenos Aires. En ese entonces, Mario Luis Gallina, representaba a la Provincia en el Comité de la Nación como policía. Recuerda que "me destinaron al Instituto Bonaerense del Deporte que comandaba "el hueso" Glaría. En el primer año no teníamos nada, no teníamos leyes, gente ni organización, hasta que a principios de 1995 establecimos mi oficina". Ya como Secretario de Seguridad Deportiva de la provincia de Buenos Aires, Gallina impulsa una ley "contravencional" (régimen contravencional en espectáculos deportivos n.º11.929). "Esta ley -apunta de avanzada y habíamos logrado introducir la prohibición de concurrencia en donde en cada artículo estipulaba el arresto y la asesoría de prohibición de concurrencia, pero no la podíamos aplicar porque no estaba reglamentada. Ante esto, en junio de 1996 le pedí al gobernador que me mandara a España para asesorarme acerca de cómo actúan en Europa con la seguridad deportiva".

Finalmente viaja en febrero de 1997 y recoge toda la información posible en España y en abril de ese mismo año "pasé en limpio lo que a mí me parecía era la reglamentación de la ley y unos meses más tarde le presento el trabajo al gobernador. Duhalde leyó el material y a la semana me llamó nuevamente y me dijo "la verdad, me gusta muchísimo". En ese decreto reglamentario 4463 delineamos cuál era la responsabilidad de cada uno de los estamentos del fútbol; qué responsabilidad tenía la policía, el munici-

Entrevista con Mario Gallina

A medio camino

Mario Luis Gallina fue retirado del cargo de Director de Seguridad Deportiva de la provincia de Buenos Aires y nadie se explica por qué. La labor del Comisario y ex árbitro de fútbol venía dando buenos resultados de manera paulatina amén de las innumerables amenazas y presiones sufridas. Según Gallina "fue una decisión política del gobernador, él fue el que me nombró en el cargo y él el que me sacó del mismo".

pio, el organizador. El decreto tiene seis anexos y numerosa cantidad de artículos, al respecto fue interrogado por el jefe bonaerense sobre el por qué punto por punto. "Recuerdo que él quería poner policarbonato en todos los estadios y yo le respondí que los clubes no van a poder pagarlo, a lo que accedió". Finalmente lo firmó en junio de 1997 sin ninguna modificación. Luego me dijo "ahora van a entrar los periodistas y usted les va a decir que esto es una orden mía para cumplir. Y yo lo cumplí fielmente".

La figura del delegado

"Esta ley es única en el país y en América y la conseguimos gracias al apoyo y asesoramiento del licenciado Juan Ramón Beorlegui Ibars (Presidente de Federaciones Deportivas de España y titular del Comité de Euro-

pa)", señala Gallina. Con esta nueva ley se crea la figura del delegado de seguridad dentro de cada institución. "Recién en marzo de 1998 entendieron los clubes que tenían que nombrar el delegado. Nosotros les obligamos a que ese delegado de seguridad para Primera A y Nacional B fuera policía retirado o licenciado en seguridad porque entendíamos que las Fuerzas Armadas hacen seguridad de las personas en estado de guerra solamente. La discusión con los dirigentes radicaba en que ellos argumentaban en que tenían que gastar mucha plata en seguridad, para pagarles a estas personas".

El delegado de seguridad era el nexo que tenía Gallina con los clubes y el encargado de coordinar con su par de la otra institución la seguridad del espectáculo deportivo. "Esto se había comenzado a cumplir con buenos resultados porque ellos me informaban a mí de todo lo sucedido. En marzo de 1998 todos los clubes de primera de la provincia de Buenos Aires tenían los delegados de seguridad".

Más adelante especificó que "en mi Dirección tenía un Comité Bonaerense de Seguridad Deportiva (COBOSE-DE) donde están todos los estamentos de la provincia de Buenos Aires relacionados con la seguridad y con la política. Estaban la Comisión de Deportes de Diputados, Senadores, la Secretaría de Seguridad, la Policía de la Provincia, los técnicos, jugadores y árbitros. Las decisiones no tenían carácter vinculante pero yo planteaba todo ahí, lo que quiere decir que todos somos responsables, no solamente Galli-

na. Siempre ejecuté lo que esos organismos me decían. Consta en las Actas que tengo que cada decisión fue tomada con las firmas de toda esa gente. Y en este sentido tengo que reconocer y agradecer el apoyo incondicional que tuve de parte de José María Díaz Bancalari (Ministro de Gobierno) y el Mayor Retirado Víctor Sergio Groupierre (Presidente del Instituto Bonaerense del Deporte).

"Mis únicos enemigos son los barrabravas"

EM: ¿Qué opinión le merece la gestión de Víctor Perrota?

MG: La aparición de Perrota ha sido muy positiva porque este hombre no tiene ningún interés personal, lo que quiere es erradicar la violencia. Por eso mi apoyo incondicional hacia él a pesar que va de algunos objetan si tiene o no jurisdicción, la intención de él era paliar la violencia dejando al margen los negocios del fútbol. Se tiró contra todos y posiblemente le cueste el puesto. El dijo que si le hubiese hecho caso a Gallina no se hubiese equivocado y me halagó mucho.

Creo que va a dictar sentencia porque está muy cansado y quiere terminar con este tema.

EM: ¿Por qué se metió en esto?

MG: Porque tengo trece puntos en la cabeza a raíz de una piedra que me impactó y no me mató de suerte, dirigiendo el partido Almirante Brown-Huracán en el año 1980, y me prometí que cuando terminara de dirigir iba a trabajar para erradicar la violencia.

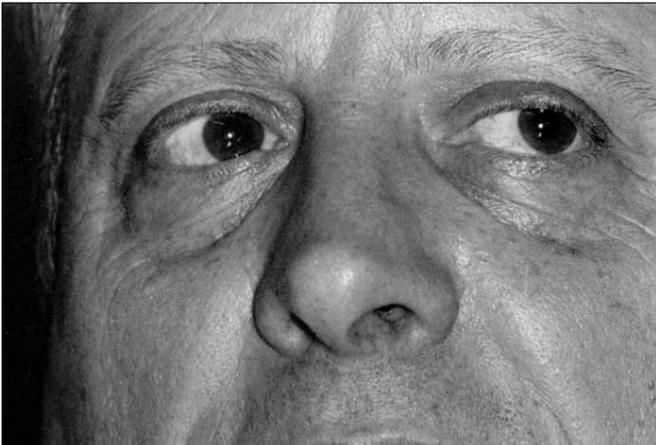


FOTO: JUAN GARCÍA CORTINA

Mis únicos enemigos son los barbravas.

EM: ¿Ha recibido amenazas?

MG: El 18 de diciembre de 1997 me asaltan en City Bell a mano armada y me quitan el auto. El tipo me dijo "te tendría que matar por lo que nos hacés". He recibido amenazas permanentes yo y mi familia. Me cansé de denunciar a los jueces de todos los barbravas de todos los equipos de la Provincia. Pero más que eso no podía hacer porque con el Poder Judicial no me puedo meter, nosotros éramos el Ejecutivo con algunas atribuciones.

EM: También recibió presiones de Luis Barrionuevo...

MG: El presidente de Chacarita expresó públicamente que me iba a hacer echar. También el vicepresidente de esa institución, el concejal Capriotti, me venía hostigando desde hace mucho tiempo. Habíamos tenido algunas diferencias porque llegó a presentarse en la Comisaría de Victoria (jurisdicción del estadio de Tigre) y le hizo una inspección y me la mandó a mí diciendo que la cancha de Tigre no servía. Me enojé mucho porque consideraba que invadió jurisdicciones que políticamente no le correspondían.

EM: ¿Qué error reconoce de su gestión?

MG: Creo que hice cosas que no tenía que hacer. Me extralimité porque estaba entusiasmado en solucionar este problema. También me expuse demasiado a la prensa porque consideraba que tenía que dar la cara en las bue-

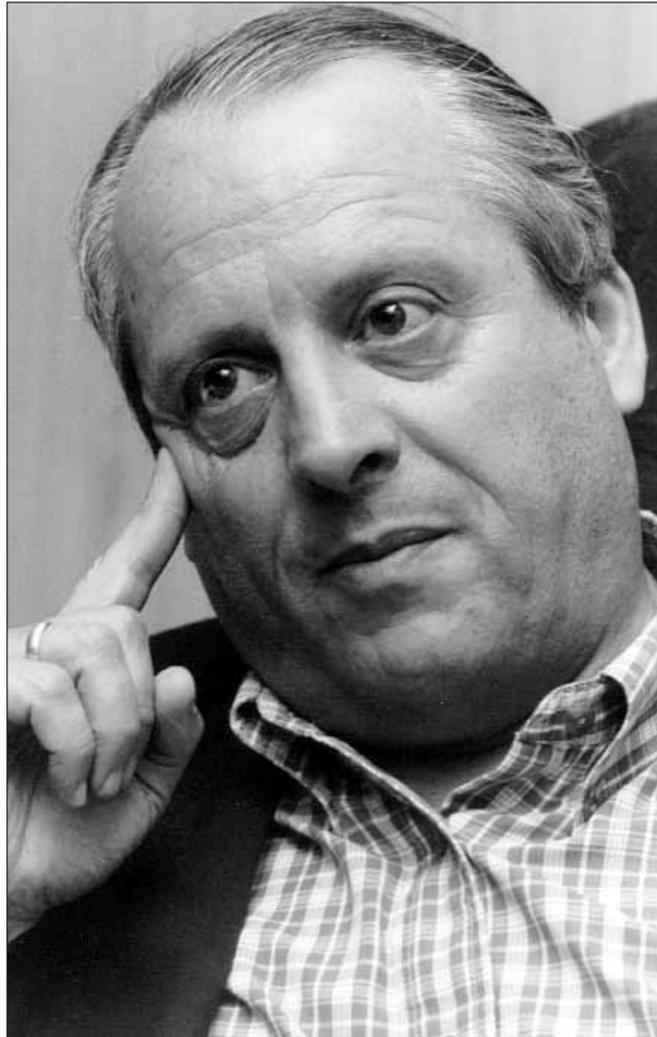


FOTO: JUAN GARCÍA CORTEINA

nas y en las malas, ante un buen o mal operativo siempre respondía a la prensa. Creo que la prensa en general reconoció mi trabajo. Y al respecto considero que en el Comité Bonaerense de Seguridad Deportiva tiene que haber un representante de los periodistas, porque ustedes también tienen inconvenientes.

EM: ¿Se siente defraudado?

MG: No me imaginé nunca que me iban a pedir la renuncia, jamás se cruzó algo así por mi cabeza. Pero a la vez me siento reconfortado y me gustaría volver porque quedaron cosas inconclusas. Creo que había soplado la velita y me faltaba comer la torta. Aunque creo que el que me quiso sacar del medio fue bastante benevolente porque me podría haber inventado un sumario, me podrían haber matado. Fue una decisión política del gobernador, él fue el que me nombró en el cargo y él el que me sacó del mismo.

EM: ¿Con quién le gustaría trabajar en otra hipotética etapa?

MG: Si vuelvo me gustaría trabajar con Javier Castrilli. Es un tipo íntegro que no le importó resignar 50 mil pesos de indemnización. Además es mucho más duro que yo y no retrocede un metro. Me parece que en estos tiempos tiene mucho más resultados actuar de esa manera. Es más, me encantaría que él fuera mi reemplazante.

Alejandro Girimonti

"Si nosotros estamos séptimos en el juego del fútbol (según el último ranking mundial de la FIFA) creo que en organización estamos en el descenso".

"Desde 1997 a 1998 inspeccionamos 308 estadios en la provincia de Buenos Aires y clausuramos 72. Este año pensábamos clausurar el doble".

"Si a alguien tengo que agradecer de esto que me pasó es al periodismo porque me bancó de forma unánime. Algo que no se consigue fácilmente, sobre todo defender a un funcionario de la Policía Bonaerense y ex árbitro de fútbol".

"Hoy por hoy de los estadios de los equipos que militan en la AFA, podemos contar con los dedos de la mano aquellos que cumplen el propio Reglamento General de la AFA, que no lo hizo Mario Gallina, sino los dirigentes de fútbol. El artículo 74 habla de la infraestructura de los estadios y entonces cuando hacía una inspección lo único que hacía era respetar ese

Frases que matan

reglamento. También era consciente que si lo aplicábamos a rajatabla nos quedábamos con diez estadios en todo el país".

"La Dirección de Seguridad Deportiva de la Provincia cumplió hasta donde le correspondía, ahora los que no cumplen son el Tribunal de Disciplina de AFA y el poder político que no modifica y hace respetar las leyes. El juez que va a condenar y tiene una ley de excarcelación sabe que a esa persona no la puede tener detenida más de 24 horas está atado de pies y manos. El tipo que hace desmanes un domingo a las tres de la tarde, el lunes a las diez de la mañana está en su casa".

"Querríamos incluir en el 4463 o inclusive pedir una reforma en el código procesal, el llamado derecho de admisión. Un individuo que cometa desmanes en un estadio, hasta no tener

sentencia firme no podía volver a una cancha. Aunque alguien podría decir que una sentencia anticipada es un buen elemento de prevención".

"Al no haber sanción en lo deportivo creo que hay impunidad. Si hay un club durante cuatro fechas seguidas tiran bombas y la AFA los sigue castigando con 50 entradas de multa, la van a seguir tirando. Pero cuando le digas a ese club que tiene que ir a jugar a Bahía Blanca o les quites los puntos, seguramente el que esté al lado no le va a dejar tirar la bomba".

"Lo que me sucedió es como una novela. Fui medio kamicase. En esta sociedad deshumanizada y materialista es muy difícil ser honesto. Es una jungla porque te aprietan de todos lados, como cuando me decían "mire que estamos perdiendo 200 mil

dólares por su culpa" sin importarles un bledo la seguridad de las personas".

"Con la gente de Torneos y Competencias tuve algunos problemas porque habían quedado supeditados a mis direcciones y ante eso fui inflexible. Siempre privilegié la vida de las personas sobre el dinero que podía perder la empresa de televisión".

"Considero que la Asociación del Fútbol Argentino, la televisión o alguien tendrá que aportar una plata fija para la seguridad, porque no podemos entrar al tercer milenio con canchas de tablonos, donde los espectadores no estén sentados y sin un sistema de video. El New Camp del Barcelona de España tiene 178 cámaras en su estadio. Yo quería, por lo menos, el diez por ciento de eso en Argentina y era posible. Yo pienso que si tenemos que jugar en cinco estadios todos los partidos del Nacional B y Primera A, hay que jugarlos en esos cinco estadios, el resto hasta que no los arreglen no habrá más fútbol".

Cortocircuito entre gobernantes y magistrados de Río Negro

De corruptelas y dedocracias

En materia de justicia, 1998 no ha sido un buen año para los radicales rionegrinos. Abrió y cerró con sendas "puñaladas" a la gestión del gobernador Pablo Verani, que aspira, junto a su vicegobernador Bautista Mendioroz, a la reelección, contra la que batalla el senador justicialista Remo Costanzo, que, por tercera vez consecutiva, se postula para comandar el Estado provincial. Y esta vez, con la casi certeza de su triunfo. A tal punto que abrirá su campaña acompañado del flamante gobernador electo de Córdoba, José Manuel De la Sota, que en su tercera presentación como candidato a gobernador logró desbaratar el añejo reinado radical.

El Poder Judicial de Río Negro no ha podido ser "domesticado" del todo por el partido gobernante, lo que explica algunos gruesos reveses sufridos por el radicalismo, entre los que se destacan el escándalo por la turbia negociación de los CEDEPRE (Certificados de Deuda Previsional), cuya investigación judicial ya se cobró un procesado, el ex secretario general de la Gobernación, Jorge Acebedo, y la anulación de todos los candidatos a cargos electivos designados por la UCR, decisión tomada por el Tribunal Electoral de Viedma el último día de 1998, dado que esos candidatos no surgieron de elecciones internas.

El bono de la discordia

La investigación judicial que, por el momento, mantiene como único procesado a Jorge Acebedo como "partícipe de los delitos de fraude en perjuicio de la administración pública bajo la modalidad de administración fraudulenta con abuso, malversación de caudales y



peculado en concurso real", se inició en febrero, cuando un diputado justicialista denunció que los Certificados de Deuda Previsional (CEDEPRE) estaban siendo comercializados con otros fines y por fuera del sistema administrativo provincial.

Los bonos conocidos como CEDEPRE habían sido impulsados por el gobierno rionegrino para pagar deudas previsionales generadas por otra resolución judicial contraria a sus intereses: la declaración de inconstitucionalidad de una quita de haberes jubilatorios, en 1997. Los bonos creados suponían unos 80 millones de pesos, pero nunca fueron emitidos por el Estado provincial, a pesar de lo cual comenzaron a ser negociados a través de distintas entidades financieras, en una maniobra que todavía es investigada en sede judicial y puede comprometer a más funcionarios del gabinete de Verani e, incluso, del Estado nacional.

Candidatos, go home

Si el año comenzó con un escándalo mayúsculo que salpicó de corrupción a los radicales rionegrinos, no pudo terminar peor: todos los candidatos designados por el partido a mediados de año fueron "bajados" de las listas el último día de 1998, cuando un fallo del Tribunal Electoral de Viedma declaró nulas las designaciones y ordenó la realización de elecciones internas, dando lugar al pedido de una afiliada de Villa Regina.

La Convención provincial del radicalismo decidió convertirse en cuerpo electoral, como producto de un acuerdo entre las líneas internas que lideran el gobernador Pablo Verani y el vicegobernador Bautista Mendioroz. En virtud de tal acuerdo se conformaron listas de unidad para cargos electivos nacionales, provinciales y municipales, avaladas en agosto de 1998 en General Roca. Una afiliada radical de Villa Regina, Silvia Zanini (detrás de quien los referentes radicales del acuerdo ven la figura del senador Horacio Massaccesi,

que no cuenta con ningún representante en las listas de unidad), impugnó la Convención al sentirse afectada porque "fueron conculcados sus derechos a elegir y ser elegida".

El último día de 1998, el Tribunal Electoral de Viedma -integrado por los jueces Gustavo Azpeitia, Fernando Laborde Loza y Juan Pablo Videla- emitió un fallo por el cual el sistema adoptado por la Convención radical fue declarado "nulo de nulidad absoluta por no ajustar la UCR su accionar al sistema democrático, mediante la participación de los afiliados de conformidad con las prescripciones de la Carta Orgánica". Los magistrados interpretaron que la supresión transitoria de la vigencia de algunos de los artículos del reglamento partidario "constituye una transgresión jurídica que impide a los afiliados ejercer su más preciado derecho a elegir mediante el voto directo, secreto y obligatorio los candidatos del partido a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales".

La Carta Orgánica de la UCR postula como método para la elección de candidatos el voto de los afiliados y de los no afiliados a ningún partido político y, en caso de plantearse una reelección, prevé que los candidatos deberán obtener los dos tercios de los votos. Estas disposiciones fueron suspendidas transitoriamente por la Convención, para favorecer el acuerdo en pos de la lista de unidad.

La movida del verano

Ante semejante desbarajuste, la primera semana de enero los radicales apelaron el fallo del Tribunal Electoral ante el Superior Tribunal de Justicia de Río Negro, que aceptó la suspensión de la feria veraniega para tratar la cuestión, dada la urgencia que plantean los plazos electorales. El gobernador Verani promueve elecciones provinciales para abril o para mayo, a pesar de las recomendaciones de la dirigencia nacional y de su vicegobernador para que sean convocadas en forma conjunta con



Nelson Echarren, presidente del Superior Tribunal de Justicia de Río Negro las elecciones nacionales. Y si el Superior Tribunal de Justicia avalaba el fallo del Tribunal Electoral, los radicales hubieran tenido que llamar a elecciones internas lo antes posible, lo que, finalmente, no sucedió. El STJ convalidó, los últimos días de enero, la Convención radical.

Al mismo tiempo, el Poder Ejecutivo provincial comenzó a preocuparse por conseguir un candidato a ministro del Superior Tribunal de Justicia, ante la renuncia presentada por el magistrado José Leiva los últimos días de diciembre (los dos jueces que lo completan son su presidente Nelson Echarren y el vocal Alberto Balladini). Ese candidato debería, al menos, "comprender" el criterio de Verani de suspender la ejecución de sentencias contra la administración pública, suspensión justificada por la crisis de la economía rionegrina.

Un reciente ejemplo de los fallos que contradicen las finanzas provinciales es el producido en diciembre por el Superior Tribunal de Justicia, por el que se ordena al Ministerio de Educación que abone a dos docentes el saldo del aguinaldo 1997 y 1998 en efectivo y no en bonos Río, dados los graves problemas de salud que padecen los hijos de estos docentes. Esta excepción por razones de enfermedad había sido eliminada mediante una resolución del Ministerio de Hacienda.

Estado y discapacitados

“Ninguna institución puede

Deficiencias en la gestión o la más llana desidia oficial son características de las políticas del Estado respecto de los discapacitados. Desde su extendida experiencia en el tema el psicólogo Jorge Rómulo, responsable de la sala de Salud Mental del Hospital San Martín en La Plata, describe con crudeza el estado de las cosas.

suplantar al medio social”

De las leyes que contemplan el acceso laboral de los discapacitados ninguna se cumple. Esas normas establecen que las empresas que contraten un 10 por ciento de personal con discapacidad pueden gozar de una rebaja en sus impuestos. También alientan al Estado a incorporar discapacitados en la Administración Pública. El licenciado Rómulo relata una anécdota de cuando fue Director del Instituto Gambier para débiles mentales: “armamos con ocho débiles mentales leves, un expediente que dio vuelta por casi todos los ministerios. Cuando por fin nombraron a uno, ya este chico había salido del circuito”.

En una sociedad en donde la competencia es desleal, donde se achica la pirámide en quien más tiene y quien puede ejercer los derechos humanos, los más débiles, los chicos, los viejos, los discapacitados, los diferentes, quedan afuera..

En el transcurso de los '80, además de dirigir el Gambier, fue Supervisor de los cuatro institutos de la Dirección del Discapacitado y Director de Menores en la provincia de Buenos Aires. “Toda la inversión que el Estado hace en la escuela especial, cumplida la mayoría de edad se pierde” sostiene Rómulo, para quien se establece una marcada desigualdad entre los que tienen familia y los que no: “En el último caso el Estado los asimila con mucha desprolijidad, el chico recorre la escuela especial y termina, pese a esa preparación, depositado en un neuropsiquiátrico, donde un 60 por ciento de los pacientes son débiles mentales, la mayoría en condiciones de irse”, sostiene.

A mediados de la década pasada

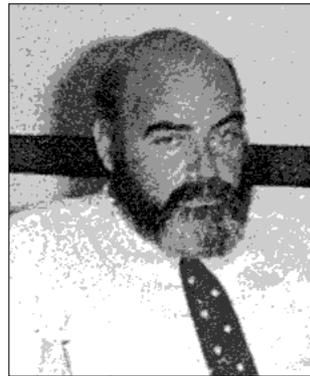
se creó en el ámbito bonaerense la Dirección del Discapacitado, con el objeto de supervisar a las organizaciones estatales, institutos de menores y grupos de padres, además de organizar el otorgamiento de becas y velar por su cumplimiento. Hoy la dependencia tiene apenas rango de departamento y está bajo la órbita del Consejo del Menor y la Familia. Rómulo recuerda ese proceso en que: “Se distribuyeron cargos en función de levantar la bandera del discapacitado, del menor, cuando en realidad todo el mundo se caga en eso, es lo que hay que decir con todas las letras”.

Inserción

El especialista cree que hay que partir de la base de que el hombre es un ser social, que necesita un intercambio continuo con el medio que lo rodea. “La mejor institución no podría suplantar nunca eso -asegura-. No hay nada más rico que el medio, pero se hace muy difícil la canalización en él. Habría que pensar un sistema educativo que permita la integración y como en los países más adelantados, seguir con esa estimulación. Abandonar la cuestión del cociente y tomar más en cuenta el funcionamiento. Se está pagando un tributo a lo que es toda la cosa del positivismo científico”.

Hay una jerarquización en el trato hacia los chicos, si se es discapacitado en una familia pudiente se tienen posibilidades, si se es discapacitado en un instituto se es discriminado hasta en el último rincón.

“Al crearse una institución siempre está la posibilidad de aislarlo -prosigue-, pero no olvidemos que



ARCHIVO

antes eran escondidos y que son los primeros que caen, los más expuestos, los primeros que se violan, los más utilizados. La lucha es desde adentro de las instituciones, insertar lo que ya el medio expulsó. Ojalá tuviésemos más talleres protegidos y casas de pre-alta, departamentos donde pudieran ir a vivir en grupo y equipos móviles que vayan controlando. Hay un trabajo de la Curaduría, que otorga pensiones, alquilan una casa a una señora, el paciente paga una cuota mínima con su pensión y la señora le alista la medicación, le supervisa lo que necesite. Un poco ésta sería la salida para los que no tienen familia”, considera el especialista, para quien “estos temas deberían ser cuestión de Estado, desligándolos de toda politiquería absurda y barata. Hay mucho dinero mal gastado y los esfuerzos se dilapidan. Los sectores más aberrantemente politizados y tironeados son el de menores y el de drogadependientes. Cuanto más dinero hay para becas, más aves de rapaña merodean”, asegura Rómulo.

Sexualidad

“Está la idea -ensaya- : vos no sos un ser sexuado, sos un ser castrado, cuando en verdad no es castrado para nada, incluso muchos sueñan con tener una familia, chicos que tal vez no pueden sostenerse, pero quieren tener una novia, no quieren ir con una puta. Algunos tienen cierta am-

bientación de la calle, entonces son más osados y pueden canalizar su sexualidad, pero claro que otros no, muchas veces los límites hay que ponerlos desde afuera. Nos ha pasado en la institución que teníamos mucha práctica homosexual entre los más chiquitos, entonces organizamos bailes mixtos y eso en la medida que les permitió que aparezca el otro sexo, la fantasía, la expectativa, disminuyó esas prácticas”.

Hay un fuerte prejuicio. Asusta mucho la sexualidad del discapacitado mental o motor, existe la fantasía de que ellos no necesitan tener sexo, que hay que agotarlos trabajando y por ahí se les va a agotar toda la libido.

Los problemas sexuales de los discapacitados no difieren demasiado según el género, claro que en las mujeres existe el riesgo de embarazo. Según el entrevistado, las discapacitadas tienen una vida sexual como objetos y casi siempre son víctimas.

En los casos de las mujeres que quedan embarazadas, si tienen familia, el hijo puede ser atendido por ésta. Si, en cambio, la chica fue violada y no hay familia, un juez puede facilitar la entrega en adopción. “No es que la chica no tenga conciencia de que tuvo un hijo, la desvinculación es algo que está dentro de un terreno muy delicado” explica Rómulo y agrega: “Desde la psicología ¿se puede determinar si es una buena madre, si cuida a su bebé? El asunto pasaría por ver si pone en riesgo la vida del bebé. Toda madre tiene esa cosa ambivalente frente a un hijo, en una adolescente eso se exagera mucho, en una débil mental, también. Muchas veces el sistema es tremendo frente a estas situaciones”, concluye.

CULTURA

El programa organizativo de la República le asignó un importante rol civilizador. Llegó a constituirse en protagonista de la vida social, fuente de trabajo para miles y de divisas en concepto de exportación
¿Qué sucede hoy con él?



DERECHO Y REVESES DEL LIBRO ARGENTINO

“...veremos pulular libros de instrucción y publicaciones que se consagren a la industria, a la literatura, a las artes y a todos los trabajos de la inteligencia”, escribió Sarmiento en el ‘Facundo’. Corría 1845. Pero la existencia de una industria editorial autónoma y solventa recién se alcanzó en el siglo actual. Mientras tanto, las ediciones extranjeras predominaron. Incluso muchas obras de autores argentinos eran editadas fuera del país.

El período de auge se alcanzó pasada la mitad de la década del ‘30. En ese período se crearon los sellos Losada, Sudamericana y Rueda. Entre 1936 y 1956 se editaron 5538 títulos, cifra que evidencia un progreso inmenso si se lo compara con los 2350 aparecidos entre 1900 y 1935. Y el tiraje correspondiente superó los veintinueve millones de ejemplares.

El libro argentino se impuso en el mercado local, pero además, a consecuencia de la guerra civil que impedía el normal desarrollo de la industria, se avanzó sobre el mercado español y los mercados his-

panoamericanos hasta entonces dominados por la Madre Patria. Y se convirtió en nueva fuente de divisas, alternativa a la exportación de los ganados y mieses.

La tendencia se afianzó en las décadas del ‘40 y ‘50. En 1953, se alcanzó una marca cercana a los 51 millones de ejemplares. Contribuyó a esa cifra el establecimiento a nivel muy popular del género policial en sus distintas vertientes.

De 1940 a 1950, el 80 por ciento de los libros vendidos en España -antiguo proveedor- fueron argentinos. Más allá de la mera estadística, hubo un impulso modernizador. Una muestra de autores que por primera vez se editaron aquí en castellano impresionaron: Faulkner, Dos Passos, Steinbeck, Fitzgerald, Hemingway, Kafka, Michaux, Sartre, Virginia Woolf. Y con una característica, los traductores argentinos acostumbraron desde entonces a ser mucho más que simples técnicos competentes: el ahora redescubierto Wilcock, José Bianco, Aurora Bernárdez, Julio Cortázar (la lectura comparada entre su versión de los cuentos de Poe y el original sigue siendo un

entrenamiento excelente para quienes aspiran al oficio), Enrique Pezzoni (responsable de un ‘Moby Dick’ que algún réprobo calificó de superior al de Melville), Rodolfo Walsh (el ‘Diccionario del Diablo’ de Bierce que tradujo, y con ilustraciones de Brasco editara Jorge Alvarez, es tan brillante como inhallable), el propio Borges (aunque chismes revisionistas sugieren que la mamá era quien se daba a esas labores, y el astuto Georgie se limitaba a hacerlas platita amparado en su firma).

A mediados de los ‘50 -por recuperación de la industria española y entrada al ruedo de la mexicana- el cuadro empezó a revertirse. Algo que se compensó por un tiempo debido al fortalecimiento del mercado interno. Ligada a una política universitaria de excelencia -con la cual el dictador Onganía arrasó, dicho sea de paso- se fundó la Editorial Universitaria de Buenos Aires. En los años ‘60 y ‘70, se incrementó el interés por los nuevos autores argentinos y latinoamericanos. Es la época del surgimiento de Jorge Alvarez y De La Flor. La época en que ‘Cien años

de soledad’ de García Marquez, aceptado por Sudamericana luego de rebotar en cuanto sitio se lo presentara, se convirtió en boom dentro del boom. La época en que se multiplican emprendimientos editoriales -de distintos alcances y duración- ligados a la militancia transformadora. El más notorio, La Rosa Blindada.

A partir del ‘75 hubo libros prohibidos, autores asesinados o desaparecidos, ediciones secuestradas y quemadas, editores exiliados (Daniel Divinsky llegó a dirigir su editorial por teléfono), editoriales allanadas y cerradas (la filial argentina de Siglo XXI), censura, debilitamiento por obsolescencia de la maquinaria y falta de inversión en el sector gráfico. Un proceso que recién empezó a revertirse a fines de los ‘80, pero no sin antes alcanzar el abismo: la cifra -antes impensable- de sólo 16 millones de ejemplares en un año.

Hoy

Del tercer puesto en lengua castellana, se pasó al cuarto, precedidos por España, México y Colombia. Sin embargo -según los empresarios- el panorama dista de ser sombrío. No los refutan las estadísticas de la Cámara Argentina del Libro -que agrupa a un 90% de los editores, distribuidores y librerías- : 69 millones de ejemplares en 1993, 48 en 1994, 43 en 1995, 46 en 1997.

“El libro, pese a la profecía de Marshall Mc Luhan respecto a su muerte, sigue bien”, remarca Oscar González, gerente de promoción de Colihue. “Pero qué pasa, la globalización incide. Hay editoriales que eran nacionales y son compradas por las multinacionales. Hay nuevos modos de publicitar y de vender, cadenas de librerías, supermercados, shoppings. Y uno ve el librero al que iba a comprarle siempre, que el pobre está ahí sobreviviendo como un fabricante de sombreros. Han cambiado los hábitos: en la pareja los dos trabajan, no queda tiempo y una vez por semana se hace la compra grande en el supermercado, y por ahí de paso se incluye en esa compra el libro. Y las librerías de shopping son un cheque en blanco, se pelean todos por agarrarlas. Acá, de la cadena de librerías Galerna, la que más vende es la del shopping de Liniers. ¿Cuándo se vendieron libros en Liniers? Lo que sucede es que el libro no goza del protagonismo que tenía a principios de siglo, cuando la ley Sar-

miento y el auge de las bibliotecas populares. Hoy compete con otros medios. Pero se sigue escribiendo, editando y vendiendo”.

Adriana Fernández, encargada de prensa de Emecé, matiza ese optimismo: “Las ventas un poco cayeron. Pero se ha transformado en un tema el mercado editorial. Está todo el tiempo reapareciendo en notas. Hay evidencia de una preocupación. Y es de esperar que de alguna manera eso vuelva, tanto en ventas como en medidas de apoyo”.

Entre los cambios de hábitos aludidos, hay uno que puede tornarse letal. Roberto Lightowler, de la Cámara Argentina del Libro, alerta: “El libro ha tenido tradicionalmente el precio fijado por el editor. La venta en locales con mucho metraje es una tendencia que empezó hace bastante en Europa. Allí se comenzó a ofertar libros por debajo del precio fijado, lo cual trajo serios problemas. Esa venta se realiza sobre una cantidad limitada de títulos, aquellos de gran salida. Al desplazarse la salida de best-sellers de las librerías hacia las grandes superficies, esas librerías tradicionales -que además ofrecen literatura en general, historia, arte, filosofía, etcétera- no pueden sostener su fondo editorial y deben cerrar. Puede pensarse que el precio de los libros va a bajar, pero sucede todo lo contrario. Las grandes superficies presionan con su caudal de ventas para obtener mayores descuentos, y las editoriales deben trasladar costos hacia el resto de su producción”.

Consultado al respecto, Daniel Divinsky -De La Flor - afirmó: “Mantener el precio uniforme es respetar la especificidad del producto libro. No hay miles de puntos de venta para él. Entonces se debe hacer lo posible por evitar que cierren librerías. Porque las grandes superficies, ¿cuántos títulos tienen? ¿Cien? ¿Doscientos? Un librero tiene un stock mínimo de dos mil, dos mil quinientos”.

Los peligros descriptos no son elucubraciones teóricas. Se hicieron realidad en Francia y por eso el ministro Jacques Lang impulsó una ley de precio fijo en el ‘81. Se hicieron realidad en España, y dieron lugar a un decreto real del ‘93. Hoy todos los países de la Comunidad Europea defienden ese principio. También Inglaterra lo sostenía, pero durante la ofensiva neoliberal se suprimió. Y las consecuencias son el cierre de muchísimas librerías tradicionales, el aumento del precio de los libros por

DERECHO Y REVESES DEL LIBRO ARGENTINO

encima de la inflación y un movimiento para que se lo vuelva a instaurar.

¿Nos devoran los de afuera?

Los capitales externos llegaron. Y tal como hicieron con todo lo demás, compraron editoriales. "Aparte de las muy pequeñas, las únicas nacionales que han quedado son Emecé y De La Flor", suspira Adriana Fernández, de la primera.

A su regreso de la feria de Frankfurt, centro del negocio editorial, Daniel Divinsky publicó una nota que incluía "una imagen feliz" debida a un alto ejecutivo de un gran grupo. Este -según el escrito- dijo: "Los emporios editoriales son como grandes pelotas en una caja. En los espacios que dejan

libres sus redondeces caben pelotitas chicas que pueden sobrevivir y mantenerse en tanto no intenten crecer demasiado".

La imagen, además de acertada, suena al menos amenazante de ambigüedad. En persona, Divinsky se explaya un poco más: "Hay un concepto que tiene un nombre muy desagradable, por lo fúnebre, que es el de nicho de mercado. Es un ramo muy acotado, que en tanto el editor se mantenga dentro de él, puede sobrevivir porque crea una especialidad. Sucede en Argentina con algunos editores de psicoanálisis, es nuestro caso con los libros de humor gráfico, Corregidor con los libros sobre tango y lunfardo, Albatros con libros sobre animales y manualidades. Todos espacios que todavía no han invadido los grupos transnacionales o las editoriales compradas por esos grupos, que más bien van a disputarse el mercado masivo, el de los best-sellers".

Una pregunta queda picando. ¿No intentarán los grupos avanzar sobre esos espacios?

"Yo confío en que se van a sentir muy defraudados por la rentabilidad de sus actividades en el Tercer Mundo", responde sin dudar Divinsky. "En este mercado aún las cifras muy grandes son chicas para ellos. Doy un ejemplo: en EE.UU. se acaba de publicar la nueva novela de Tom Wolfe -'Todo un hombre'- y la tirada inicial fueron 1.200.000 ejemplares. Aquí, cuando uno larga una tirada de 10.000 es un audaz que está lanzándose sin paracaídas. Y no sólo acá, en México, Chile, Venezuela o Colombia. El margen de rentabilidad de estos mercados, en relación directa con su poder de compra, es mucho menor de lo que esos grupos requieren para funcionar".

Uno de ellos, el alemán Bertelsmann, vende anualmente por mil millones de dólares y lo integran 571 empresas en 51 países. Una de ellas es Sudamericana. En mayo de este año su director -Olaf Hantel- causó un pequeño revuelo con declaraciones al fugaz diario Perfil: "De ahora en más, esta editorial no le va a prestar atención a autores cuyos libros sólo vayan a vender 500 ejemplares (...) Aquí el mínimo es 5.000".

Divinsky salta: "Un disparate originado por la reciente inserción en el país de quien lo profirió. Aquí, de muchos libros de narrativa hacemos 1.500 ejemplares, se venden 700 y estamos contentísimos".

"Nunca es favorable que se instale una multinacional donde

había una empresa argentina", asegura Oscar González, de Colihue. "Es una forma de vaciamiento. Afecta a la economía del país porque no es lo mismo que el dinero quede a que se vaya. Pero además, el libro es un producto diferente. Como es un producto cultural contiene ideología. Es un transmisor de conocimiento. Y el conocimiento es poder. No es lo mismo que vengan y compren una editorial a que compren Bagley o Terrabusi. Recuerdo una vez en la Cámara del Libro -no sé de qué se hablaba- y un editor ar-

gentino argumentó pero están los principios de la escuela pública. Y el directivo de una multinacional retrucó a mí no me interesa vuestra escuela pública, yo vengo aquí a vender libros. Por eso, el tema del libro en la globalización, si bien hay que encararlo por supuesto en su aspecto económico, no deben olvidarse los restantes aspectos. Y ahí es donde sabemos tener diferencias con la gente de marketing. El libro no es cualquier producto. Y las editoriales tienen que entranar un proyecto cultural".

Una ausencia sugestiva

Los editores agrupados en la Cámara concurren a 16 ferias internacionales: Frankfurt, Chicago, Sao Paulo, Guadalajara y todas las latinoamericanas. Pero el emprendimiento es por su cuenta y riesgo. "El apoyo estatal para promocionar el libro argentino en el exterior es nulo", deplora Divinsky. "Hubo una época en que los stands en las ferias internacionales importantes los pagaba la cancillería, o se pagaba el traslado de los libros".

"Tampoco existe algo que estamos tratando de proponer con algunos colegas: Que se apoye la traducción de libros argentinos financiándola. Que si un editor extranjero compra los derechos de un libro de autor argentino el Estado le pague la traducción. Como hacen los franceses con los suyos. Como hacen también holandeses, noruegos y una serie de países no excesivamente ricos. Lo único que existe -hacia adentro- es la compra de libros para las bibliotecas populares, que está funcionando con una transparencia digna de elogio. Es un mundito aparte dentro de esta administración. Han comprado libros de todas las editoriales criteriosamente elegidos".

Ante la ley

La normativa vigente es de 1973, y por lo tanto no se corresponde con los desarrollos actuales. "La última vez que estuvo a punto de aprobarse un proyecto, se paró por problemas con los gráficos. En concreto, lo paró el presidente de la Cámara de Diputados (el recordman Alberto Pierrri), que protegía sus intereses", refiere Oscar González. Las diferencias con el sector se remontan a la época en que el parque gráfico del país era obsoleto e insuficiente, y por lo tanto las editoriales recurrían a imprimir en el exterior. Eso originó como reacción que propusieran no considerar argentinos a los libros editados localmente pero no impresos aquí.

En la actualidad hay un principio de acuerdo general con el proyecto de los senadores Larrosa y O'Donnell (PJ). Facilitado porque la industria gráfica nacional se ha puesto al día, porque el Plan Real que sobrevalúa la moneda hace imposible recurrir a Brasil, y por lo tanto es mínimo el porcentaje de libros impresos afuera del país (de arte y de fotografía, que suelen co-editarse siguiendo una tendencia mundial; o libros de tapa dura).

Lightlowler explica lo más saliente del proyecto: "Se define muy bien el libro en todas sus categorías. Hoy hay algunos que por no entrar en la definición de la vieja ley pagan recargos aduaneros al importarse. Por ejemplo los libros infantiles con que los chicos se inician a la lectura. Como predominan las figuras sobre el texto, no se lo considera libro. También pagan los libros impresos en castellano fuera del área castellana. Así, uno que viene de EE.UU. en inglés no paga y otro en castellano sí. Además, la ley define al libro en cual-

quier soporte. Privilegia el contenido sobre el objeto. Son muchísimos los libros que hoy se editan con complementos; por ejemplo, un libro de computación con un disket, o uno jurídico con un CD-Rom. El actual régimen impositivo no reconoce esos complementos como parte de él, y por lo tanto están gravados, cosa que dejaría de suceder con la nueva definición propuesta. Desde lo impositivo se verían también beneficiadas todas las etapas de la producción. Ninguna pagaría I.V.A., cosa que hoy sí sucede en la gráfica, que lo paga en sus insumos y no puede trasladarlo a los precios".

"Los autores estarían exentos de impuesto a la ganancia (como siempre fue, hasta que el año pasado esa exención se limitó con un tope de 10.000 pesos). También se le daría al editor un derecho independiente del derecho de autor. Hoy en día la ley no protege algunos aspectos que hacen a la edición. Y si el editor tiene que accionar judicialmente por un libro pirateado, debe recurrir al autor para iniciar juicio".

"Creo que finalmente este proyecto va a salir, pero se demoró veintitantos años", confía Divinsky, estirándose ante un escritorio atiborrado de libros. Desde él, una foto de Oscar Wilde en sepia victoriana, sorprende al cronista como una coincidencia. En su mochila, junto a la guía Filcar inevitable para el pajuerano, hay un ejemplar de 'Salomé'. Pero se sobrepone a la digresión que la casualidad propone y pregunta si hay algo para agregar.

El editor responde: "Pero con todo el material que tiene, ¿qué quiere? ¿hacer un libro?".

Juan Duizeide



DIOS A LAS BIBLIOTECAS

En Europa, se anunció que dentro de poco tiempo el libro electrónico estará en las tiendas, en una versión comercial barata y competitiva con los libros tradicionales de papel y tinta.

Se trata de un objeto del tamaño de un libro promedio, con una pantalla donde aparecen los textos. En este artefacto se introducen diskettes que contienen digitalizados los contenidos de varios libros de poesía, cuentos, novelas, tecnología, etc.

Las ventajas son muchas: costo reducidísimo en relación con el alto precio del libro moderno. Espacio de almacenamiento mínimo. La impresión y transporte, costosos y complejos procesos de hoy, serán totalmente anulados. Eliminación de polvo y polillas y, sobre todo: duración casi infinita respecto al perecedero material que usamos hoy, ya que todos los de origen animal y vegetal que sirven de soporte a la escritura son frágiles. Sus enemigos van desde insectos y roedores hasta la humedad, la luz y el fuego.

Imagino la alegría inmensa de los dueños de pequeños apartamentos que ya no se torturarán pensando si destinan o no toda una habitación a biblioteca. Bastará con una caja de plástico de un metro de largo por quince centímetros de ancho por quince de alto. Ahí se acomodan bien varios cientos de diskettes, capaces de almacenar todos los textos que hoy se guardan en la mayor biblioteca del mundo: la Lenin, de Moscú, y

que supera los 29 millones de volúmenes.

Todo esto con la ventaja de que no se necesitarían las sedentarias microcomputadoras o computadoras personales de hoy, sino que se podrán leer con facilidad y en cualquier sitio, como leemos hoy un libro, una revista o un periódico.

Ya no podremos hojear los libros y echarlos al lado porque no nos convencen. Ahora tendremos que pulsar botones para buscar la "página" y saber si queremos leer o no. Ni tendremos el placer de registrar en las librerías de viejo, como hacemos hoy, en busca de algún ejemplar del siglo XIX, con grabados en cobre, y comprarlo aunque su tema sea la anatomía del oído, sólo por el placer sensorial de los grabados.

Tampoco lucirán igual los intelectualitos jóvenes, con su atuendo secular de espejuelos, barba y libro axilar.

¿Qué pensará uno de los grandes escritores de este siglo -Günter Grass-, quien hace poco se aseguró que tal vez comience a escribir con pluma de ganso, como hacían sus antepasados alemanes? Supongo que no le agrada que su texto, tan lento y deliciosamente elaborado, se lo conviertan después en un chip impreso, donde no lo podrá palpar nadie a simple tacto si no recurre a la pantallita.

Pantallita que ojalá no sea como la de las computadoras actuales: un abrasivo excelente para la vista humana.

En fin, no quiero poner traspies ni ser nostálgico antes de tiempo.

Sólo después de comercializarse en Europa comenzarán a invadirnos aquí en el Tercer Mundo. Y más adelante -inevitablemente- comenzaremos a producirlos nosotros, como ha sucedido con las computadoras, discos compactos y video cassettes, para citar sólo tres ejemplos recientes e importantes y que nos sorprendieron para revolucionar muchas cosas. Quiero pensar que durante algunos años coexistirán con los libros de papel y tinta, hasta que se perfeccionen y abaraten lo suficiente para sustituirlos por completo y venderlos definitivamente.

Tal vez nuestros biznietos y tataranietos vean estos libros de hoy en un museo, con la misma indiferencia distante que usamos nosotros con las tabletas de cera, los papiros, láminas de barro cocido, hojas de palma, caparazones de tortuga, piedras, omóplatos de carneros y pergaminos ¿Deshecharán ellos nuestros conocimientos o los mirarán con la misma suspicacia que empleamos nosotros para enjuiciar toda la sabiduría que lograron acumular en la biblioteca de Nínive, en Asiria, con sus tres mil tabletas de arcilla. La de Alejandría, con casi un millón de rollos de papiro, destruida totalmente por un incendio considerado entre las grandes catástrofes de la humanidad. Y la de Pérgamo, en Asia Menor, con sus libros -ya encuadernados como los de hoy- de cuero finísimo o pergamino?

Ojalá que no sea así. Ojalá sean más sabios y desprejuiciados que nosotros.

Desde que los chinos inventa-

ron el papel hace dos mil años aproximadamente, hasta hoy, hemos destruido bosques gigantes para convertirlos en pulpa y fabricar papel. Sólo para reducir ese arrasamiento sistemático de la naturaleza, con todo lo que acarrea colateralmente, merece la pena dejar a un lado las nostalgias y desear que cuanto antes se ponga a punto el libro electrónico.

Muchos de los que aman los libros rechazarán esta nueva realidad, pero, viéndolo bien, ¿qué importa un puñado de románticos nostálgicos? Si la ciencia los hubiera tomado en cuenta, tal vez estaríamos todavía sentados en medio de la oscuridad y el frío, comiendo un trozo de mamut crudo, porque ¿el fuego? ¡No, qué va, es demasiado peligroso y nos quema los dedos!

Pedro Juan Gutiérrez



V

La mayoría de los periodistas también son víctimas del **mundicidio neoliberal**

VERDAD Y CONSECUENCIA

En medio de las reglas de juego trazadas por el neoliberalismo que, entre otras cuestiones, exacerbaron -siempre dentro del sistema capitalista- la mercantilización de la información, la mafiatización del poder y ahora una dictadura económica financiera de carácter planetaria: los periodistas son asesinados y degradados en su condición profesional.

El debate sobre el tema ha sido, y es, abordado desde distintos enfoques políticos, jurídicos y sociológicos y recurrentemente no pocos caen en simplificaciones como consecuencia de visiones ideológicamente intencionadas o políticamente ingenuas. Especialmente cuando se trata de ir a fondo en el análisis de la realidad latinoamericana, donde los periodistas desarrollan su profesión dentro de una fabulosa picadora de carne humana.

Tómese en cuenta que es precisamente nuestra región la que revela la tasa más alta de periodistas asesinados en los últimos veinte años; que la desocupación promedio en todo el área es de aproximadamente el veinte por ciento y que el salario -también promedio- no supera los cuatrocientos cincuenta dólares.

Y lo interesante y a su vez dramático es que tras la retirada de las dictaduras militares - que usurparon gobiernos y cometieron genocidio desde mediados de los años setenta a principio de los ochenta-

los crímenes contra periodistas fueron en aumento sin que las democracias hayan podido hacer nada para cambiar el curso de dicha historia. Al cabo - y he aquí una verdad cada día menos refutable- es que a las dictaduras militares les sucedieron dictaduras económicas que continuaron la tarea de hacer a los ricos más ricos y a los pobres más pobres. Recreándose, además, las condiciones de una guerra intercapitalista, ya no tan solapada, por la ocupación de territorios, mercados y conciencias, en un mundo globalizado en el que lo único que importa es incrementar la tasa de ganancia de los principales grupos económicos.

Entonces, en ese escenario, la libertad de prensa, la libre expresión, el libre ejercicio de la profesión, el derecho a la información -todas cuestiones en las que los periodistas están involucrados- la vida y la muerte caminan juntas, según se inscriban ideológicamente los profesionales de la prensa de cara a los intereses defendidos a sangre y fuego por los "dueños del dinero".

De los casi setecientos periodistas desaparecidos o asesinados en Latinoamérica en los últimos veinte años, más del ochenta por ciento fueron muertos por su consecuencia en la lucha por la justicia social o al momento de realizar labores de investigación referidas a casos de corrupción en los que estaban comprometidos diferentes personajes del poder mafiatizado. Este sencillo e incontestable dato

de la realidad explica algo más que una tendencia preocupante; revela -ni más ni menos- que el factor riesgo de la profesión va íntimamente ligado al grado de compromiso del profesional de prensa con la lucha por la verdad.

En el mes de setiembre, durante las jornadas del Primer Congreso Mundial de Comunicación y Periodismo, organizado por la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires, UTPBA, la cuestión ganó el centro de las discusiones junto a los problemas que ocasiona la precarización laboral. Y como conclusión - en línea con la consigna principal del Congreso- se señaló que sin democracia económica es imposible, en un marco de impunidad creciente, dar respuesta a las demandas formuladas en materia de seguridad, libertad de expresión, derecho a la información para todos, rejerarquización profesional y mejores condiciones de trabajo.

Un mes después, en Povoá de Varzín, Portugal, un nuevo encuentro de periodistas de Iberoamérica elevó un documento a los gobiernos y Jefes de Estado que asistieron a la Cumbre Iberoamericana, celebrada en Oporto, y reiteraron el reclamo en favor de protección y respeto para con la profesión periodística y quienes la ejercen. En la declaración final del encuentro convocado por el Sindicato de Periodistas de Portugal y la Federación Latinoamericana de Periodistas, FELAP, se subrayó que las políticas neoliberales so-

meten a los pueblos a vivir condiciones sociales indignas y a los periodistas a enfrentarse con la muerte cada vez que asumen la denuncia frente a las injusticias. A la par que se reclamó alguna respuesta, dado que ninguna de las ocho Cumbres Iberoamericanas realizadas hasta aquí ha servido, "en el caso que nos ocupa", para mostrar progreso alguno.

Es más que evidente que en las actuales circunstancias - donde la democracia política se ha constituido en rehén de la dictadura económica global y del extraordinario poder mediático controlado por los magnates de la prensa mundial- el ejercicio del periodismo comporta un riesgo permanente. Y como cualquier otro actor social que no renuncia a cambiar el orden imperante, el periodista comprometido en esa lucha expone su vida diariamente; a diferencia de aquel que se reclama profesionalista, "objetivo" y políticamente aséptico. La diferencia sustancial entre uno y otro radica en el tipo de elección que hacen a la hora de ejercer su trabajo. Están aquellos que no aceptan el salvajismo de un sistema que apesta por los cuatro costados y quienes usufructúan del Nuevo Orden Económico vigente.

Juan Carlos Camaño
Secretario general de la FELAP
y Adjunto de la UTPBA

Hace tiempo atrás, la eliminación del espacio que conducía Joaquín Morales Solá en Canal 9, dispuesta por el compañero de golf de Carlos Menem, Constancio Vigil, se sumó a la lista que iniciaron Marcelo Longobardi, Jorge Lanata, Magdalena Ruiz Guiñazú y Horacio Embón, por mencionar sólo a los más famosos.

A Morales Solá le sugirieron que concurriera a los links ante Menem para pedir clemencia. El periodista se negó. En todos los casos mencionados, los empresarios que decidieron este cese de actividades tienen fuertes negocios con el gobierno, como Eduardo Eurnekian (concesionario de los aeropuertos) o Raúl Moneta (concesionario del servicio telefónico). Así, la libertad de expresión queda reducida a una simple pieza de cambio en asuntos menos abstractos.

Por si hacía falta, se comprobó una vez más un hecho saliente de la sociedad actual: la relación entre los medios y el poder acrecienta la impunidad y se torna tan compleja como una relación incestuosa, porque es una relación llena de contradicciones, culpas y complicidades. Quizá sea la razón que ha permitido que los medios no se sientan impulsados a un examen de conciencia por su actuación, por ejemplo, bajo la dictadura. Excepto esporádicas acusaciones lanzadas mutuamente en sordina, todos han guardado un prudente silencio sobre el tema.

Por otro lado, la falta de credibilidad en las instituciones y una tendencia mundial a auparse en los medios produjo un resultado sorprendente: los políticos -ahora devenidos en profesionales de la actividad- han renunciado a la asamblea y la militancia, y la han reemplazado por los programas de televisión.

Hoy, los dirigentes políticos no se comunican con sus bases electorales a través del contacto directo, exceptuando el paso fugaz del candidato en un menemóvil o en cualquier otro vehículo que le permita pasar rápido entre la gente besando bebés y estrechando manos. No existen más los debates de carácter asambleístico, porque se ha descubierto una cuestión elemental: una asamblea de 300 militantes no puede reemplazar al alcance de una cámara de TV con algunos puntos de rating.

Así, un poco por imposición externa y también por elección del sistema político, los medios se han convertido en el escenario donde

se representa la vida pública. La TV es el lugar por excelencia del debate y no el parlamento, tendencia que -incluso- ha llevado a algunos al desquicio de pensar en una justicia televisiva paralela a la desvalorizada justicia de los tribunales.

Como resultado final, los medios terminan adquiriendo una vasta impunidad, porque mientras sean los canales de proyección pública del poder político y económico (a través de la relación publicitaria), pueden hacer prácticamente lo que quieran. Quién duda que hoy la señora Ernestina Herrera de Noble tiene más influencia en el poder que un gobernador de provincia.

Del mismo modo, las audiencias terminan siendo manejadas al mismo ritmo en que se extiende esa impunidad y parece que ese poder (mediático y político) nunca puede ser desafiado y se impone siempre, ya sea un policía con un arma en la mano o un ministro con las manos en las armas (y los dólares).

Existe un hecho fundamental: los medios no siempre tienen éxito diciéndole a la gente cómo tienen que pensar, pero siempre triunfan a la hora de determinar sobre qué hay que pensar. Hace algunas décadas, se podía hablar de una audiencia advertida a la hora de recibir el mensaje de los medios. Pero si se observa cómo se concentran y monopolizan las cosas resultan muy diferentes. Cuando -por

ejemplo- la audiencia de Mitre se recalienta con lo que emite Canal 13 y los periodistas de Radio Mitre y Canal 13 trabajan sobre lo que publicó el diario Clarín quien, a su vez, al día siguiente recoge la información o la investigación de Canal 13, se comprueba que existe una fuerte realimentación que debilita profundamente el factor "audiencia". En este contexto resulta difícil sustraerse a la tematización que los multimédios imponen con tanta fuerza y tantos recursos diseminados en la sociedad.

No interesa si esa tematización es fruto de un acuerdo con los Servicios de Inteligencia del Estado o con un sector político o está relacionada con una interna partidaria de cualquier índole. En todos los casos se advierte que ese poder de inducir y tematizar se traslada directamente a los actos considerados soberanos de la población, como -por ejemplo- el voto.

Por tanto, ningún dirigente de la política mediática va a arriesgar su posibilidad de llegar a las audiencias sabiendo que una sanción de los dueños de los medios lo condenaría al ostracismo. Existe un ejemplo contundente: desde 1980 no ha habido una Ley de Radiodifusión y las tres leyes existentes fueron sancionadas durante el régimen de facto.

Hay maneras de aminorar este poder en los medios. Un comienzo

Audiencias y Derecho a la Comunicación

LA NOTICIA SE FABRICA EN LOS LINKS

sería consagrar legal y efectivamente el derecho a la información -veraz y a tiempo- que tiene todo ciudadano, porque en sociedades de masas el comportamiento electoral y cívico -entre otros- depende directamente de la información que proveen los medios de comunicación.

En un mundo más democrático y plural, sería necesario que el derecho a la comunicación pase a formar parte de los derechos sociales generales, convirtiéndose en una regla viva y no en letra muerta. Si no, el país seguirá condenado a ver, escuchar y leer lo que el presidente y sus amigos decidan en los links.

Fabián Amico

Opinión

CARCEL Y DERECHOS HUMANOS

Una asignatura pendiente

Desde los diferentes ámbitos de los Derechos Humanos siempre ha preocupado la problemática carcelaria, referida especialmente a la ausencia de garantías como así también a las condiciones de indignidad que sufren aquellos privados de su libertad que soportan el encierro en Instituciones Totales. Generalmente, algunos de los Organismos de Defensa de los Derechos Humanos han estado presentes ante crisis violentas, motines, representando y denunciando las formas de represión más crudas y salvajes por parte del personal del servicio penitenciario, como así también se hicieron eco de muchas de las demandas que planteaban los presos o presas, acompañando escritos, notas, etc. Sólo uno o dos organismos concurren regularmente a las cárceles con el propósito de asistir a algunos presos o presas; el obstáculo más gravoso, que demora y perjudica un trabajo sistemático está centrado en vencer las barreras que el Servicio Penitenciario impone para su ingreso, como también autorizar a los presos a participar en reuniones, etc.

Sin embargo, es necesario reconocer que, salvo estas excepciones, los Organismos en su conjunto no han establecido una política de trabajo regular y continua en relación a la problemática de la violación de los Derechos Humanos en las cárceles y en el Sistema Penal en su conjunto.

Es por ello necesario considerar que es indispensable comenzar a trazar líneas de trabajo que tiendan, por un lado a producir información y con ella conocimiento que implique instalar la discusión sobre el sistema penal, y la cárcel en particular, entre los diferentes sectores del ámbito público a través de organización de Jornadas y Talleres como así también de realizar publicaciones que tengan como objetivo un amplio espacio de difusión. Esta tarea implica, en principio convocar a aquellos grupos que tienen una trayectoria de estudio e investigación en estos temas a fin de conformar equipos de trabajo conjuntos. Para ello, es indispensable contar con la participación de los investigadores de la Facultad de Ciencias Sociales, en particular

de la Carrera de Sociología, de la Facultad de Filosofía, en particular de la Carrera de Antropología y de la Facultad de Derecho, que desde su trabajo diario en los Institutos de Investigaciones de cada una de las unidades académicas mencionadas, han demostrado no sólo interés académico sino su compromiso con la lucha por los Derechos Humanos en sus diferentes manifestaciones.

Por el otro, impulsar, a partir del trabajo previo, líneas de acción que tiendan a garantizar y defender los derechos vulnerados de aquellas personas tocadas por el Sistema Penal, que en su larga historia de sujetos-vulnerados han sido "elegidos" por el mismo para poblar las cárceles. Diseñar proyectos, que se transformen en Programas, que apunten a diferentes áreas-problemas al interior de las cárceles, trabajando para y junto a los presos y presas a partir de demandas concretas que, sin abandonar la asistencia individual, se propongan abarcar un colectivo que en sus resultados provoque un efecto disparador que cuestione

mucho más que las condiciones de miserabilidad a las que están expuestas las personas privadas de libertad, sino, y fundamentalmente a las políticas penales y sus prácticas, diseñadas para garantizar la perpetuidad y direccionalidad de un determinado orden social.

Con esto queremos decir, que la propuesta debe partir de proyectos de investigación-acción que como tales se viabilicen como programas que contengan un trabajo conjunto entre representantes de los ámbitos académicos-científicos, de Organismos de Derechos Humanos y de los usuarios, centrando la mirada y la denuncia en el Sistema Penal, sus funciones, materiales y simbólicas, y sus prácticas.

Alicia Daroqui (Socióloga. Docente de la U.B.A. Coordinadora de la Carrera de Sociología en el Programa UBA XXII) y **Victoria Ranguni** (Trabajadora Social. Ms. Sistema Penal y Problemas Sociales. Docente de la Fac. Cs. Soc. U.B.A.)

correo

Señor Guillermo Santos Rosa
Director Periodístico de En Marcha
Buenos Aires

Con sorpresa y desagrado he leído en el N.º 5 de diciembre de este año (1998), publicado en la revista que dirige un artículo titulado "La cueva del diablo. Si no creyera en la balanza, en la razón del equilibrio..." En ella se dice entre otras cosas: "Un elemento insoslayable para analizar el presente santiagueño, tiene que ver con el control que el Ejecutivo ejerce sobre los medios de difusión (los más importantes son el centenario diario El Liberal,..." "Esta tarea se ejerce, (sin) sutilezas, bajo tres formas: a través de los 'amigos del poder', condicionando pautas publicitarias a que ciertos temas 'no salgan a la luz', o sencillamente desinformando y tergiversando la realidad..."

Estas afirmaciones injurian gravemente a nuestra empresa que tiene un prestigio bien ganado por su defensa de la verdad. Ha sufrido muchas y diversas persecuciones, atentados y clausuras y no merece que se la coloque junto con otras en la misma situación. El agravio se acrecienta porque se nombre como colaborador a un actual redactor de El Liberal el señor Oscar Soria.

Espero -basado en la conocida

hidalguía entre colegas- se sirva informarme las razones por las cuales incluye a El Liberal junto con los otros medios sometidos al control del Ejecutivo, con el mayor detalle posible: quiénes son nuestros "amigos del poder", el presupuesto de publicidad con que se nos compraría etc., según las cuales lo manejaría el Dr. Juárez. De esa manera estaré en condiciones de juzgar la corrección de la crítica. También espero que nos comuniquen en qué consistió la colaboración que el señor Oscar Soria prestó a esa revista, por razones obvias.

Demás está decir que me reservo el derecho de iniciar oportunamente una querrela por injurias si sus explicaciones no son satisfactorias ni se rectifica lo afirmado en la próxima edición

Salúdolo atte.

Dr. Julio Cesar Castiglione
Director Editorial
Editorial El Liberal S.R.L.

N. de la R. Las respuestas a sus inquietudes serán debidamente satisfechas por la misma vía que Ud. utilizó para comunicarse con esta revista. De todas formas pensamos que los lectores merecen conocer sus pareceres y seguir siendo informados al respecto.



Queridos compañeros

Como portal al nuevo siglo, comencemos 1999 construyendo un espacio en el que sean posibles la solidaridad y los proyectos comunes.

No esperemos que el mundo cambie, si protagonizamos los cambios, las utopías pueden ser realidad. Es imprescindible actuar para que así sea.

Un fuerte abrazo y que 1999 nos encuentre luchando juntos para terminar con este sistema y modelo que explota, excluye, somete y mata a todos los pueblos del mundo.

José Rigane
Secretario General
Luz y Fuerza Mar del Plata

Les agradezco el envío de vuestra revista, que es estupenda por su contenido, y de paso les deseo felicidades para este año que será, sin duda, de lucha para los trabajadores, pero también de esperanza desde la unidad y la coherencia

Alberto Ferrari
Agencia DyN

Les deseamos las mejores fiestas y buenos deseos para hoy y el resto del tiempo antes de fin de siglo.

Fuerza y trabajo.

Cyber radio

Queridos amigos y amigas:

¿Es este sólo el momento de los deseos? El momento es el que construimos todos los días, juntando todos los sueños que hacen de nuestra vida un desafío, un remolino apasionado de encuentros y desencuentros, de manos juntas, de permanente camino. Y porque no nos conformamos, porque queremos cada vez más, les decimos: "Salud a la cofradía, hemos perdido casi todo menos la alegría".

¡¡¡Un gran abrazo para todos y todas!!!

La gente de Aire Libre



Fundamento

Nosotros, representantes de la C.G.T. de los Argentinos, legalmente constituida en el congreso normalizador Amado Olmos, en este Primero de Mayo nos dirigimos al pueblo.

Lo invitamos a que nos acompañe en un examen de conciencia, una empresa común y un mensaje a los forjadores, los héroes y los mártires de la clase trabajadora.

En todos los países del mundo ellos han señalado el camino de la liberación. Fueron masacrados en oscuros calabozos, como Felipe Vallese. Cayeron asesinados en los ingenios tucumanos, como Hilda Guerrero. Padecen todavía en injustas cárceles, como Eustaquio Tolosa.

En esas luchas y en esos muertos reconocemos nuestro fundamento, nuestro patrimonio, la tierra que pisamos, la voz con que queremos hablar, los actos que debemos hacer: esa gran revolución incumplida y traicionada, pero viva.

Nº 11 de mayo de 1968

Reportaje a Raimundo Ongaro

“Se nos va



En marzo de 1968 el dirigente gráfico Raimundo Ongaro inscribió su nombre a fuego en la historia del sindicalismo vernáculo al encabezar el cuerpo directivo de la novedosa experiencia de la CGT de los Argentinos, en plena dictadura de Juan Carlos Onganía. Ongaro llegó allí impulsado por la fuerte corriente combativa que bullía desde el gremialismo peronista y, quizá, debido a la relevancia histórica de aquel momento, parece haber quedado detenido en esos febriles años de lucha y resistencia. Tanto que en este reportaje se permite seguir soñando con una revolución y hasta desgana pistas para concretarla. Resistido o venerado, su testimonio forma parte del relato vivo de la historia sindical argentina.

- ¿Qué recuerdo tiene del General Perón?

- La época de mi conocimiento es la etapa en que el General está en el exilio. Lo que yo escuché de argentinos que lo visitaban era que le parecía muy bien que la etapa que (entonces) se vendría correspondía a la construcción del socialismo.

- Una vez lo vi en un film diciendo “el capital es trabajo acumulado, obvio”.

- ...trabajo pesado acumulado.

- Y en los tiempos posteriores, cuando la CGT de los Argentinos... aquella gente y los otros. ¿Qué opinión tiene de Vandor; mejor dicho del vandorismo?

- Hay más de un encuentro entre Vandor y yo... Piensa y repite-. Más de un encuentro. Vandor quería tenerme a su lado. Yo era jefe del sector de imprenta de la UOM que él presidía. Augusto una vez me dijo: “dejemos al general Perón en Madrid. Haciéndole un altar de mármol y un busto de oro. Raimundo, si yo tuviera tu capacidad, si pudiera hablar como vos...Yo te diría: basta de elegir a los Frondizi o a generales, acá

Golpe

A los dirigentes colaboracionistas no les quedan más que las argucias de los vencidos. Lo revela el método de complicar a la CGT en "contubernios" de los que ellos hacen una filosofía y un medio de vida, o en golpes militares como el que ayudaron a gestar el 28 de junio para traer al poder un ministro de economía y un secretario de trabajo que no son más que brazos de la misma tenaza.

La CGT no está con ningún golpe mucho me-

nos con un golpe "liberal" que suprima las últimas contradicciones aparentes del gobierno, encaramo en su lugar a representantes aún más acérrimos de la libre entrega y termine de integrar el gabinete con abogados de los monopolios. No queremos cambiar un general por otro general, queremos cambiar un general por la voluntad del pueblo.

Nº 29 de mayo de 1968



la vida disputando el Poder”

tendríamos que hacer la fórmula Ongaro-Vandor o Vandor-Ongaro. Porque tenemos capacidad para hacerlo”. Esta fue la propuesta más grande que tuve de Vandor. Hoy todavía sigo pensando si no habré cometido un error, si no era mejor haber aceptado hacer aquella fórmula, en el sentido ideológico y político de su significado. Pienso si no hubiera sido mejor que la decisión que tomé cuando juré, junto a cien gráficos, que íbamos a traer al General Perón al país por la memoria de Eva. Y triunfó la idea de que si el pueblo argentino, sus jóvenes, sus mujeres, etcétera, querían tener a Perón en el país. Yo era cristiano, creyente, y dije: la lista verde de los gráficos va a cumplir lo que quiere el pueblo argentino. La Lista Verde de los gráficos sabía que el peronismo era producto de una circunstancia histórica como la Segunda Guerra Mundial, que permitió el distribucionismo y no el productivismo; entonces, había que experimentarlo hasta el final para darnos cuenta de que tenía que nacer sobre la reorganización y la reconstrucción de aquel gran movimiento de masas, que quería ser nacional, humanista, cristiano y había que hacerlo también libertario y socialista.

-¿Y después del retorno, cómo se situó usted?

- El General Perón no era dueño de su voluntad pero sí de una inteligencia, que le duró hasta el final de su vida. Su voluntad por la enfermedad no le pertenecía. Y con nuestra lista, que estaba en la Federación Gráfica Bonaerense, nos opusimos al Pacto Social, a la CGE de Bruno Gelbart y a la presencia de López Rega y de Isabel. A los tres meses de muerto Perón, se produce un hecho inédito: El ministro de Trabajo Otero -un hombre que provenía de la UOM- disolvió la Federación Gráfica Bonaerense y a continuación las 62 Organizaciones peronistas apoyaron por unanimidad la medida y la misma CGT. ¡Por unanimidad! Todavía estoy esperando que las 62 y la CGT me devuelvan la Federación

Gráfica Bonaerense. Hasta ese día no tendrán diálogo de mi alma, de mi conciencia, ni de mi corazón.

-Le pregunté por Perón, ahora le pregunto por Lorenzo Miguel.

- Recuerdo a un gran escritor que, hablando de la sociedad, dijo que hay que luchar primero contra las contradicciones principales y luego contra las secundarias. Creo que la intención de su pregunta no apunta siquiera a las contradicciones secundarias. Contradicciones principales son las del modelo vigente. Hay que crear el sistema que le dé poder a los que producen todos los bienes materiales e inmateriales. Y esa persona, por la que usted me pregunta, no pertenece en este momento a ninguna clase de poderes. Lamentablemente, es otra víctima de este sistema.

-En realidad apuntaba a las 62...

-No me haga preguntas por cosas que no existen. ¡Ni siquiera pueden solucionar el problema de una obra social en déficit!

- Bueno, pero el sindicalismo empresarial existe. Es un bloque de poder. Cavallieri, es un claro ejemplo.

- No hay que ir a tirar piedras contra un muro. Lo que hay que hacer es construir un poder. Porque si nos pasamos tirando con la honda de David a todos estos figurones que usted llama del sindicalismo empresarial, nunca vamos a tener un poder político, económico, cultural, un poder filosófico, un poder artístico. Hay que dejarse de decir lo malo que son los otros y mostrar lo bueno que tiene uno.

- A ver, entonces, ¿la cosa pasaría por ir disputando espacios de poder? ¿O hay que luchar por el Poder con mayúscula?

- Se nos va la vida en disputar el poder. Hay que tener la humildad de reconocer que es una pos-

Bienaventurados los inversores

Para Ongaro la cultura es un elemento fundamental para el acceso al poder. Católico persistente, muestra un pergamino del Papa con una dedicatoria y da pie para la pregunta sobre la declamada preocupación pontificia por la desigualdad.

“Es una pregunta difícil- responde-, yo soy un cristiano primitivo. Hasta los 300 años de la era cristiana hemos tenido como cuatrocientos mártires. Después no hubo más mártires. Entonces los cristianos intercambiaban los bienes y eran verdaderos socialistas. Después,... la iglesia jerárquica necesita de los pobres, entonces tiene que adularlos mientras hace como que critica a los ricos. Habla para la izquierda y vive para la derecha. Los ricos le hacen grandes donaciones y los pobres siguen yendo a la iglesia y son los principales clientes de la iglesia. Los mártires decían bienaventurados los pobres. Ahora, la iglesia dice bienaventurados los inversores que traen capitales. Pero esto es de siempre, los pobres siempre fueron los sacrificados. En todas las épocas hubo masacres contra los pueblos. Ahora te matan de hambre en 30 o 40 años trabajando por nada”.



“Hacen falta dos mil revolucionarios”

Raimundo Ongaro se refiere a distintas etapas de la humanidad, al hombre de Cromagnon, de Neandertal, al hombre de la China, la Edad Media en que “era mejor morirse pronto para estar a la diestra de Dios Padre” y ahora estamos en la era en que todo lo resuelve el mercado. El consumismo frívolo, superficial, santuario. Pero para el antiguo líder de los gráficos hay una solución: conseguir dos mil revolucionarios.

- Y los coyas, ¿qué consumen?

- Los pobres coyas no figuran, son un dato demográfico, pero no existen porque no tienen poder y no proyectan nada de lo que ellos quisieran.

- En el interior de América Latina hay 200 millones en esas condiciones.

- Y en la China hay 1200 millones de habitantes. Y lo que a usted no le dijeron es que 400 millones viven en la costa y están asomados a la sociedad consumista de mercado y 800 millones están esperando otro Mao Tsé Tung que haga otra revolución más duradera. Porque como él decía, muchas experiencias duran poco porque tardan en penetrar la conciencia y el corazón de la gente.

- ¿Es posible pensar que toda esa gente, sin información y con medios escasos llegue a movilizarse para cambiar su realidad?

- Cada cual tiene que seguir trabajando en el área en que está. Unos defendiendo el derecho de los indígenas, tobas, querandíes o calchaquíes, que se les devuelvan las tierras. Otros luchando por el puesto de trabajo, otros por una remuneración justa para los jubilados. Otros por la educación, otros por la salud. No hay que sacar a nadie de los que están en sus terrenos específicos, sindical, político. Mi posición es que cada uno haga su esfuerzo en este momento. Que cada uno exprese lo que se aspira como cambio de la realidad. Lenin decía que al poder no lo toman las masas, lo toman los revolucionarios. Acá, con dos mil revolucionarios se toma el po-

der. ¿Cómo tomaron el poder las juntas militares? Porque estaban organizados y tenían los recursos necesarios para copar los medios de comunicación y las armas para disuadir. Entonces cuando sufrimos ante los mártires de Chicago -cinco de ellos eran gráficos, subraya- cuando recordamos la Patagonia Trágica, cuando mataban a Radowisky o éste al coronel Falcón. Cuando acá se fue Vandor, se fue (José) Alonso y venían otros iguales o peores ... ¿qué es lo que tenemos que aprender?: que junto con los sectores que luchan para cambiar la realidad injusta, tiene que haber un sector revolucionario. Tiene que haber en la Argentina dos mil revolucionarios. Esos son los que van a encabezar la toma del poder. Después, cuando seamos todos pares, cada uno en su tarea, en su profesión, ellos distribuirán todo con el sentido de una gran familia humana.

-¿Esos revolucionarios deberían agruparse en un partido?

- Todo partido es algo que divide, una cosa partida está rota. Usted no haga partido -aconseja-. Yo respondo con la tradición de la familia gráfica, que, por caso, le ha dicho a la Iglesia: “no me sigas salvando, porque hace dos mil años que me vienes salvando, diciendo acá tengo a Cáritas, te voy a dar un bolso con alimentos. Me vas a decir igual que la Madre Teresa. Las grandes compañías le van a dar a ella el dinero y ella les llevará a los pobres un poco de comida, un techo, y un poquito de educación. Yo quiero una sociedad que surja del principio: sólo el pueblo salvará al pueblo”. No queremos más salvadores. Cuando pueda publicarse la noticia de que cada bebé que nace va a tener las mismas oportunidades de educación que tuvieron los hijos de Rockefeller o los del Príncipe de Gales, podrá verse que el cáncer y su metástasis se cura. Y también el cáncer político. Lo que tenemos que rescatar es el acceso al conocimiento porque de lo que se han ocupado, es de que los hijos de los pobres, los hijos -como yo- de una sirvienta, no lleguen a la universidad.

ta en la larga y dura marcha de la que habló Mao Tsé Tung. Es una larga marcha y cada uno tiene que hacer los metros que pueda para ir empujando hacia el precipicio a este sistema que no queremos, que nos impone una dictadura económica que tortura y mata lentamente. No aspiro a verlo con mis ojos, pero sí a través de quienes nos seguirán, en la sangre y la conciencia.

- ¿La respuesta al imperio del capitalismo a nivel planetario, con esas dictaduras económicas serían los pequeños refugios para protegerse “hasta que aclare”?

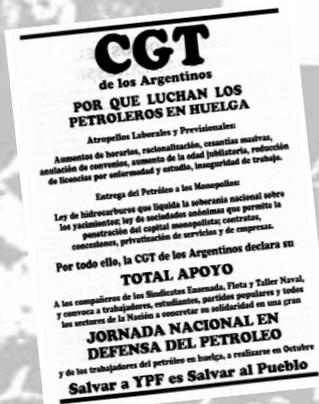
- Lo que hay en el mundo y en nuestro país, son miles de islas. Cada uno está en su isla. Lo que hay que hacer es continentalizarlas. El que levante una propuesta que entusiasme y genere un estado de ánimo favorable a un proyecto de unidad, se llevará las dos mil o tres mil islas.

- ¿Y cómo se defienden los derechos de los trabajadores en ese marco?

- Se han hecho muchísimas marchas sin resultados. Lo que pasa es que hay una élite, una aristocracia mundial que dirige el mundo, grupos financieros, bancos. Ni los campesinos ni los industriales, sólo el capital. Han mundializado el capital pero no los derechos de los trabajadores. Sólo tienen derechos las minorías que manejan el mundo. Yo sostengo que cada uno tiene que ser dueño de los bienes con que trabaja. Tenemos que llegar a ser “prosumidores” o sea productores y consumidores.

- ¿Cuál es el rol de los sindicalistas?

- Si quieren saber lo que piensa la Lista Verde de los Gráficos, es lo que llevamos a la práctica con la CGT de los Argentinos como consigna: que los representantes sirvan a los representados y los representados sean los que dirijan a los representantes. No hay otra forma de defender a los trabajadores como corresponde.



Lilia Ferreyra

De la prensa del partido al oficio de informar

Leer hoy cualquier ejemplar de hemeroteca del periódico CGT, fundado por Rodolfo Walsh en 1968, puede deparar una sensación inolvidable. Como el título de una nota, de entonces, sobre educación: Más analfabetos para honrar a Onganía, pletórico del humor sobrador de la época, o este otro sobre las Malvinas: ¿Qué esconden los ingleses? - treinta años antes, eso sí, de las minifaldas de Zulemita.

“Participar era casi un imperativo moral” dice Lilia Ferreyra, mujer de ojos traslúcidos, -después de aclarar a media voz, que todo lo que diga sobre la prensa sindical, fundamentalmente sobre su participación en el legendario periódico de la CGT de los Argentinos, va a ser “desde lo que ha sido mi relación con Rodolfo”. Y sin embargo, buena parte de lo que no diga, permite hilvanar una reflexión que va de entonces a hoy en el oficio de informar.

-¿Cuál fue el papel de los intelectuales, muchos de ellos maestros del periodismo actual-, en aquella marcha al compás del sindicalismo que los perdió mucho antes, acaso, de la tarde en que Walsh decidió parapetarse en San Juan y Rincón ante un comando de la ESMA, como otra forma más del compromiso asumido con su oficio? ¿Cómo evolucionó aquella prensa?

Nuestra entrevistada no sólo se acuerda; también recuerda lo que hace falta.

- Hubo un encuentro con Perón y un acuerdo con Ongaro que sellaron el inicio...

- Eran tiempos de Onganía... A partir de la caída de Illia, sectores intelectuales que estaban al comienzo de los años 70 más dedicados, en el caso de Rodolfo a la literatura, pero llevados por sus mismas características y concepciones, todos los procesos revolucionarios que se estaban gestando en América Latina, el proceso cubano, la presencia del Che en Bolivia, eran elementos de la realidad política nacional histórica que planteaban cada vez con más urgencia cuál es el papel del intelectual en ese proceso convulsivo que se estaba viviendo.



- Hay una consigna del Walsh de entonces, que usted recuerda en un trabajo suyo: “La prensa es del partido”.

- Eso tiene que ver con discusiones de comienzos de los años 70 sobre la prensa como instrumento organizador. Pero en realidad él fue decantando su concepción sobre el rol de la prensa. Porque por ejemplo, y ahora nos acercamos unos años, cuando él empieza a plantear la necesidad de contar con una agencia de noticias para romper el cerco informativo de la dictadura, la plantea no como un órgano de un partido, sino como un órgano de expresión e información, que no tenía que estar sujeto a simplemente difundir comunicados y documentos de la organización. Esta concepción era la que estaba detrás de ANCLA (1976), para la cual una cosa era la prensa partidaria con sus comunicados, etc., y otra bien distinta es la prensa que tiene una línea editorial que coincide, comparte y se integra a otras expresiones que no son partidarias. De algún modo esta concepción ya estaba presente en cómo se fue definiendo la línea del diario Noticias (1973-74). Estas nuevas expresiones, coinciden, acuerdan y están basadas incluso en una íntima identificación respecto a objetivos, pero que reconocen una metodología propia en el oficio periodístico.

- En aquellos tiempos decir “intelectual” era

más un adjetivo, es decir nunca dejaba de connotar alejamiento de la acción, etc. ¿Cómo se concebía en este sentido Walsh en relación a los trabajadores?

- Conviene aclarar un par de cosas: Rodolfo nunca fue un intelectual orgánico de un partido político.

- Hace poco David Viñas proponía a Emile Zola como modelo.

- Es curioso, porque en el año 77 Rodolfo - te estoy hablando ya de pocas semanas antes de su desaparición- desde el punto de vista intelectual y de su vinculación con la literatura, se reprochaba no haber leído a Zola.

- Una de las cosas en que más pone énfasis al referirse a estas cosas es, siempre, en el costo moral del compromiso.

- Es cierto, nunca se hablaba de dinero. Nunca.

- ¿Crees que esa es una diferencia respecto a cómo se producen hoy las cosas?

- En aquellos años la posibilidad de participar en cualquier tipo de proyecto colectivo, ya fuera el caso de un periódico, de un boletín, o una agrupación, o un trabajo barrial, era casi un imperativo moral. Hoy vivimos una etapa histórica completamente diferente. Donde el valor, uno de los valores por ejemplo que Rodolfo pone como consigna en la cadena informativa: “vuelvo a sentir la satisfacción moral de un acto de libertad”, este tipo de valor, como valor ético, está hoy devaluado. Aquello que entonces estaba considerado, era reconocido, como disponer parte del tiempo para picar un stencil, para armar un boletín, etc., ahora esto ha cambiado bastante. Se necesita una gran convicción, decisión, para ser generoso con el tiempo de la pequeña vida individual, porque lo que en realidad se ha debilitado, devaluado, es la posibilidad para toda propuesta de índole colectiva como para conseguir que la vida sea mejor para todos.

Nicolás Doljanin



CGT

**LEA EN EL SEMANARIO
DE LA CLASE OBRERA:**

La acción de los Monopolios.
La traición del Colaboracionismo.
Las maniobras del Gobierno.
Los conflictos en cada Fábrica.
La Lucha Estudiantil.
La resistencia Popular.



Semanario C.G.T. Aparece los Jueves

Pagar este oficio en la vía pública

Rodolfo Walsh y el Periodismo de Investigación

Ese oficio

ción Masacre", una profunda investigación sobre el fusilamiento de más de una docena de civiles en un basural de José León Suárez, ocurrido en la madrugada del 10 de junio de 1956, en el contexto de una revolución (a la cual eran ajenos) contra el gobierno de facto que había derrocado a Juan Domingo Perón un año antes, fusilamiento del que lograron sobrevivir siete personas.

Dice Walsh: "los detenidos fueron penados, y con la muerte, y sin juicio, y arrancándolos a los jueces designados por la ley antes del hecho de la causa, y en virtud de una ley posterior al hecho de la causa, y hasta sin hecho y sin causa. No habrá ya malabarismos capaces de borrar la terrible evidencia de que el gobierno de la revolución libertadora aplicó retroactivamente, a hombres detenidos el 9 de junio, una ley marcial promulgada el 10 de junio. Y eso no es fusilamiento. Es un asesinato".

¿Cuál es el parámetro invocado aquí por el periodista? Walsh lo dice en forma explícita: denuncia la violación del artículo 18 de la Constitución Nacional, que en su primer párrafo ordena que "ningún habitante de la Nación puede ser penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso, ni juzgado por comisiones especiales, o sacado de los jueces designados por ley antes del hecho de la causa".

Este parámetro lo mantiene Walsh más adelante, cuando califica a los otros fusilamientos, aquellos que sí tuvieron como protagonistas a varios de los participantes (27) de aquel intento revolucionario: "las ejecuciones de militares en los cuarteles fueron, por supuesto, tan bárbaras, ilegales y arbitrarias como las de civiles en el basural". Y vuelve a sostener esta afirmación a la vista del artículo 18 de la Constitución Nacional, otro de cuyos párrafos afirma que "quedan abolidos para siempre la pena de muerte por causas políticas, toda especie de tormento y los azotes". Queda claro, entonces, que el parámetro para resolver -o, al menos, intentarlo- el conflicto entre lo justo y lo injusto es la Constitución del Estado.

Sin embargo, Walsh quiebra este supuesto



El Periodismo de Investigación, en tanto práctica periodística diferenciada, funda su existencia en el descubrimiento de aquello que permanece oculto porque alguien se beneficia con ese ocultamiento. Su trabajo incluye el proceso de ordenar hechos diversos, que aparecen dispersos y distantes unos de otros, señalar sus relaciones y derivar de ellas el sentido de una praxis. Justo es decir que esta praxis, casi siempre, alberga uno o más hechos delictivos que, casi nunca, son procesados por la justicia, o, procesados ellos, excepcionalmente culminan en una sentencia condenatoria.

Desde esta perspectiva, el Periodismo de Investigación no hace otra cosa que conducirnos a enfrentar el conflicto entre lo justo y lo injusto. Pero, ¿cuál es su parámetro? Analicemos el abordaje que realiza Rodolfo Walsh en "Opera-

tan terrestre

cuando en la tercera edición de su libro (1972) agrega, tras el "Epílogo" que cerraba las ediciones anteriores, un nuevo apartado que nombra "Aramburu y el juicio histórico". Así arranca: "El 29 de mayo de 1970 un comando montonero secuestró en su domicilio al teniente general Aramburu. Dos días después esa organización lo condenaba a muerte y enumeraba los cargos que el pueblo peronista alzaba contra él. Los dos primeros incluían la matanza de 27 argentinos sin juicio previo ni causa justificada el 9 de junio de 1956".

En estas pocas líneas se pueden observar tres contradicciones muy concretas:

1) la utilización del concepto "secuestro", que ya coloca fuera de la ley al comando montonero y califica el hecho como un delito, de acuerdo con el parámetro elegido por el autor a lo largo de su investigación;

2) la utilización del concepto "pueblo peronista" (no indicado como cita), que califica a los protagonistas del hecho -y también a su cronista-, al menos, como sectarios -para no hablar de fascismo-, por el carácter excluyente de su discurso, como si el resto del pueblo, aquellos que no son peronistas, no hubieran sufrido los desmanes de la mentada dictadura, o, aún cuando no la hayan sufrido, como si no merecieran -por el sólo hecho de no compartir una línea ideológica- pertenecer al pueblo;

3) la cita (sin crítica alguna) de la frase "la matanza de 27 argentinos", que desconoce el otro hecho -precisamente el investigado por Walsh-, como si los fusilados en aquel basural no fueran argentinos, o, peor aún, como si esos fusilados que no formaban parte de la revolución abortada, precisamente por no haber formado parte de ella, no hubiesen existido nunca y su suerte no le importara a nadie.

Pero es la conclusión del relato la más nítida expresión del quiebre apuntado. En esa conclusión, Walsh afirma: "Quince años después será posible hacer el balance de esa política (la política de la revolución libertadora): un país dependiente y estancado, una clase obrera sumergida, una rebeldía que estalla por todas partes. Esa rebeldía alcanza finalmente a Aramburu, lo

enfrenta con sus actos, paraliza la mano que firmaba empréstitos, proscripciones y fusilamientos".

En esta conclusión, Walsh justifica el secuestro y asesinato del ex presidente militar, aunque no lo hace explícitamente, sino a través de un rodeo histórico -cargado de verdades, por cierto- en el que que no menciona ni una sola vez el parámetro elegido para conducir la investigación de los fusilamientos de José León Suárez. Acaso porque supo -o, al menos, intuyó- que estaba incurriendo en una abierta contradicción.

No puede Rodolfo Walsh, nadie puede hacerlo, justificar un hecho eludiendo el parámetro elegido para impugnar otro hecho de similares características. Los fusilamientos de José León Suárez deben calificarse como privación ilegal de la libertad y homicidio calificado y constituyeron una manifiesta violación del artículo 18 de la Constitución Nacional. El secuestro y asesinato de Aramburu no fueron otra cosa, si mantenemos el mismo parámetro: privación ilegal de la libertad y homicidio calificado, y otra manifiesta violación del artículo 18 de la Constitución Nacional. La diferencia de grado, también manifiesta, es que la primera tropelía fue cometida en nombre y desde el Estado por sus propios funcionarios. Y que, por eso mismo, quedó impune.

No puede Rodolfo Walsh -y él lo sabía o, al menos, lo intuía- condenar el secuestro y asesinato de Aramburu sin condenarse a sí mismo. Por los mismos motivos que esgrime en el "Epílogo" de su investigación, refiriéndose a los fusilamientos de José León Suárez y a la impunidad en que cayeron: "La clase que esos gobiernos representan se solidariza con aquel asesinato, lo acepta como hechura suya y no lo castiga simplemente porque no está dispuesta a castigarse a sí misma".

Carlos A. Sortino

Noticia de un relato

No supo entonces que estaba plantando el solitario anticipo vernáculo del muy posterior y tan mentado **nuevo periodismo** de Tom Wolfe, del muy posterior y tan mentado **non fiction** de Truman Capote, del más posterior y más mentado aún **caso Watergate** del Washington Post, pasteurizados hoy como paradigmas del marketing mediático, pedantería hedonista de simpáticos yuppies.

Sólo supo entonces que aquella historia increíble le cayó encima casi a los treinta años en la mesa de un bar una semana antes de Navidad y que debía ser publicada y que sería Leónidas Barletta quien imprimiera **castigo a los culpables** como cabeza de página de su periódico Propósitos cinco días después.

No supo entonces que estaba gestando el periodismo inequívoco de **Operación Masacre**, oficio terrestre de testimonio y denuncia, categorías artísticas, según dijo después, merecedoras de los mismos trabajos y esfuerzos que se le dedican a la ficción.

Sólo supo entonces que nada podía esperar de sus colegas periodistas de los grandes diarios y que por eso la historia de Juan Carlos Livraga, uno de los sobrevivientes de los fusilamientos de José León Suárez del 10 de junio de 1956, tendría que abrirse paso entre las publicaciones alternativas de la época.

No supo entonces que lo mismo que a Livraga, el protagonista de su primer relato periodístico, habría de pasarle a él veinte años más tarde a manos de los mismos ejecutores.

Sólo supo entonces que Livraga era inocente y merecía justicia, como merecían justicia los otros fusilados de aquella misma madrugada y por eso escribió **los muertos, bien muertos, y los asesinos, probados pero sueltos**.

No supo entonces que esa frase volvería, como volvería el título de su primer relato, más verdadera que nunca treinta años después, cuando el proceso del Proceso puso a la vista de todos que aquella desprolija masacre de José León Suárez se expandió, aumentada y corregida, por todo el país y sin embargo él sería, como lo fue Livraga, una voz enmudecida por quien otros gritarían al vacío.

Sólo supo después, aquella tarde del 25 de marzo de 1977, cuando se encontró en plena calle con un grupo de tareas de la ESMA que iba a secuestrarlo e intentó resistirse, que él, Rodolfo Walsh, no era inocente como lo fue Livraga, si por inocente se percibe a quien nada intenta contra el crimen organizado, y que por eso él, Rodolfo Walsh, no sobreviviría, como sobrevivió Livraga, para contárselo a algún periodista.

C.S.



Rogelio García Lupo

“El semanario fue un eficaz instrumento de organización”

Rogelio García Lupo no habría participado de la experiencia del Semanario de la CGT de los Argentinos si no fuera porque su amigo y colega Rodolfo Walsh -con quien había trabajado investigando el caso Satanowsky y proyectado y fundado la agencia Prensa Latina- lo convocó a involucrarse en aquel proyecto.

García Lupo apenas si se las componía para responder a sus dos trabajos pero así y todo se hizo tiempo para colaborar en el periódico sindical junto a otros periodistas e intelectuales como Horacio Vertbisky, José María Pasquini Durán, Daniel Goldstein, Luis Guagnini o Milton Roberts.

Desde la comodidad del living de su casa el experimentado periodista de Clarín recuerda para En Marcha aquellos años en los que se pensaba que aquello no terminaba en editar un buen periódico sindical.

-¿Cuánto tuvo que ver en la concreción del Semanario de la CGT de los Argentinos el contexto socio-político?

-Sin dudas aquel proyecto estuvo contenido en un contexto histórico que hizo posible su desarrollo. Hay que pensar que en este momento las tensiones políticas afectaban la historia del país de un modo muy sustancial, que se expresaba todo el país de todas las formas posibles. Estaba en discusión el retorno de Perón a la Argentina, un hecho que impregnaba a toda la sociedad y que le daba al periodismo un campo de desarrollo muy grande que alcanzó al periodismo sindical. Creo que contrariamente a eso en una etapa en que se advierte un reflujo del sindicalismo como está ocurriendo en la actualidad por cambios de muchos factores tanto nacionales como internacionales, la posibi-

lidad de desarrollar un periodismo sindical como aquella, no la veo como una posibilidad concreta. Esto no niega la posibilidad de desarrollar alguna forma de periodismo sindical. Sobre todo formativo, de otro tipo.

- ¿Qué supo del vínculo de Perón con el proyecto?

- Fue muy concreta. Walsh conoció a Ongaro en Madrid, en Puerta de Hierro. El propio Perón le explicó a Ongaro que Walsh era el autor de Operación Masacre y que se ponía al servicio de la edición de un periódico cuya frecuencia marcarían las posibilidades económicas de la CGT de los Argentinos, que resultó ser un semanario y que Ongaro era el secretario general de la Federación Gráfica que se ponía a la cabeza de un realineamiento sindical. Y agregó que esperaba que esto diera un resultado positivo.

- ¿Cuál fue el rol de los intelectuales?

- Los intelectuales que participaron pensaron que el proyecto no concluía en hacer un buen semanario sindicalista, sino que iba mucho más arriba. Hacer un semanario sindical fue un eficaz instrumento de organización que, además, se demostró como muy interesante porque de alguna manera formuló una serie de propuestas a las corrientes de la oposición política y sindical. Es decir, terminó construyendo un programa que fue sobre todo expresado por la CGT de los Argentinos como nucleamiento sindical y por su periódico como divulgador de ese programa.

- Entonces se hablaba de la “prensa del partido” ¿Ese era el perfil del periodismo que se hacía?

- Revisada la colección del semanario de la CGT, tantos años después, uno puede darse cuenta de que se hacía

un relevamiento del sindicalismo combativo. Ese relevamiento semanal producía una acumulación que tenía un efecto reproductor, multiplicador. O sea, los núcleos sindicales que tenían una política contestataria activa se reconocían en las páginas del Semanario que circulaba entre ellos y que les daba ánimo para multiplicar su actividad. Esto es un dato de comunicación que le faltaba al sindicalismo combativo hasta ese momento. De pronto se encontraban en letra de molde leyendo sus propias acciones y tomando impulso para nuevas acciones. En este sentido el periódico fue muy motivador.

- ¿Cómo fue su vinculación con el semanario y qué lo motivó a participar?

- En ese momento teníamos una cantidad de objetivos comunes pero básicamente tenía una vieja amistad con Walsh que, cuando pensó en el periódico, creyó que yo podía ayudar a hacerlo. Me convocó y por supuesto yo estaba dispuesto a acompañarlo en la producción del semanario, esa fue la realidad. Quiero decir, fue una convocatoria basada en un alto porcentaje en el grado de confianza y amistad que teníamos Walsh y yo. Si probablemente hubiera salido de una propuesta exclusivamente política o sindical no creo que hubiera comprometido mi firma y mi trabajo, pero con Rodolfo habíamos hecho algunas cosas en común antes, de manera que los dos sabíamos hasta que punto podíamos confiar el uno en el otro y esto salió con naturalidad.

- ¿Cómo era el método de trabajo de aquella redacción?

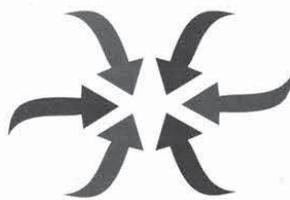
- Bueno, era una redacción volante porque todos trabajábamos en otra cosa. Cabe aclarar que ese fue un pe-

riódico que se hizo sin que ninguno de nosotros cobrásemos un centavo por hacerlo. En aquella época yo tenía dos empleos y esto se transformó en una tercera tarea. Y todos estábamos más o menos en lo mismo. Éramos un grupo de siete u ocho personas que girábamos alrededor de Rodolfo Walsh que nos pedía los temas o se los proponíamos y los compatibilizaba con lo que hacía el resto. No había una redacción física, se componía, se armaba en los talleres de la cooperativa gráfica en la calle Rivadavia y de ahí salía por vías completamente artesanales. Activistas sindicales se llevaban una parte de la edición y lo que quedaba iba a la calle a través de los distribuidores de la prensa gráfica. En aquel taller de imprenta, teniendo en cuenta la vinculación de la gráfica con los talleres donde se hacía el periódico, nos daban facilidades para reunirnos en la oficina de la propia imprenta.

- ¿Cómo recuerda la relación de los periodistas del semanario con la dirigencia sindical?

- En general la relación era buena. Creo que en una sola oportunidad hubo que revisar una decisión de la rama periodística frente a una advertencia de prudencia que hizo el propio Ongaro. Pero en general como se partía de una comprensión de cuales eran los objetivos y la forma de llegar a ellos no se planteaban tampoco problemas posteriores a la edición del semanario. Quiero decir no aparecía alguien diciendo pero caramba cómo esto fue presentado de esta manera, en general creo que esto no ocurrió y que hubo conformidad con la forma que tomó periodísticamente lo que era un programa sindical que había sido discutido y compartido.

P. M.



Unión Brokers de Seguros

Primer grupo asesor de seguros con departamentalización experta por riesgos

PRODUCTOS

VIDA

Protección por enfermedades críticas, incapacidades, fallecimiento. Planes con ahorro. Respaldo de las principales aseguradoras nacionales e internacionales.

AUTOMOVIL

Extensa gama de coberturas que incluyen asistencia al vehículo y a las personas, seguro de accidentes personales, asistencia legal.

COMBINADO FAMILIAR

Amplia protección para su vivienda: incendio, robo...Soluciones en emergencias domiciliarias: cerrajería, plomería, electricidad, vidriera.

SERVICIOS

ASSIST GESTION

Rapidez y seguridad en Gestoría integral de automotores: transferencias, cambios de radicación, denuncias, renovación de cédula.
Inmuebles: catastro, impuestos, servicios; habilitaciones para comercios.

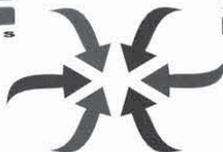
ASSIST CREDIT

Créditos prendarios de la Banca Nazionale del Lavoro para 0 km y usados hasta 4 años.



Unión Brokers

AVDA. 7 N° 437 ENTRE 40 Y 41 LA PLATA



Aseguramos la calidad

TELEFAX: (021) 83-9787 Líneas rotativas - E MAIL: union @ netverk.com.ar.



Ramos

**Alfombras - Papeles - Telas
Pinturas - Corlock- Cortinas**

Av. H. Yrigoyen 539
1878 - Quilmes
Tel.: 253-8156

Némesis

Libros Jurídicos

NOVEDADES

Atención en:

Tribunales de Lomas de Zamora

Tribunales de Quilmes

Administración y Ventas:

Alvear 448 Of. 8 - (1878)Quilmes

Tel.: 253-6944 / Radiomensaje: 909-111 Cód.: 1319

b&m

ESTUDIO DIGITAL

Sonido Profesional
24 Canales
Consola Yamaha 02R,
Automatización,
Aislación Acústica
Independiente,
Piso Flotante

TelFax: (021) 24-1910
/ 21-0444
Diagonal 77 N° 1039
e/ 11 y 12

b&m

INFORMATICA

Ingeniería en Redes
Equipamientos
y sistemas

TelFax: (021) 24-1910 /
21-0444
Diagonal 77 N° 1039
e/ 11 y 12

Picasso

**DISTRIBUIDOR MAYORISTA
LIBRERIA - PAPELERIA**

Insumos para Computación
Proveedor de Empresas y del Estado



Calle 62 N° 1317
Telefax (021) 52-1222 (24hs.)
La Plata - 1900

Horario: Lunes a Viernes
de 8 a 13 y de 14 a 18
Sábados: de 8,30 a 12,30



La Banca Solidaria



Una tarjeta como la gente.

En Marcha

Revista. Edición n° 6

E.Mail:
enmarcha@satlink.com.ar

ISSN 0329-8914
RNPI en trámite

Redacción y administración:

En La Plata:
50 N° 712 - C.P.1900 - Tel.
(021) 258377 - Fax.(021) 250458

En Capital Federal:
Avda. Rivadavia 2195
3°Piso Dpto.A - C.P. 1034

Correo Argentino
Oficina
de Imposición
La Plata - Dto. 2
y/o sucursal
N° 1 La Plata

Tarifa Reducida Concesión N° 122	Franqueo a pagar Concesión N° 576
---	--